

# LA MARCHA DE LA LUZ: MEMORIA DE UN PUEBLO

## LA MASACRE DE LOS NUEVE CONCEJALES DE RIVERA POR LAS FARC-EP



INFORME DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA



Centro Nacional  
de Memoria Histórica

NO ACEPTE SU VENTA · NO ACEPTE SU VENTA ·  
**Distribución  
gratuita**

**LA MARCHA DE LA LUZ:  
MEMORIA DE UN PUEBLO  
LA MASACRE DE LOS NUEVE CONCEJALES  
DE RIVERA POR LAS FARC-EP**

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

---

**LA MARCHA DE LA LUZ: MEMORIA DE UN PUEBLO  
LA MASACRE DE LOS NUEVE CONCEJALES DE RIVERA POR LAS FARC-EP**

William Mancera Sánchez  
**Relator e investigador**

---

**CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA**

Rubén Darío Acevedo Carmona  
**Director General**

Jenny Juliet Lopera Morales  
**Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica**

**LA MARCHA DE LA LUZ: MEMORIA DE UN PUEBLO  
LA MASACRE DE LOS NUEVE CONCEJALES DE RIVERA POR LAS FARC-EP**

ISBN impreso: 978-958-5500-68-6

ISBN digital: 978-958-5500-69-3

Primera edición: agosto de 2021

Número de páginas: 208

Formato: 15 x 23

**Líder Estrategia de Comunicaciones**

Bibiana Rosero

**Coordinación editorial**

Diana Gamba Buitrago

**Edición general y corrección de estilo**

Cristina Valdés Lezaca

**Diseño y diagramación**

Diana Velásquez Jiménez

**Fotografías**

Portada: ©Darío Isaza para el CNMH

Internas: © Julieth Castiblanco, Daniel Sarmiento, Julio Cortés, Darío Isaza, William Mancera para el CNMH

**Ilustraciones**

Didier Pulgarín

Guillermo Ríos

Marcel Marentes

**Georreferenciación**

Julio Cortés

**Impresión**

Imprenta Nacional de Colombia

© Centro Nacional de Memoria Histórica

Carrera 7 # 27-18 piso 24 Bogotá

PBX: (571) 7965060

comunicaciones@cnmh.gov.co

www.centrodememoriahistorica.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

Impreso en Colombia. *Printed in Colombia*

Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2020). *La Marcha de la Luz: memoria de un pueblo. La masacre de los nueve concejales de Rivera por las FARC-EP*. CNMH.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado, siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente y/o en cualquier caso, se disponga de la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos patrimoniales de esta publicación.



# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	9
1. RIVERA, MUNICIPIO VERDE DE COLOMBIA.....	23
2. UNA POLÍTICA HECHA CON TESÓN .....	31
3. EL ACCIONAR ARMADO DE LA GUERRILLA DE LAS FARC .....	61
4. LA MASACRE DE LOS NUEVE CONCEJALES .....	83
5. EL CONCEJO DE RIVERA 2004-2007 .....	101
6. UNA CORPORACIÓN AMENAZADA.....	115
7. LUCHANDO CONTRA EL OLVIDO: DAÑOS Y REPARACIÓN .....	135
8. MEMORIA Y CONMEMORACIÓN: LA MARCHA DE LA LUZ Y EL OBELISCO A LA RECORDACIÓN .....	159
ANEXO.....	175
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA .....	187



---

## INTRODUCCIÓN

La masacre de los nueve concejales de Rivera, ocurrida el 27 de febrero de 2006, fue la tercera llevada a cabo por la guerrilla de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia)<sup>1</sup> en contra de una institución democrática en medio del conflicto armado<sup>2</sup>. Cabe recordar que

---

1 Grupo armado ilegal desmovilizado tras los acuerdos de paz con el gobierno de Juan Manuel Santos (2016). Posteriormente, su abreviatura fue empleada por los excombatientes para fundar un partido político conocido, primero, como Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (2017) y, después, con el nombre de Comunes (2021). Sin embargo, la sigla FARC la siguen utilizando los grupos armados ilegales que no se acogieron a los acuerdos de La Habana, señalados en la actualidad como las disidencias de las FARC o Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), comandados por los alias *Gentil Duarte* e *Iván Mordisco*. Estas estructuras armadas se consideran “la verdadera resistencia armada de las FARC”, que continúan el legado de sus comandantes *Manuel Marulanda Vélez*, *Jacobo Arenas* y *Jorge Briceño* (El Espectador, 2020, 15 de noviembre). Tras la firma del acuerdo final para la terminación del conflicto, emergió otro grupo armado integrado por exdesmovilizados que se habían acogido al proceso de paz, pero que luego se rearmaron aduciendo “la traición del Estado al acuerdo de paz de La Habana”. Este grupo armado se autodenominó La Segunda Marquetalia (2019); emplea su nuevo nombre con la misma sigla FARC-EP, bajo una nueva premisa: “la lucha sigue”; y es comandado por alias *Iván Márquez*. Asimismo, se consideran herederos del legado de *Manuel Marulanda Vélez* y del libertador Simón Bolívar (Márquez, 2020, p. 13).

2 La primera masacre en contra de un concejo municipal en Colombia se registró en el municipio de Puerto Rico, Caquetá, en mayo de 2005; meses después fue atacado el Concejo de Campoalegre (julio de 2005) y, por último, se presentó la masacre de los nueve concejales de Rivera en el año 2006. En total, fueron tres masacres cometidas por la guerrilla de las FARC en contra de los concejos municipales, que dejaron 16 concejales, 1 secretario y 2 civiles muertos.

a lo largo de su trayectoria, este grupo insurgente atacó en numerosas oportunidades a los concejos municipales, y especialmente a los concejales, en gran parte del territorio colombiano<sup>3</sup>. Dicha estrategia fue utilizada por este actor armado para desestabilizar el orden institucional local e intimidar a la clase política regional<sup>4</sup>, pero en esta ocasión –y por primera vez en la historia de nuestro país– una corporación administrativa, considerada como el primer eslabón de la democracia, fue diezmada en su totalidad. De los once concejales que integraban el concejo de Rivera en el periodo 2004-2007, nueve fueron asesinados mientras discutían proyectos que beneficiaban a su comunidad<sup>5</sup>. Tras varios meses de amenazas e intimidaciones por no renunciar a sus curules<sup>6</sup>, la guerrilla cumplió su sentencia de muerte, y por medio del engaño (al suplantar a los miembros de la fuerza pública), asesinó en estado de indefensión a los nueve concejales del municipio huilense.

Con esta acción armada se exterminó a toda una generación de líderes políticos, campesinos en su gran mayoría; además, este hecho dejó por varios días sin concejo al municipio de Rivera<sup>7</sup>. Con la masacre de los nueve concejales, las FARC pretendían poner en entredicho la política de Seguridad Democrática del gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010)<sup>8</sup> y

---

3 Desde 1979 hasta 2014 la guerrilla de las FARC asesinó aproximadamente a 116 concejales, según las cifras del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH.

4 Además de incidir en la administración municipal y obtener parte de su presupuesto.

5 Los otros dos concejales sobrevivientes renunciaron a su curul.

6 Los once concejales presentaron su renuncia ante el gobernador de la época pero su solicitud no fue aceptada.

7 Días después de los hechos fue declarada la vacancia absoluta de los concejales; por este motivo fueron llamados los segundos y terceros renglones de la lista de suplentes.

8 En el año 2005 la guerrilla de las FARC inició una ofensiva militar cuyo objetivo era terminar con la política de Seguridad Democrática del presidente Álvaro Uribe. La ofensiva comenzó con el ataque a la base militar de Iscuandé, Nariño (1.º de febrero de 2005) y con una emboscada en contra de un pelotón del Batallón Voltígeros, en el municipio de Mutatá, Antioquia (8 de febrero de 2005). Según las palabras del jefe guerrillero y miembro del secretariado de las FARC, alias *Raúl Reyes*, su objetivo era acabar la política de seguridad del gobierno de la época: “Uribe aún sigue soñando con la paz arrasada y anunciamos más que nunca que nuestras milicias bolivarianas, nuestros combatientes más expertos en guerra, concentrados en cada rincón del país y el partido clandestino darán fin a su política de seguridad democrática” (Laredo Morning Times, 2005, 19 febrero).

empañar las elecciones legislativas que se realizarían en el mes de marzo de 2006<sup>9</sup>.

La masacre marcó la historia del municipio de Rivera, que desde finales de la década de los ochenta vivía una violencia selectiva en contra de sus principales líderes políticos. Periodo de violencia que se inició con la muerte del concejal de la Unión Patriótica, Humberto Santana Tovar, en el año 1988<sup>10</sup>, y que finalizó con la muerte de los nueve concejales en el año 2006. En ese mismo contexto fueron asesinados algunos miembros de la fuerza pública que se encontraban en el municipio.

La cuota de sangre que puso Rivera en este periodo (1988-2006) fue de doce concejales, un alcalde, un funcionario de la administración municipal y varios militantes de los diferentes partidos políticos asesinados. La mayoría de los crímenes han sido imputados por la justicia colombiana a las milicias de la columna móvil Teófilo Forero de las FARC<sup>11</sup>, mientras que en los otros casos se desconocen los autores materiales e intelectuales de los hechos, pero se presume que fueron acciones armadas cometidas por los grupos paramilitares<sup>12</sup>.

---

9 “A lo largo de la última semana, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) han ejecutado a por lo menos dieciocho civiles en dos masacres distintas y en un ataque en el que usaron bombas de cilindros de gas. El 12 de marzo, se realizarán las elecciones para el Congreso de Colombia. Las elecciones presidenciales se llevarán a cabo el 28 de mayo. Estas masacres parecen haber sido programadas para generar terror antes de las elecciones y para socavar el proceso democrático, señaló José Miguel Vivanco, director para las Américas de Human Rights Watch” (HRW, 2006, 5 de marzo).

10 Santana Tovar había resultado electo para el siguiente periodo legislativo y oficiaba en ese momento como suplente del concejal Reynel Gutiérrez (Diario del Huila, 1988, 28 de junio).

11 En la masacre de los nueve concejales de Rivera y en el asesinato del alcalde del municipio, Luis Humberto Trujillo Arias, fueron sindicados como autores materiales varios miembros de la guerrilla de las FARC (Sentencia del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Neiva, 2010, 10 de junio).

12 El accionar armado de los grupos paramilitares en el municipio es muy poco conocido. Se presume que algunos homicidios políticos fueron cometidos por este actor armado, como, supuestamente, el asesinato del concejal Humberto Santana Tovar. A finales de los años ochenta la prensa denunciaba que por lo menos cinco grupos paramilitares operaban en el departamento del Huila (Voz Proletaria, 1987, 2 de julio).

En el municipio de Rivera la violencia política afectó a todos los movimientos, tanto a los partidos tradicionales (Liberal y Conservador), como a los miembros de la Unión Patriótica (UP) y a los integrantes del Movimiento Cívico de Rivera (conocidos popularmente como Los Cívicos), partidos políticos que fueron victimizados del mismo modo por los grupos armados de izquierda y derecha. Como se puede observar más adelante, el municipio vivió varias fases de violencia en contra de su clase política, victimización que alcanzó su máximo nivel en 2002, tras la ruptura del proceso de paz entre la guerrilla de las FARC y el gobierno de Andrés Pastrana Borrero (1998-2002) “Zona de Despeje-Caguán”.

En el periodo comprendido entre los años 2002 al 2006, líderes comunales, concejales, alcaldes y funcionarios públicos del municipio fueron amenazados, desplazados y asesinados. Las razones del por qué los grupos armados se ensañaron con el municipio se desconocen, pero quedan en el aire múltiples hipótesis que giran en torno a la disputa de los actores armados por el territorio, las rivalidades políticas en la región o la ejecución de un plan para desestabilizar las instituciones democráticas, entre muchas otras.

En el caso de la masacre de los nueve concejales, sus familias claman por la verdad. La versión que les han dado los exguerrilleros, que versa sobre un secuestro político y aduce que por culpa de una bala perdida se desencadenó la masacre, no convence a las familias, lo cual, aunado a las declaraciones contradictorias de algunos desmovilizados y a la sindicación de un miembro del concejo en el hecho, hacen más difícil la situación. Sumado a lo anterior, la exclusión de la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz)<sup>13</sup> del principal responsable de la masacre, Hernán Darío Velásquez Saldarriaga, alias *El Paisa*, y su posterior declaración, junto a la de otros líderes de la extinta guerrilla de continuar la lucha guerrille-

---

13 Primero, por el incumplimiento con las citas e informes con los que se comprometió al acogerse a la JEP “incidentes de verificación” (JEP, 2018, 26 de octubre) y, segundo, por alzarse de nuevo en armas en contra del Estado constitucional colombiano (JEP, 2019, 13 de septiembre).

ra<sup>14</sup>, desvanece aún más la esperanza de las familias por conocer la realidad de los acontecimientos.

La muerte de los nueve políticos riverenses produjo diferentes transformaciones en el municipio, frenó procesos democráticos y sociales como la Constituyente municipal José Eustasio Rivera Salas<sup>15</sup> y ocasionó la estigmatización de toda una población por ser señalada como territorio de la guerrilla, cuando es bien conocido que este municipio lleva su nombre por ser la tierra natal del escritor de La Vorágine, José Eustasio Rivera Salas y por la diversidad de sus recursos naturales y culturales (termales naturales y el Festival Infantil del Sanjuanero Huilense, entre otros). Por otro lado, el daño político fue profundo porque segó los proyectos de nueve líderes sociales que representaban a sus comunidades y a su región. Los concejales asesinados eran, en la mayoría de los casos, líderes políticos moldeados desde la década de los ochenta, provenían del trabajo directo con las comunidades, algunos, siendo presidentes de las Juntas de Acción Comunal, líderes naturales con una reconocida trayectoria en el municipio o personas que estaban empezando en el mundo político, pero que tenían una popularidad y un carisma reconocidos.

En el concejo elegido en el mes de octubre de 2003 se pretendía que todos los centros poblados, los corregimientos y las veredas estuvieran representados; cada concejal defendía los intereses de su municipio y gestionaba ante el concejo múltiples proyectos para que sus comunidades tuvieran los mismos programas y obras públicas que las demás. Los concejales de Rivera encarnaban las diversas tendencias políticas que existían en el departamento y en el concejo de ese periodo, y en él estaban personificados los partidos políticos tradicionales (Liberal y Conservador), las corrientes que se derivaban de los mismos (Movimiento Convergencia Nacional Cívica) y los partidos de izquierda (Polo Democrático In-

---

<sup>14</sup> Alias *El Paisa*, *Jesús Santrich*, *Romaña*, *Iván Márquez* y *Walter Mendoza*, entre otros, conformaron en agosto de 2019 una de las disidencias de las FARC que se autodenominó La Segunda Marquetalia.

<sup>15</sup> Iniciativa popular que buscaba reflexionar sobre la violencia desencadenada en el municipio y unir a la comunidad.

dependiente). Sin embargo, para la mayoría de los riverenses era más importante el nombre del candidato que la colectividad que lo avalaba (CNMH, entrevistas a familiares de concejales, agosto de 2018). Aunque algunos concejales trasegaron por varios partidos y movimientos políticos, periódicamente salían elegidos en las elecciones locales (Registraduría Nacional, 1990-2003).

Para muchos, la trayectoria política de esa generación de concejales era garantía de trabajo y confianza, legado que dejó una huella imborrable en el municipio (CNMH, entrevistas a familiares de concejales, agosto de 2018). Como un caso particular, algunos ediles asumieron la curul porque eran suplentes de concejales que fueron asesinados o se habían enfermado. Dentro de la corporación era muy normal rotarse las curules entre los cabildantes y sus suplentes, como en una carrera de relevos. En el concejo 2004-2007, varios ediles asistieron como suplentes en determinados años y otros participaron como concejales en propiedad en diferentes periodos administrativos.

Por otra parte, la violencia política desatada por las FARC en contra del Concejo de Rivera se remonta al año 1997, cuando los concejales del municipio presentaron por primera vez la carta de renuncia debido a la presión de ese grupo armado. Se registró también un hecho parecido en 2002, cuando los ediles denunciaron amenazas de muerte que hacían imposible continuar con su función legislativa. Para 2004, tras cinco meses de haberse posesionado, los concejales presentaron de nuevo la dimisión colectiva tras los asesinatos selectivos registrados en el municipio y las amenazas sistemáticas de la insurgencia en contra del concejo.

Esta misma situación de violencia se presentó tanto en el departamento del Huila como en el del Caquetá. Para los actores armados, y especialmente para la guerrilla de las FARC, el departamento del Huila era de vital importancia debido a su ubicación geoestratégica y a su cercanía con los territorios donde tenían un acumulado histórico relevante (República Independiente de El Pato). De ahí que en esta región se estableciera la columna móvil Teófilo Forero Castro, recordada por sus intrépidas acciones armadas y por el elevado nú-

mero de víctimas en su haber, y responsable de la masacre de la familia Turbay Cote (2000), del atentado al Club El Nogal en la ciudad de Bogotá (2003), del secuestro del avión de Aires (2003), de la casa bomba en la ciudad de Neiva (2003), entre otros hechos violentos. Victimizaciones dirigidas, en la mayoría de los casos, en contra de la población civil y que son una clara muestra de la infracción al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y la violación de los derechos humanos (DD.HH.) por parte de esta estructura armada ilegal<sup>16</sup>.

Y fue la misma columna móvil Teófilo Forero Castro, autora material de la masacre, la que asesinó ese lunes 27 de febrero de 2006 a los concejales ARFAIL ARIAS, LUIS ERNESTO IBARRA RAMÍREZ, ANÍBAL AZUERO PAREDES, MOISÉS ORTIZ CABRERA, OCTAVIO ESCOBAR GONZÁLEZ, DESIDERIO SUÁREZ, HÉCTOR IVÁN TOVAR POLANÍA, JAIME ANDRÉS PERDOMO LOSADA y CÉLFIDES MIGUEL FERNÁNDEZ, y también marcó la vida de sus seres queridos y amigos más cercanos. La masacre fue el resultado de un cúmulo de acciones armadas de la guerrilla de las FARC en contra de la clase política del Huila y del Caquetá, que por el solo hecho de detentar un rol de liderazgo o ejercer un cargo político (concejal o alcalde) era objeto de seguimientos, “juicios revolucionarios”, boletos, amenazas, extorsiones y asesinatos por parte de las milicias de la temida columna móvil. El ataque a la figura del concejal representó una agresión a la voz del pueblo, ya que el concejal es el político más cercano a su comunidad; vive e interactúa con ella. Para algunos rive-  
renses, con este hecho las FARC enviaron un mensaje intimidatorio a su municipio, y con él, socavaron las bases de la democracia, asesinaron a sus representantes y silenciaron sus voces.

Tras la masacre de los nueve concejales de Rivera, sus familiares conformaron la Corporación Continuar, cuyo objetivo principal es acoger a las familias de los cabildantes asesinados. De igual forma, la Fundación Sonrisa de Colores, a cargo de Martha Aguirre Legui-

---

16 “Cuando las FARC consideran que existe un beneficio político, exhiben su respeto al Derecho Internacional Humanitario. Sin embargo, en decenas de otros casos donde no existe un beneficio claro, las FARC violan flagrantemente el Derecho Internacional Humanitario” (HRW, 1998, p. 4).

zamo (familiar de un concejal), en asocio con la Gobernación del Huila y la empresa privada, construyeron en el parque principal de Rivera el Obelisco a la Recordación, como un lugar de memoria, con los nueve rostros de los concejales. Asimismo, con el transcurso de los años, las familias consolidaron la conmemoración denominada La Marcha de la Luz, en la que cada 27 de febrero en la noche los riverenses recorren las calles principales del municipio con la luz de una vela y pañuelos blancos, marcha que se realiza como un acto de paz y de vida para que estos hechos no vuelvan a repetirse<sup>17</sup>. Se trata de iniciativas de memoria construidas por las mismas víctimas.

Además, desde la muerte de sus seres queridos, las familias de los nueve concejales sienten que han sido olvidadas y que, después de doce años, hasta ahora están siendo escuchadas. Con la firma del Acuerdo de Paz entre la guerrilla de las FARC y el Estado colombiano (2016), las viudas y los hijos de los concejales han tenido dos encuentros con sus victimarios, pero en esos espacios las familias no han encontrado la verdad que están buscando; denuncian la falta de compromisos por parte de la guerrilla, en tanto los desmovilizados se excusan en que su excomandante Hernán Darío Velásquez, alias *El Paisa*, “se llevó para el monte la verdad” (Colombia 2020, 2019, 6 de noviembre).

### ¿POR QUÉ ESTE INFORME?

El presente informe de contexto y esclarecimiento se desprende de la iniciativa de memoria titulada *Una luz por su memoria: nueve vidas para no olvidar. Perfiles biográficos de los concejales de Rivera, Huila* (CNMH, 2020), acción de memoria promovida por la Corporación Continuar y la Fundación Sonrisa de Colores (organización sin ánimo de lucro que trabaja por la paz y las víctimas del conflicto armado), con el acompañamiento del CNMH<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> El título de este informe se da como un homenaje a esta iniciativa de memoria.

<sup>18</sup> Este libro se realizó “como un homenaje a la vida y a la trayectoria de los nueve concejales de Rivera, Huila, masacrados por la guerrilla de las FARC el 27 de febre-

En ese mismo contexto se concertó con las familias de los cabildantes la elaboración de otro producto que complementarían las historias de vida de sus seres queridos<sup>19</sup>; un documento de memoria con enfoque investigativo y esclarecedor que describiera, entre otros aspectos, los daños que sufrió el municipio de Rivera por parte de los grupos armados ilegales<sup>20</sup>. De igual manera, se evidenció con la construcción de la iniciativa *Una luz por su memoria*, que existían muy pocos trabajos sobre la historia del municipio y que la memoria de los riverenses no había sido tomada en cuenta para narrar los hechos. Las familias de los concejales solo contaban con los recortes de prensa de la época y con los informes que de manera periódica publicaban los medios escritos. Asimismo, por ser un hecho tan doloroso, algunos familiares no querían recordar ni hacer eco del amarillismo que se le dio al caso.

Pero en medio de las entrevistas y la elaboración de las biografías se escuchaban las voces de las madres, padres, hermanos, hermanas, esposas, hijos, hijas, primos, primas, sobrinos, sobrinas, amigos, amigas, conocidos, líderes o lideresas comunales y políticos cercanos, narrando el contexto que vivía su municipio. Las personas recordaban la historia de su pueblo, la importancia de la figura de José Eustasio Rivera, la violencia bipartidista, la primera toma guerrillera, los movimientos políticos, sus líderes más representativos, las amenazas de los actores armados, las riquezas culturales y naturales del municipio; memorias que se preguntaban constantemente: ¿por qué pasó lo que pasó?

---

ro de 2006 (...) Que busca a través de los perfiles biográficos dignificar la figura de los ediles asesinados y evidenciar las batallas por la memoria que han dado sus familias para que ellos no sean olvidados" (CNMH, 2020, pp. 11-12).

19 La petición reiterada de las familias de los concejales era la construcción de un texto que diera cuenta de las múltiples preguntas que tenían sobre la masacre acaecida el lunes 27 de febrero de 2006. En reuniones con los funcionarios y el director del CNMH se ratificó con las familias de los concejales la finalización del informe de contexto y esclarecimiento (Taller de memoria, 2020, 27 de febrero; lanzamiento de la iniciativa de memoria, 2021, 27 de febrero). Para mayor información véase el apartado *Proceso de validación del informe*.

20 Los dos productos de memoria se empezaron a escribir casi al mismo tiempo (desde noviembre de 2018 hasta diciembre de 2020), documentos con naturaleza y metodología diferentes, pero con el mismo enfoque reparador.

Por esta razón se elaboró este documento, como un informe de esclarecimiento que pretende dar luces sobre los hechos de violencia ocurridos en el municipio. De la misma manera, describe lo que representó el concejo 2004-2007 en el imaginario colectivo de Rivera y, lo más importante, enaltece la figura de los nueve concejales asesinados, no idealizando su vida sino evidenciando la resistencia, la tenacidad y el compromiso político que tenían con su pueblo. Como lo afirmó en su momento la esposa de un concejal al decir: “Qué difícil es esto. Es un dolor muy grande llegar a la vejez así. La única satisfacción que nos queda es saber que ellos murieron cumpliendo con su deber, y que dejaron una huella imborrable” (El Tiempo, 2010, 27 de febrero).

Además, este informe intenta evidenciar el daño político que sufrió el municipio durante varios años y resalta la lucha por la memoria que han dado las nueve familias para que el legado de sus seres queridos no se olvide. También describe a grandes rasgos el panorama político que vivía el Concejo de Rivera y el accionar de los actores armados en el territorio. Este informe no pretende sustituir el trabajo misional de la Comisión de la Verdad; por el contrario, es un insumo más que se construyó a partir de las entrevistas a las familias de los nueve concejales, a sus amigos cercanos y a políticos de la región, así como con el trabajo de archivo, que se concentró en seguir el rastro de información consignada en la prensa de la época, en la revisión de las actas del Concejo de Rivera, en la búsqueda sistemática de fuentes secundarias y en la juiciosa lectura del expediente de reparación administrativa, del expediente penal y de las sentencias de reparación directa<sup>21</sup>. Este documento se construyó para que las

---

21 La búsqueda de información comenzó con la revisión sistemática de la prensa regional y nacional a partir de la década de los años sesenta (1964) hasta los primeros años del nuevo milenio (2006). Se tomó la decisión de revisar las fuentes primarias porque no existen libros, informes, tesis de grado o documentos de memoria que aborden la problemática planteada en el informe. De hecho, existen muy pocos textos sobre el conflicto armado en el departamento del Huila y sobre la estructura armada que cometió la masacre (columna móvil Teófilo Forero Castro de las FARC). Fueron meses enteros revisando los archivos de prensa de la región (Diario del Huila y La Nación) y recopilando diversos materiales bibliográficos para hacer un contexto que diera cuenta de la violencia política que se vivió en el municipio.

familias y las generaciones futuras conozcan el contexto en el cual fueron victimizados los nueve concejales, y como complemento de la iniciativa de memoria *Una Luz por su memoria: nueve vidas para no olvidar. Perfiles biográficos de los concejales de Rivera, Huila*.

Cabe anotar que este documento registró una pausa obligada debido a la corrección y perfección de la iniciativa de memoria (perfiles biográficos), y a la cuarentena prolongada por la pandemia del COVID-19, así como a las múltiples correcciones llevadas a cabo por el CIPE (Comité de Investigaciones y Procesos Editoriales del CNMH), y los comentarios y sugerencias de los jurados internos y externos asignados por la entidad para su evaluación. De igual forma, se tuvieron en cuenta las recomendaciones de varios funcionarios del CNMH que leyeron juiciosamente el texto y aportaron elementos valiosos para la corrección de algunos capítulos.

Este documento está dividido en ocho capítulos. El primero describe las riquezas naturales y culturales del municipio verde de Colombia. El segundo analiza las coyunturas políticas que ha vivido el pueblo y las fases de violencia que ha sufrido su clase política. El tercero reseña el accionar armado de la guerrilla de las FARC y de la columna móvil Teófilo Forero Castro en Rivera y el departamento del Huila. El cuarto narra los hechos acaecidos ese fatídico 27 de febrero de 2006 en el Hotel Campestre Los Gabrieles. El quinto realiza una semblanza del concejo elegido para el periodo legislativo 2004-2007. El sexto aborda por medio de las voces de los mismos concejales las vicisitudes que sufrieron en medio de las amenazas de las FARC. El séptimo evidencia los impactos y daños que han sufrido las familias tras la muerte de sus seres queridos y muestra su lucha por la búsqueda de la reparación simbólica y administra-

---

También se revisaron las alertas tempranas que la Defensoría del Pueblo emitió para la época y se consultaron varias bases de datos, entre ellas la del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH. De igual forma, se realizaron entrevistas a varias personas que vivieron y sufrieron la violencia política en el municipio, que fueron complementadas con la información suministrada por las mismas familias, y se revisaron los archivos familiares de los concejales. Solo después de meses de compilación de información se empezó a estructurar el documento.

tiva. El último capítulo hace un recuento de todas las iniciativas de memoria que han llevado a cabo las familias de los concejales para que la huella de sus seres queridos no se olvide.

Cada capítulo está acompañado por cuadros de contexto que aportan a la comprensión de algunos procesos sociales y políticos de la historia del municipio. Asimismo, cada apartado contiene un amplio material gráfico (fotografías, ilustraciones, planos, líneas de tiempo, tablas, gráficos, etc.), así como una georreferenciación didáctica que hace más comprensible el documento. Finaliza el texto con un anexo en el que se transcriben algunos artículos sobre el legado de los nueve concejales de Rivera, cuadros explicativos y fotografías de las familias en las conmemoraciones.

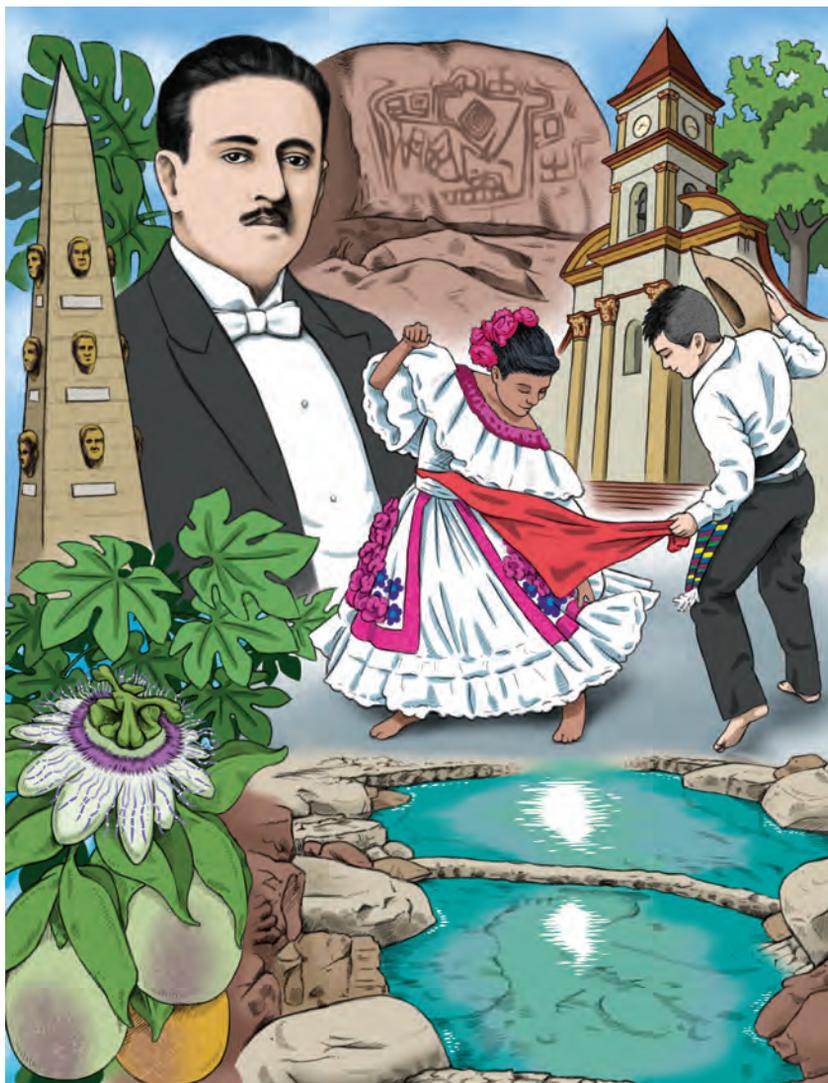


Ilustración 1. Semblanza de Rivera que se realizó con los elementos más representativos del municipio, como son, el escritor José Eustasio Rivera Salas, el Festival Infantil del Sanjuanero Huilense, los termales naturales, el Obelisco a la Recordación, los petroglifos del Tambillo y la fruta autóctona de la cholupa. Ilustración de Didier Pulgarín para el CNMH.



---

## 1. RIVERA, MUNICIPIO VERDE DE COLOMBIA

El municipio de Rivera se encuentra ubicado al nororiente del departamento del Huila. Limita al norte con la ciudad de Neiva, al sur con el municipio de Campoalegre, al occidente con el municipio de Palermo y al oriente con los municipios de Algeciras y San Vicente del Caguán, Caquetá (Mapa 1).

En los 435 kilómetros cuadrados de este territorio se localizan dos regiones naturales, una montañosa al oriente, perteneciente a la vertiente occidental de la cordillera Oriental, y la otra al occidente, plana, en el valle del río Magdalena. La región se caracteriza por tener varios pisos térmicos (cálido, medio y frío) y por la diversidad de sus ecosistemas, irrigados por las aguas de los ríos Arrayanal, Blanco, Frío, Negro y Magdalena. Sus principales alturas se localizan en El Dinde y Cerro Neiva (Alcaldía de Rivera, 2020, 9 de noviembre).

Entre sus primeros pobladores se encuentra al grupo étnico Tamas o Dujo, pueblo indígena que luchó con resistencia la colonización española en la zona del Caguán y el Alto Magdalena. Años después, el caserío de Aguas Calientes, como fue conocido por primera vez el municipio de Rivera, fue una región de colonización de comerciantes y misioneros agustinianos en las postrimerías del siglo XIX. Posteriormente, en el año de 1888, el caserío de Aguas Calientes pasó a ser llamado corregimiento de San Mateo por iniciativa de Vicente Poveda, quien construyó las primeras casas con el apoyo de sus vecinos.



Fotografía 1. Plaza central del municipio de Rivera.  
Fotografía de Julieth Castiblanco para el CNMH.

El corregimiento hizo parte de la capital huilense (Neiva) durante más de medio siglo, hasta que se independizó el 17 de mayo de 1943<sup>22</sup>. Por esta razón se erigió desde entonces como uno de los municipios más prominentes del departamento<sup>23</sup>. Recibió su nombre en honor al escritor y poeta José Eustasio Rivera Salas, quien nació y vivió en el pueblo. Conocido como el *municipio verde de Colombia* por sus riquezas naturales y diversidad biológica, Rivera es famoso por sus aguas termales, sus senderos ecológicos y sus petroglifos<sup>24</sup>. También es reconocido por su riqueza cultural y gastronómica. En el municipio se celebra cada año el reinado infantil del Sanjuanero huilense y se llevan a cabo encuentros de poesía y concursos de rajaleñas<sup>25</sup>. En sus calles son muy apetecidos los

22 Ordenanza número 4 de 1943, Asamblea del Huila, por la cual se erige en municipio el corregimiento de San Mateo.

23 Históricamente el municipio tuvo tres nombres: Aguas Calientes, San Mateo y Rivera.

24 Son símbolos grabados en piedra o rocas, hechos en el periodo neolítico.

25 Género musical que por medio de coplas narra una historia picaresca.

tamales, el pan de chicha, la empanada de achiras, los bizcochos, el cacao, el jugo de cholupa<sup>26</sup> y el vino artesanal.

El municipio está conformado por una cabecera municipal, 29 veredas, 3 centros poblados rurales, 4 centros poblados urbanos, la reserva de La Siberia, y el resguardo indígena de Paniquita (Mapa 2). En la actualidad, Rivera tiene alrededor de 19.566 habitantes y su economía se basa en la ganadería, la agricultura, la piscicultura y el turismo. Los cultivos más importantes son cacao, café, arroz, algodón, maíz, yuca, arveja, caña de azúcar, tabaco rubio, fríjol y frutales. También se destaca la producción de flores como orquídeas y azucenas (Alcaldía de Rivera, 2020, 30 de mayo).



Fotografía 2. Monumento en honor a José Eustasio Rivera Salas.  
Fotografía de Daniel Sarmiento para el CNMH.

En Rivera, la figura del escritor José Eustasio Rivera Salas siempre ha estado presente. En la plaza central del municipio se encuentra

---

<sup>26</sup> Fruta autóctona del departamento del Huila, conocida también con el nombre de granadilla de hueso, granadilla de piedra o parcha cimarrona.

un monumento erigido en honor al autor de *La Vorágine*<sup>27</sup> y en las paredes de las casas están dibujadas las representaciones de sus obras literarias. Hablar de José Eustasio Rivera implica rememorar a un personaje admirado por riverenses y huilenses. De la misma manera, en el municipio se recuerdan las figuras de Milcíades Pastrana Calderón y doña Aminta Narváez, líderes culturales del municipio<sup>28</sup>.



Fotografía 3. Mural en homenaje a la obra de José Eustasio Rivera.  
Fotografía de Daniel Sarmiento para el CNMH.

Por su ubicación geoestratégica, en el municipio se ha desplegado y consolidado el accionar criminal de varios grupos armados ilegales debido, entre otras razones, a su cercanía con la capital departamental y por ser un territorio que comunica al centro con el occidente y sur del país. Además, en sus zonas montañosas se consolidaron varios corredores de movilidad que conectan puntos claves del departamento con zonas de retaguardia y territorios históricos de los grupos insurgentes<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> El monumento fue inaugurado en las bodas de oro del municipio, en el año de 1993.

<sup>28</sup> Milcíades Pastrana trabajó por el municipio, organizó las fiestas cívicas, lideró la construcción del parque y tuvo un radioteatro (*La Nación*, 2013, 22 de julio).

<sup>29</sup> Corredor amazónico: que conecta la zona rural de la ciudad de Neiva con los



Fotografía 4. Casa de la Cultura de Rivera.  
Fotografía de Daniel Sarmiento para el CNMH.

A continuación se presenta una descripción general de las dinámicas sociales que vivió el municipio de Rivera en las últimas décadas. De igual manera, se hace una síntesis de la historia política del municipio y una descripción de la trayectoria de los líderes políticos que fueron victimizados por los diferentes grupos ilegales en medio del conflicto armado. No sin antes evidenciar la importancia geográfica del municipio, por medio de dos representaciones cartográficas de su territorio, mapas que ilustran su ubicación geográfica a nivel nacional y su ordenamiento territorial.

---

municipios de Campoalegre, Algeciras y Gigante (Huila) con los municipios de San Vicente del Caguán y Puerto Rico (Caquetá). En este corredor hizo presencia la columna móvil Teófilo Forero (Ramírez *et al.*, 2019, p. 41).

Mapa 1. Ubicación geográfica del municipio de Rivera



Fuente: CNMH, elaboración propia, con base en información del IGAC, 2019.





---

## 2. UNA POLÍTICA HECHA CON TESÓN

Rivera se ha caracterizado por ser un municipio donde los partidos políticos han coexistido pacíficamente. La Violencia de mitad del siglo XX no afectó la convivencia entre liberales y conservadores, a pesar de que se presentaron hechos esporádicos en algunas veredas y corregimientos<sup>30</sup>. Por lo tanto, la violencia bipartidista en Rivera no dio origen al sectarismo político que se vivió en otras regiones del país<sup>31</sup>.

Asimismo, en el municipio han nacido y vivido grandes personajes de la historia política colombiana, dentro de los que podemos señalar al famoso escritor y político José Eustasio Rivera

---

30 “El 9 de abril de 1948 en el municipio hubo varios disparos, la gente lloraba y corría por todos lados. Se presentaron algunos muertos. Por lo general, Los Pájaros venían a Rivera y hacían limpieza con los liberales. También se decía que el padre Munar les compraba armas a los godos para asesinar a los liberales, pero el conservador Pacho Argüello, del Caguán, no dejó armar a los conservadores y tampoco don Alfonso Rojas en La Ulloa” (CNMH, entrevista a Isidoro Escobar, 2018, 29 de noviembre). También es recordado en el municipio el asesinato del liberal Manuel Motta por la policía Chulavita, así como de varias familias liberales (CNMH, entrevista a Argelio Oliveros, 2021, 28 de febrero). En el año de 1962 se registró una acción armada por parte de 20 bandoleros en varias casas de la jurisdicción de La Ulloa, incluida la casa del gobernador del Huila, Max Duque Gómez. Los bandoleros vociferaron las siguientes proclamas: “Abajo los godos, el Frente Nacional, el liberalismo oficialista y los curas” (El Tiempo, 5 de julio de 1962).

31 El sectarismo político hace referencia a la intolerancia, discriminación u odios entre los partidos políticos tradicionales (Liberal y Conservador). En el departamento del Huila se registraron 4.111 muertos en el periodo de La Violencia (Oquist, 1978, p. 67).

Salas, quien fue elegido a la Cámara de Representantes por el Partido Conservador en los años veinte; en los años cuarenta vivió el político conservador Rafael Azuero Manchola, recordado por ser presidente de Colombia durante cuatro días, y en los años cincuenta nació el político liberal Rodrigo Villalba Mosquera, concejal y alcalde de Rivera en la década de los ochenta y actual senador de la República.

Cabe señalar que el liberalismo en Rivera ha ganado en la mayoría de las ocasiones las jornadas electorales. Desde su primer ejercicio democrático, llevado a cabo en las elecciones presidenciales de 1946, hasta las elecciones presidenciales de 1970, el liberalismo del municipio obtuvo una importante votación, seguido muy de cerca por el Partido Conservador (Infograma 1)<sup>32</sup>. Al finalizar el Frente Nacional, y hasta la segunda mitad de los años ochenta, los dos partidos tradicionales, junto con otros movimientos políticos, alcanzaron significativas votaciones aunque siguiendo la tendencia del periodo anterior<sup>33</sup>.

---

32 Cifras de votaciones registradas en el municipio de Rivera 1946-1970: 1) Presidenciales 1946: Partido Liberal 626 votos y Partido Conservador 539 votos; 2) Cámara de Representantes 1949: Partido Liberal 862 votos y Partido Conservador 657 votos; 3) Senado 1952: liberales 0 votos y conservadores 566 votos; 4) Senado 1958: liberales 1.497 votos y conservadores 753 votos; 5) Cámara de Representantes 1959: liberales 687 votos y conservadores 397 votos; 6) Asamblea departamental 1962: liberales 864 votos y conservadores 362 votos; 7) Cámara de Representantes 1964: liberales 865 votos y conservadores 382 votos; 8) Cámara de Representantes 1968: liberales 872 votos y conservadores 448 votos; 9) Asamblea departamental 1970: liberales 778 votos y conservadores 367 votos (Registraduría Nacional, 1946-1970).

33 Cifras de votaciones registradas en el municipio de Rivera 1974-1984: 1) Presidenciales 1974: Liberal 1.495 votos, Conservador 671 votos, Anapo 138 votos, Uno 12 votos; 2) Senado 1978: Liberal 1.118 votos, Conservador 565 votos, Uno 129 votos, FUP 5 votos; 3) Senado 1982: Liberal 1.848 votos, Conservador 747 votos, Frente Democrático 134 votos, Unidad Democrática 2 votos, Frente Unidad del Pueblo 1 voto; 4) Asamblea departamental 1984: Liberal 1.870 votos, Conservador 910 votos, Frente Democrático 104 votos, MOIR 4 votos (Registraduría Nacional, 1974-1984).

## Infograma 1. El bipartidismo en el departamento del Huila (2002-2007)



Fuente: CNMH, elaboración propia, con base en información de la MOE y de Tovar (2005).  
Ilustraciones de Marcel Marentes para el CNMH.

El dominio del bipartidismo en el municipio de Rivera se vio interrumpido en la segunda mitad de los años setenta, cuando terceras fuerzas rompieron la hegemonía de los partidos tradicionales en los cargos de elección popular<sup>34</sup>. Esta tendencia se repitió durante varios periodos legislativos (1988, 1990, 1992, 1994, 1997, 2000 y 2003) y, desde ese entonces, los partidos Liberal y Conservador han gobernado con movimientos políticos alternativos de centro, derecha e izquierda (Ver gráficos 1 a 5)<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> En las elecciones del concejo municipal de 1974, la Anapo (Alianza Nacional Popular) obtuvo 131 votos.

<sup>35</sup> Frente Democrático, MOIR, Unión Patriótica, Anapo, Polo Democrático, Movi-

**Gráfico 1. Composición política del Concejo de Rivera (1974-1988)<sup>36</sup>**



Fuente: Registraduría Nacional, registro de actas. Ilustración de Marcel Marentes para el CNMH.

**Gráfico 2. Composición política del Concejo de Rivera 1990**



Fuente: Registraduría Nacional, registro de actas. Ilustración de Marcel Marentes para el CNMH.

miento Político Comunal y Comunitario de Colombia, Movimiento Unionista, etc.  
 36 Número de votos por partido político en el periodo 1976-1986 y número de concejales por partido político en 1988.

### Gráfico 3. Composición política del Concejo de Rivera 1994



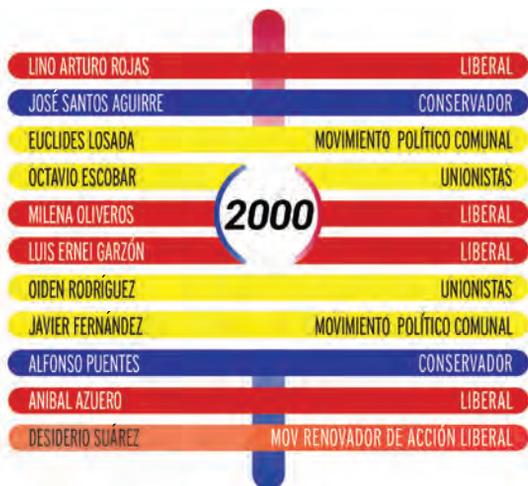
Fuente: Registraduría Nacional, registro de actas. Ilustración de Marcel Marentes para el CNMH.

### Gráfico 4. Composición política del Concejo de Rivera 1997



Fuente: Registraduría Nacional, registro de actas. Ilustración de Marcel Marentes para el CNMH.

## Gráfico 5. Composición política del Concejo de Rivera 2000



*Fuente: Registraduría Nacional, registro de actas.  
Ilustración de Marcel Marentes para el CNMH.*

Por otro lado, en el departamento del Huila, la Unión Patriótica (UP)<sup>37</sup> jugó un papel destacado en el municipio de Rivera, donde sus candidatos fueron elegidos legítimamente para las curules del concejo municipal en los años 1986, 1988 y 1994. En la mayoría de los casos, los concejales de la UP en el departamento del Huila provenían del Partido Comunista Colombiano (PCC) o del Frente Democrático (FD)<sup>38</sup>.

37 La UP (Unión Patriótica) fue un movimiento político que surgió de las negociaciones de paz entre el gobierno de Belisario Betancur y la guerrilla de las FARC en 1985, como parte de un acuerdo para ampliar la participación política a sectores marginados y a la vez como mecanismo de transición –de las armas a la política– de las FARC (CNMH, 2018, p. 21).

38 En otros municipios del departamento se dieron los siguientes casos: “La Unión Patriótica estaba surgiendo y como el tema era que la guerrilla la había convocado para su creación, y había guerrilleros que salieron, como, por ejemplo, Aquiles en Garzón. Él era del frente tercero pero lo desaparecieron, nadie supo qué pasó. Otro, llamado Darío, del frente 13 también salió a hacer política. Mejor dicho, el movimiento tuvo buena acogida sobre todo en el sector campesino porque la gente creyó que eso podía ayudar a construir la paz y se hacían buenas manifestaciones” (La Nación, 2013, 14 de julio).

## Cuadro de contexto 1

El Partido Comunista Colombiano (PCC), por medio de la Central Nacional Provienda, seccional Neiva (Cenaprov), irradió su organización e influencia en los barrios populares de la ciudad de Neiva y de algunos municipios del departamento del Huila. En el municipio de Rivera empezó su trabajo en los barrios La Libertad y La Orquídea. Su función era formar dirigentes para luego promover a los más destacados en los concejos municipales. (...) Por otro lado, la constitución de la Unión Patriótica en la parte oriental del departamento del Huila comenzó en el año de 1985, en el municipio de Algeciras con el Frente II de las FARC. Ese día hicieron presencia delegaciones de las diferentes veredas de Gigante, Campoalegre, Rivera, Algeciras y Neiva. La primera reunión que realizó la UP en Rivera se llevó a cabo en la vereda Bajo Pedregal, en el sitio Tres Esquinas, donde tenía presencia el Partido Comunista. (Escobar, 2015, pp. 41-61)

Con la segunda elección de la UP en el Concejo de Rivera (1988) se inició lo que podría denominarse como la primera fase de la violencia política en el municipio, debido a que todas las víctimas en este periodo fueron políticos y militantes de este movimiento. Los hechos que tuvieron mayor resonancia fueron los ocurridos el 25 de junio de 1988, cuando fue asesinado Humberto Santana Tovar, quien fuera concejal de la UP en dos periodos consecutivos, presidente de la UP en el municipio de Rivera, miembro de la ANUC<sup>39</sup> y del Comité Regional del Partido Comunista en el Huila (Voz Proletaria, 1988, 30 de junio).

---

<sup>39</sup> La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) de Rivera, tuvo un destacado papel en la historia del movimiento social en el municipio. En ese periodo sobresalieron los dirigentes Feliz Cárdenas, Argelio Oliveros, Fidel Lozano, Jorge Eliécer Puentes y Humberto Santana (La Nación, 2020, 29 de junio).

## Cuadro de contexto 2

### **La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) de Rivera**

En los primeros años de la década de los setenta numerosos campesinos del municipio de Rivera se acogieron a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos; eran en su mayoría trabajadores de la tierra que tenían un liderazgo independiente como presidentes de las Juntas de Acción Comunal de sus veredas.

El primer presidente de la ANUC Rivera fue don Octavio Carvajal en 1970. Él y once personas más consiguieron una finca (Santa Rosa)<sup>40</sup>, en la parte montañosa del pueblo, para desarrollar procesos productivos (...) Además de este lugar, estaba la casa campesina, que era donde se organizaba la logística del movimiento, como por ejemplo, las tomas de tierras.

En la toma a la Hacienda Gutenberg se perdió la primera negociación por el presidente de la ANUC Rivera, Fidel Lozano, “quien parece que se vendió y/o traicionó a la organización” (CNMH, entrevista a Argelio Oliveros, 2021, 28 de febrero). Después, y en manos de los hermanos Onías y Manuel Vargas, el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) compró ese predio para todos aquellos que lo estaban solicitando. Para ese entonces se encontraba como presidente de la ANUC Rivera el señor Vicente Torres Pedroza. Después de un tiempo, la ANUC Rivera prosiguió con otras tomas de tierras en el municipio.

Algunos miembros de la ANUC Rivera eran militantes de la Unión Patriótica y otros tenían un pensamiento de centro de izquierda o liberal; era un movimiento heterogéneo, donde convivían dos tendencias políticas (radicales-moderados).

En la década de los años ochenta, aproximadamente 60 personas integraban la ANUC Rivera; entre sus miembros más reconocidos encontramos a Humberto Trujillo, Reinel Gutiérrez y Zacarías Fernández. La ANUC Rivera también sufrió una victimización porque varios de sus integrantes fueron asesinados<sup>41</sup>. Asimismo, ha tenido una historia de altas y bajas: la masacre de los nueve concejales y el señalamiento del presidente de la ANUC del municipio como cómplice de la masacre (Gil Trujillo) estigmatizó al movimiento campesino. Pero en 2010 la ANUC retornó al municipio gracias al trabajo descomunal de varios de sus líderes emblemáticos y con el surgimiento de una nueva generación de dirigentes campesinos (CNMH, entrevista a Argelio Oliveros, 2021, 28 de febrero).

40 Predio que tuvieron que entregar porque el Incora no lo pagó.

41 i) 1987: hostigamiento al miembro de la ANUC Rivera, Argelio Oliveros, por las FARC. ii) 1988: asesinato del líder comunitario y socio de la ANUC Rivera, Humberto Santana. iii) 1988: asesinato de Zenón Fernández, miembro de la ANUC Rivera. iv) 1988: asesinato de Ramiro Fierro, miembro de la ANUC Rivera. v) 1988: asesinato de Rosa Arias, miembro de la ANUC Rivera. vi) 2001: asesinato de Alberto Álvarez Madrigal, ejecutivo nacional y presidente ANUC Huila. vii) 2004: asesinato de Humberto Trujillo Arias, alcalde del municipio y socio de la ANUC Rivera

Meses después, fueron asesinados los líderes de la UP, Rosa Virginia Arias (Vereda Riverita), Ramiro Fierro (Vereda Agua Caliente) y Zenón Fernández (Vereda Bajo Pedregal) (La Nación, 2016, 3 de octubre). La muerte del concejal Santana Tovar marcó un hito importante en la historia política del municipio, por esta razón, en su memoria se decretó que el salón de sesiones del Concejo de Rivera y un barrio llevaran su nombre<sup>42</sup>.

### Cuadro de contexto 3

En el departamento del Huila, la Unión Patriótica realizó alianzas estratégicas con Convergencia Liberal, con el Partido Conservador y con el Movimiento Cívico Popular de Neiva. Tras la caída del muro de Berlín, y después del XVI Congreso extraordinario del Partido Comunista Colombiano, la división interna entre el Partido Comunista y la Unión Patriótica en el Huila quedó oficializada<sup>43</sup>. Como consecuencia de la división, en las elecciones de 1992 afloraron varios movimientos cívicos en el departamento del Huila (Escobar, 2015, pp. 142-143)<sup>44</sup>.

Después de los asesinatos selectivos presentados a finales de los años ochenta, se consolidó en el municipio de Rivera un movimiento político que tuvo una destacada importancia en la década de los noventa y en los primeros años del nuevo milenio. Este grupo se denominó Movimiento Cívico Popular y fue una corriente política local fundada por el exconcejal y alcalde de Rivera, Luis Humberto Trujillo Arias, en su primera administración

---

(Carta de Argelio Oliveros, presidente de la ANUC Rivera, 2021, 15 de marzo).

42 En la placa se inscribió la siguiente leyenda: “Él nos enseñó a defender la vida con disciplina y coraje, y por la vida misma seguiremos su ejemplo”. En ese mismo periodo fueron concejales del municipio de Rivera, Humberto Trujillo y Rodrigo Villalba (Diario del Huila, 1988, 29 de junio).

43 Fue la conocida lucha entre los llamados mamertos (combinación de las formas de lucha) y Perestroikos (camino democráticos para llegar al poder) (Semana, 1990, 22 de enero).

44 Movimiento Yaguará Pueblo Unido (Yaguará), Movimiento Cívico (Tello), Movimiento Cívico Popular (Rivera), Movimiento Cívico Promisión Huila (Neiva), Compromiso Cívico Cristiano (Neiva), etc.

(1992)<sup>45</sup>. Los Cívicos, como eran conocidos popularmente, fueron elegidos en cuatro alcaldías<sup>46</sup> y alcanzaron en diferentes oportunidades varias curules al concejo municipal<sup>47</sup>. En la actualidad, los gobiernos de los alcaldes cívico-populares son muy recordados, especialmente la figura de su líder, Trujillo Arias, quien se propuso convertir al municipio de Rivera en un polo de desarrollo<sup>48</sup>, pero fue asesinado a los pocos meses de haberse posesionado en su tercera alcaldía<sup>49</sup>. El homicidio político de Luis Humberto Trujillo fue imputado a las milicias de la columna móvil Teófilo Forero de las FARC<sup>50</sup>. El Movimiento Cívico Popular de Rivera, al igual que

---

45 “El Movimiento Cívico Popular nace como una respuesta a los partidos tradicionales y avalados por un trabajo de base, dando respuesta a la gente a las soluciones de vivienda, el problema de la tierra, en los servicios públicos y, ante todo, una conciencia social; alcanzan en Rivera la alcaldía en 1992 con Luis Humberto Trujillo Arias” (Revista Alcaldía de Rivera, agosto de 1996).

46 Después de la alcaldía de Hernando Montenegro Gutiérrez (Liberal, 1990), siguieron cuatro alcaldías del Movimiento Cívico Popular: Luis Humberto Trujillo Arias (1992), Reinel Gutiérrez Arias (1994), Luis Humberto Trujillo Arias (1997) y Luis Humberto Trujillo Arias (2003). En el año 2000, Juan Carlos Ortiz Cuéllar, quien presentó su candidatura por firmas (coalición), gana la alcaldía.

47 En 1992 obtuvieron cinco curules. A medida que pasaban los años disminuyó su representación en el concejo municipal.

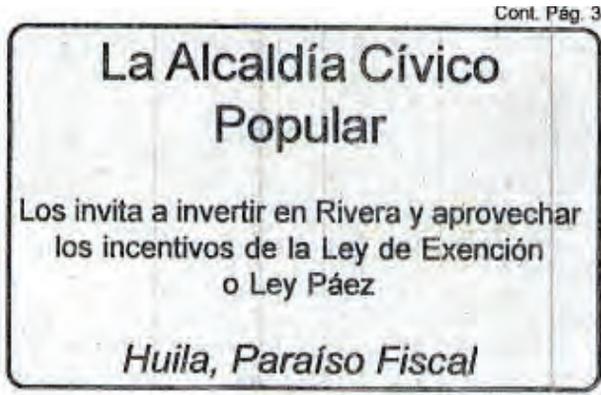
48 En la primera administración del Movimiento Cívico Popular se construyó y embelleció el parque principal y se realizó la cementación de la vía a Termales, la cementación de la calle de La Gruta, del barrio José Ignacio Dussán, calle 5.<sup>a</sup>, desde la galería hasta la carrera 2.<sup>a</sup>, y la calle 8.<sup>a</sup> del Barrio Canadá; la construcción e instalación del gaseoducto de las veredas Bajo Pedregal y El Salado y la construcción de acueductos. También se construyeron casas de interés social, carreteras, escuelas, parques, etc.

49 Luis Humberto Trujillo militó en la Unión Patriótica; se presentó al concejo en dos ocasiones con la UP, pero luego se separó y creó el Movimiento Cívico. En sus alcaldías es recordado por su compromiso por la paz y el desarrollo social.

50 El Juez Quinto del circuito de Neiva condenó en el año 2014 a treinta años de cárcel a alias *El Paisa* (...). Según el largo proceso, alias *El Paisa* habría recibido \$480 millones de pesos por planear y ordenar el asesinato (Semana, 2014, 7 de abril). De acuerdo con un desmovilizado de las FARC, lo mataron para sacarlo del camino para un proyecto político que había (Noticias Caracol, 2013, 30 de agosto). Otras versiones señalan que fueron los grupos paramilitares los autores del hecho. Según las primeras hipótesis de un fiscal especializado de la Unidad de Vida, la autoría material del hecho provenía de estos grupos armados (La Nación, 2004, 11 de agosto).

los movimientos políticos regionales de la década de los noventa<sup>51</sup>, surgió como una nueva alternativa electoral a los partidos tradicionales<sup>52</sup>.

### Imagen 1. Invitación Alcaldía Cívico Popular



*Fuente: Revista de la Alcaldía de Rivera, agosto de 1996.*

51 La mayoría de las listas inscritas no están a nombre de los partidos tradicionales. Los movimientos cívicos pululan por todas partes. De las 91 planchas que figuran en el tarjetón de Ibagué, 54 corresponden a movimientos cívicos y de características similares (El Tiempo, 1992, 8 de marzo).

52 Su naturaleza civilista y pacífica, su empeño descentralizador y autonómico, y su tolerancia pluralista ante la diversidad cultural y humana fueron las características fundamentales que les permitieron a los Movimientos Políticos Regionales construir su estructura, conformar su ideología, y darle una visión coherente y dinámica que los acercó a un nuevo tipo de democracia de índole participativa y directa, que alimentó el debate descentralizador del país y permitió que en 1986 se decretara por primera vez la elección popular de alcaldes. Se constituyeron así los MPR, en su época, en una salida política de paz imperfecta ante la violencia y el terrorismo (Moreno, 2015, pp. 105-121).

## Cuadro de contexto 4

En la década de los años noventa se desencadenaron una serie de hechos violentos contra los funcionarios públicos y cargos de elección popular en el departamento del Huila. El primer alcalde que sufrió un atentado por parte de la guerrilla fue el burgomaestre del municipio de Baraya, Álvaro Trilleras Roa, en 1994. En 1995 las FARC planearon sabotear las elecciones legislativas del siguiente año (1996)<sup>53</sup>. Posteriormente, en 1997, las FARC asesinaron al primer alcalde del departamento, el burgomaestre de La Plata, Eduardo Durán Roza (Trilleras, 2003, pp. 210-211). En esta bitácora de violencia, y previo a las elecciones de 1997, se presentaron las renunciaciones de las 18 cabezas de lista al Concejo Municipal de Rivera, motivadas por las constantes amenazas de las FARC. En ese periodo dimitieron a su candidatura al concejo del municipio verde de Colombia nueve aspirantes del Partido Liberal, cuatro del Partido Conservador, cuatro por el Movimiento Cívico Independiente y un representante de la Unión Patriótica (El Tiempo, 1997, 17 de octubre). Por otro lado, en el departamento del Huila, varios frentes guerrilleros intentaron paralizar el proceso electoral y, a punta de amenazas, provocaron la renuncia de 10 alcaldes, 42 concejales en ejercicio, el desistimiento de 46 candidatos a alcaldías y 230 con intención política de ser nombrados como concejales municipales (Corte Interamericana de los Derechos Humanos, 1998, pp. 17-18).

En ese mismo contexto de apertura democrática y de surgimiento de nuevas alternativas políticas fue amenazado, a finales de la década de los noventa, el Concejo municipal de Rivera<sup>54</sup>, como lo recuerda el concejal Arfail Arias al evocar ese periodo: “A raíz de la experiencia en el 97 nos tocó renunciar, en esa ola de violencia, Rivera no salió afectado” (Gobernación del Huila, Consejo de Seguridad, 2004, 26 de mayo).

<sup>53</sup> “El sabotaje de las elecciones para elegir concejales, diputados, senadores y presidente de la República son otra herramienta poderosa aplicable por nosotros, de acuerdo a la capacidad y apoyo de las masas, si de antemano hemos creado las condiciones para garantizar el éxito” (Documentos y correspondencia *Manuel Marulanda Vélez*, 1995, 7 de junio).

<sup>54</sup> Algunos exconcejales recuerdan que el Concejo de Rivera también fue amenazado por el Frente Cacique Gaitana del ELN, cuando esa agrupación armada hacía presencia en el territorio (Declaración de Eliseo Yepes Falla, Fiscalía General de la Nación, 2006, 27 de abril).

## Cuadro de contexto 5

### Comunicado del Frente XIII de las Farc:

1. Que no permitirán las campañas políticas ni la realización de las elecciones del 26 de octubre de 1997 en los municipios de La Argentina, La Plata, Tariqui, Oporapa, Saladoblanco, San José de Isnos, San Agustín, Pitalito, Palestina, Elías, Agrado, Pital y Timaná (...)
2. Consideran que las elecciones son ilegítimas, antidemocráticas, colmadas de corrupción y financiadas por el narcotráfico. Expresan que no existen condiciones para que partidos y movimientos diferentes a los tradicionales ejerzan proselitismo político.
3. Exhortan a los candidatos a las gobernaciones, alcaldías, asambleas, concejos y juntas administradoras locales a que renuncien. Señalan que el desacato es razón que justifica declararlos objetivos militares. (Diario del Huila, 1997, 12 septiembre)

Posteriormente, en los primeros meses del año 2000, el Frente XIII de las FARC amenazó a todos los candidatos de elección popular en el departamento del Huila (Cinep, 2000, 30 de abril), y después de varios meses reiteró sus intimidaciones a los candidatos al concejo y la alcaldía del municipio de San Agustín, Huila (Cinep, 2000, 27 de agosto). Antes de los comicios del 29 de octubre de 2000, las FARC ya habían diseñado un plan para incidir en la jornada democrática<sup>55</sup>; en esta ocasión no sabotearían las elecciones (El Tiempo, 2000, 25 de abril)<sup>56</sup>.

Después de las elecciones de 2000, y tras tres periodos consecutivos, el Movimiento Cívico perdió la Alcaldía de Rivera y en ese mismo año se inició la segunda fase de la violencia política en el municipio, con el

---

55 “Trabajaremos por lograr que los candidatos populares sean elegidos en asambleas democráticas, con elaboración ciudadana de sus programas y rendición permanente de cuentas sobre la gestión administrativa. Nuestro apoyo, cuando sea necesario, será exclusivamente a candidatos de movimientos cívicos. Mantendremos la guerra con los candidatos del paramilitarismo y el veto para los candidatos de los partidos tradicionales”. Pleno Ampliado de las Farc: 2000 (Giraldo *et al.*, 2000, p. 28).

56 En ese mismo año (2000) la guerrilla de las FARC lanzó desde las montañas de Colombia el llamado Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia, que en su plataforma ideológica estigmatizaba a los partidos tradicionales (Liberal y Conservador) de corruptos, mentirosos y auspiciadores de los grupos paramilitares. En uno de sus puntos proclamaban: “Desterrar del ejercicio de gobierno a todos aquellos comprometidos en tanto terror y grandes injusticias” (Alainet.org, 2000, 8 de mayo).

asesinato de dos miembros de la fuerza pública y las amenazas a las corporaciones democráticas (concejo/alcaldía). En pleno proceso de paz (1998-2002) entre el gobierno del presidente Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC, la columna móvil Teófilo Forero llevó a cabo el “Plan Pistola”, en contra de policías y miembros del Ejército que se encontraban en el municipio. La primera víctima fue el teniente coronel Óscar Jimmy Trujillo Ramírez (julio 2000), quien estaba de vacaciones en el municipio y acompañaba a su hija en el reinado infantil del sanjuanero huilense (El Tiempo, 2000, 23 de julio), y meses después fue asesinado el teniente Julián David Pinto Samacá (junio 2001), comandante del Batallón Los Panches, militar destacado por ser quien participó en el desmantelamiento del centro de operaciones del Frente Cacica La Gaitana de las FARC. Ese día el teniente Pinto Samacá estaba incapacitado y visitaba a su novia (El Tiempo, 2001, 5 de junio).

## Cuadro de contexto 6

El Plan Pistola de la Teófilo Forero comenzó en julio del año 2000 en el departamento del Huila, con el asesinato, en el municipio de Garzón, de Saulo Gil Ramírez Sendoya, primer policía colombiano en alcanzar el grado de Brigadier General (El Tiempo, 2000, 12 de julio).

En ese mismo año (2000) es asesinado en el municipio de La Vega, Cundinamarca, el Brigadier General Crispiano Quiñones Quiñones, fundador de la Brigada número 1 (El Tiempo, 2000, 8 de marzo).

Después del rompimiento del proceso de paz<sup>57</sup>, y con la elección de Álvaro Uribe Vélez en la presidencia<sup>58</sup>, retornaron los hechos

<sup>57</sup> De acuerdo con cifras del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2002, las acciones armadas no disminuyeron en el departamento del Huila. Se pueden contabilizar 2.381 acciones armadas (asesinatos selectivos, acciones bélicas, ataques a poblaciones, atentados terroristas, daños a civiles, masacres y secuestros). Una de ellas desencadenó la ruptura del proceso de paz (secuestro avión de Aires el 20 de febrero de 2002) (OMC, cifras con corte al 1.º de enero de 2021).

<sup>58</sup> En las elecciones presidenciales de 2002 el Partido Liberal obtuvo la mayor vo-

violentos al municipio, y es así como en este periodo (2002-2006) se desarrolló en Rivera la tercera fase de la violencia política en contra de su clase dirigente. Violencia que afectó a todos los partidos políticos y cuyos resultados ocasionaron la pérdida de una generación de líderes comunales para el municipio.

En 2002, con la implementación de la política de Seguridad Democrática<sup>59</sup>, la estrategia de las FARC, y especialmente de la columna móvil Teófilo Forero, se caracterizó por desestabilizar las instituciones democráticas por medio de las amenazas a las autoridades locales<sup>60</sup>. Los concejales, alcaldes, jueces, fiscales, inspectores, corregidores y directores de oficio que no renunciaran serían asesinados por la guerrilla. Antes de cometer los homicidios selectivos, los comandantes guerrilleros enviaban un mensaje con un emisario en el que citaban a los alcaldes y a los concejales del departamento a las veredas El Toro y El Paraíso, del municipio de Algeciras, Huila. En una reunión improvisada se les anunciaba a los políticos que la guerrilla iba a combatir al nuevo gobierno (Uribe) de una forma diferente.

El nuevo método consistía en presionar la renuncia de toda la institucionalidad. Si los servidores públicos no dejaban sus cargos serían declarados objetivo militar y el mensaje siguiente sería “a punta de nueve”<sup>61</sup>. Después de la amenaza, los políticos retornaban a sus municipios, difundían el mensaje en sus respectivas corporaciones y tomaban su decisión. Algunos presentaron su carta

---

tación en el municipio (1.987) y en las elecciones de 2006 el partido Primero Colombia obtuvo 2.726 votos.

59 “El objetivo general de la Política de Defensa y Seguridad Democrática es reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común” (Ministerio de Defensa Nacional, 2003).

60 Indicaciones dadas por *Manuel Marulanda Vélez* a finales de 2002: “El plan estratégico recomienda donde logremos consolidar territorio la primera autoridad [sic] es la guerrilla. Ahora, con motivo del rompimiento del proceso de diálogos con Pastrana, le agregamos un nuevo elemento, el de hacer difícil la gobernabilidad al gobierno, notificando a alcaldes, concejales, etc., para que no ejerzan autoridad y renuncien, y quienes no lo hagan corren riesgos” (CNMH, 2014a, pp. 264-265).

61 Expresión utilizada por los guerrilleros para referirse a la pistola nueve milímetros.

de renuncia, otros solicitaron protección a los organismos de seguridad, y la mayoría de ellos pasaron a padecer un desplazamiento forzado (Semana, 2002, 12 de julio). Los alcaldes amenazados despachaban en diferentes lugares, como la casa campesina, la casa de la cultura, en los colegios, en la galería o en otros municipios<sup>62</sup>. Como un acto simbólico de resistencia frente a estos hechos, el alcalde del municipio de Rivera puso un letrero en la puerta de su despacho que decía: “La democracia está amenazada” (CNMH, entrevista a Juan Carlos Ortiz, 2018, 28 de noviembre).

Ante las amenazas de la guerrilla<sup>63</sup>, los concejales de Rivera de ese periodo (2000-2003) presentaron su carta de renuncia el 4 de junio de 2002 al alcalde del municipio, Juan Carlos Ortiz Cuéllar, con copia al gobernador del departamento, al Procurador, a la Fiscalía General de la Nación, a la Contraloría del departamento y a la Defensoría del Pueblo. La misiva decía lo siguiente:

Las listas encabezadas por los abajo firmantes formalmente nos permitimos presentar renuncia a partir de la fecha al cargo de concejal del municipio de Rivera, debido a amenazas de muerte hechas por la guerrilla de las Farc, columna Teófilo Forero, que pone en peligro nuestras vidas y hace imposible continuar desarrollando nuestra función legislativa. (Concejo de Rivera, 2002, 4 de junio)

Los firmantes de la carta eran los concejales Aníbal Azuero, presidente del concejo, Desiderio Suárez, vicepresidente del concejo,

---

62 En Rivera, el alcalde presentó la renuncia al gobernador, junto con sus colegas de Algeciras, Gigante, El Hobo, Campoalegre, Acevedo, Suaza y Altamira.

63 Amenazas verbales al honorable concejo municipal por la comandancia de la columna móvil Teófilo Forero, como, por ejemplo, la realizada a un concejal de Rivera por medio de una llamada telefónica: “Me llamaron por mi nombre completo y me decían el cargo como concejal de este municipio, diciendo: qué hubo gonorraea, hijo de puta, estamos pendiente de que nos dé papaya para darle chumbimba y deje estar metido en política o si no lo quebramos” (Fiscalía veinte delegada ante el juzgado promiscuo municipal de Rivera, Huila, 2004, 22 de agosto).

José Santos Aguirre, segundo vicepresidente, Alfonso Puentes Trujillo, Octavio Escobar González, Javier Fernández Corredor, Luis Herney Garzón Torres, Milena Oliveros Crespo, Oiden Rodríguez Rodríguez, Lino Arturo Rojas Rojas y Euclides Losada Charry. La renuncia no fue aceptada por las entidades gubernamentales.

En 2003 los mismos concejales enviaron otra carta al Ministerio del Interior solicitando un apoyo económico adicional:

Como es de conocimiento público y de ese ministerio, nosotros los concejales del municipio de Rivera del departamento del Huila, seguimos amenazados por las Farc-EP, por lo tanto no hemos podido sesionar regularmente para desempeñar las funciones propias por la cual fuimos elegidos. Lo anterior ha generado desplazamientos continuos para salvaguardar nuestra integridad y la de nuestras familias, por lo cual solicito comedidamente a dicho programa asignar un auxilio económico adicional. (Carta concejal, 2003, 2 de mayo)

En este periodo de amenazas a las instituciones democráticas, los concejales de Rivera no sesionaban por obvias razones de seguridad, la mayoría de los proyectos se paralizaron y en la administración municipal se presentaron algunas renunciaciones como, por ejemplo, la de la directora de justicia. A pesar de este alto riesgo y de las permanentes intimidaciones, los alcaldes lograron ejercer sus labores como funcionarios públicos gracias a sus facultades extraordinarias (CNMH, entrevista a Juan Carlos Ortiz, 2018, 28 de noviembre). Esta “nueva” estrategia de guerra en la que las FARC presionaban a los gobiernos locales comenzó en la ciudad de Neiva con el primer secuestro masivo (15 personas secuestradas en el edificio Miraflores), o como algunos lo han calificado, la primera acción armada de las FARC en las ciudades capitales<sup>64</sup>. Meses des-

---

64 Un mes antes, la red urbana Antonio Nariño del Bloque Oriental propició la fuga de La Picota de Bogotá de varios guerrilleros detenidos (El Tiempo, 2001, 25 de junio). Con mensaje declarando la guerra urbana, el guerrillero *Mono Jojoy*

pués, este grupo armado ilegal pasó del ultimátum a los asesinatos selectivos; su objetivo principal era desestabilizar las instituciones en el departamento del Huila<sup>65</sup>.

En octubre del 2002 las FARC ejecutaron las amenazas y masacraron al alcalde de Campoalegre, Huila, a su sobrino y a dos de sus concejales (El Tiempo, 2002, 22 de octubre). El 7 de noviembre de 2002 fue asesinado el expresidente del Concejo de Rivera, Alfonso Puentes Trujillo, edil en varias oportunidades por el Partido Conservador, quien fue ultimado por dos hombres armados cuando llegaba a su casa. Después de la muerte de Alfonso Puentes se desencadenó una serie de renunciaciones de los concejales de los municipios de Rivera, Algeciras, Acevedo, San Agustín, Baraya, Tello, Oporapa, Altamira, Campoalegre, Colombia, Gigante y Guadalupe (El Tiempo, 2002, 10 de noviembre). Un mes después, el 23 de diciembre de 2002, la columna móvil Teófilo Forero envió un paquete bomba a las oficinas de la Umata (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria), en el municipio de Rivera, explosivo que fue desactivado por la Policía Nacional (CNMH, entrevista a Juan Carlos Ortiz, 2018, 28 de noviembre).

Las acciones armadas de la guerrilla aumentaron de manera significativa en el departamento desde el rompimiento del proceso de paz y con la implementación de la política de Seguridad Democrática. La capital departamental fue víctima de otra nueva acción urbana. En febrero de 2003 la columna móvil Teófilo Forero estalló una casa bomba en el barrio Villa Magdalena, causando la muerte de 15 personas y la destrucción de 74 viviendas<sup>66</sup>.

---

publicitaba su accionar en las ciudades: “No sacamos nada con matarnos en medio de la selva, en donde los únicos que escuchen los disparos sean los micos y las guacamayas” (Colombiacheck, 2018, 30 de noviembre).

65 Frente a la incursión en el concejo de la ciudad de Neiva, llevada a cabo en octubre de 2004, un guerrillero de las FARC afirmaba lo siguiente: “lo fundamental fue y será demostrar la mentira del señor Uribe y su seguridad democrática. Con la incursión al concejo de Neiva quedó una vez más demostrado que fuimos, entramos y salimos sin ningún tipo de novedad, lo que significa que no hay ningún sitio del país donde las Farc no puede ingresar” (Diario del Huila, 2004, 9 de diciembre).

66 La acción armada tenía como objetivo atacar contra la vida del presidente Álvaro Uribe, quien visitaba la ciudad por un consejo comunitario. Las víctimas letales

En octubre de 2003 se realizaron las elecciones legislativas. En el departamento del Huila fue elegido gobernador Rodrigo Villalba Mosquera por el Partido Liberal (104.009 votos) y como alcaldesa de la ciudad de Neiva fue designada Cielo González, por el partido Primero Colombia (24.896 votos). En el municipio de Rivera fue elegido como alcalde, por tercera vez, Luis Humberto Trujillo Arias, por el Movimiento Cívico Popular (3.475 votos). En esta ocasión su lema de campaña fue “Un compromiso por la paz y el desarrollo de Rivera”. Para las elecciones del Concejo de Rivera se presentaron 51 candidatos, de los cuales fueron elegidos 11 concejales. En el departamento del Huila, la jornada electoral transcurrió en paz y no hubo alteraciones del orden público; solo se registró una baja votación en el municipio de Algeciras, debido a la presión de la guerrilla.

En enero de 2004 se posesionaron los once concejales del municipio de Rivera para el periodo legislativo 2004-2007; unos ediles repetían curul y otros llegaban por primera vez al cargo de elección popular. En febrero se celebró el primer concejo de seguridad del departamento, en el que se abordó el problema de orden público en la región.

El 3 de mayo de 2004 fue asesinado en las calles de Rivera el concejal conservador Federico Hermosa Losada, reconocido en el municipio por ser un abanderado de los desprotegidos (La Nación, 2004, 3 de mayo). Días después, fueron amenazados públicamente los concejales de Neiva, Rivera, Campoalegre, Hobo, Algeciras y Gigante, por medio de un mensaje difundido por la emisora HJKK (La Nación, 2004, 26 de mayo). Al día siguiente, los once concejales del municipio de Rivera presentaron su carta de renuncia ante el gobernador Rodrigo Villalba Mosquera, la cual fue rechazada por el Minis-

---

fueron la fiscal segunda especializada Cecilia Giraldo Saavedra, el mayor Henry Angarita Calderón, el subintendente, Fernando Malambo Ortiz, el subintendente Ainer Eduardo Suárez Silvestre, el patrullero Freddy Rodríguez Pinilla, el patrullero Ángel Alexander Orejuela, el patrullero César Augusto Galeano Gemade, el patrullero Javier Quintero Cerquera, el patrullero Ocaris Ramírez Arguello, el investigador Jaime Solano Pimentel y los civiles Ismael Plazas, la señora Doris Helena Castrillón Zapata, las jóvenes Sandra Milena Castrillón Zapata, Helen Tatiana Narváz Castrillón e Ingrid Yissethe Perdomo Dussán.

terio del Interior. Las acciones armadas de las FARC durante ese mes de mayo de 2004 se desarrollaron por medio de la ejecución del Plan Alborada, que conmemoraba los cuarenta años de nacimiento de la agrupación guerrillera. En respuesta a estas arremetidas violentas de la insurgencia, la gobernación puso en marcha el Plan Democracia, que buscaba salvaguardar la vida de los aspirantes a corporaciones de elección popular.

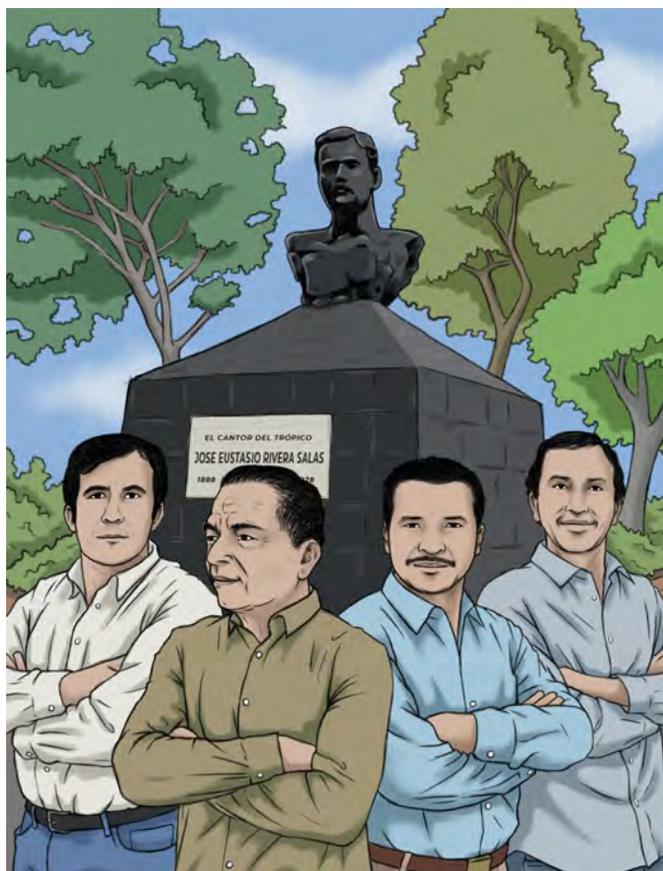


Ilustración 2. Políticos de Rivera asesinados (2002-2005). Antes de la masacre de los nueve concejales, en el municipio se presentaron cuatro asesinatos selectivos de algunos políticos. En un periodo de tres años fueron asesinados dos concejales, un alcalde y un funcionario de la administración municipal. Esta ilustración rinde homenaje a los cuatro líderes políticos victimizados en ese periodo. De izquierda a derecha: Federico Hermosa, Alfonso Puentes, Adolfo Parra y Luis Humberto Trujillo. Ilustración de Didier Pulgarín para el CNMH.

## Cuadro de contexto 7

Rivera, 25 de mayo de 2004  
Doctor  
Rodrigo Villalba Mosquera  
Gobernador departamento del Huila  
Neiva

Cordial saludo:

En vista de la situación de orden público y por falta de garantías para continuar ejerciendo nuestras funciones, y teniendo en cuenta la reciente muerte del concejal Federico Hermosa, ocurrida el 1.º de mayo de 2004, y ante el comunicado de la columna Teófilo Forero de las Farc, leído el 25 de mayo del presente año en la emisora HJJK, donde nos emplazan a renunciar y, de no hacerlo, nos declaran objetivo militar, por lo anterior nos permitimos presentar renuncia como concejales del municipio de Rivera, elegidos para el periodo constitucional 2004-2007.

Copia:

Álvaro Uribe Vélez, presidente de la República  
Sabas Pretelt de la Vega, ministro de Justicia y del Interior  
Medios de comunicación.

Atentamente: Arfail Arias, Aníbal Azuero, Ramiro Barreiro, Octavio Escobar, Célides Fernández, Luis Ernesto Ibarra, Moisés Ortiz Cabrera, Gloria Milena Ortiz, Jaime Andrés Perdomo, Desiderio Suárez, Gil Trujillo Quintero. (Concejo de Rivera, 2004, 25 de mayo)

El 11 de agosto de 2004 fue asesinado el alcalde de Rivera, Luis Humberto Trujillo Arias. Según las autoridades judiciales, el crimen fue cometido por la guerrilla de las FARC. Humberto Trujillo fue concejal en dos ocasiones y tres veces alcalde del municipio de Rivera. Militó en la Unión Patriótica y fundó en los años noventa el Movimiento Cívico. Los Cívicos obtuvieron varias curules en el concejo municipal<sup>67</sup>. Durante sus periodos de gobierno, Luis Humberto Trujillo promovió la urbanización del municipio, fun-

<sup>67</sup> De acuerdo con sus familiares, en los últimos meses su rostro evidenció una gran preocupación que no quiso compartir con nadie, ni siquiera con las autoridades, a pesar de que le ofrecieron protección. Sistemáticamente la rechazó para no alarmarlos. “Nos encargó a Luz Mary y a mí el cuidado de su hija, por si le pasaba algo”, señala su cuñado (El Tiempo, 2004, 11 de agosto).

dó los barrios Villa del Prado, Las Orquídeas, Los Libertadores, El Oasis, Los Pinos, El Cincuentenario, El Salado y el proyecto de los Andaquíes. En su administración, Rivera fue uno de los municipios que más subsidios de vivienda obtuvo (La Nación, 2004, 11 de agosto).

Del 2004 al 2005 las amenazas de las FARC se intensificaron para algunos concejales, quienes eran abordados en la calle por desconocidos o eran intimidados con llamadas telefónicas, declarándolos objetivos militares, al igual que a su entorno (Concejo de Rivera 2004, 10 de agosto).

Tuvieron hasta que cortar la línea telefónica del concejo porque las llamadas intimidantes las realizaban los milicianos con frecuencia; por lo general cada tercer día le decían por teléfono al secretario del Concejo de Rivera, Saúl Rojas, lo siguiente:

Oiga secretario, oiga gran doble triple &%\$# (...) lo llamamos para decirle que le diga a los concejales que dejen de reunirse con el gobernador, que dejen de asistir al concejo porque los vamos a matar (...) si no les avisa será usted el que va a llevar del bulto gran doble &#\*\*\*"#%&. (CNMH, entrevista a Saúl Rojas, 2020, 18 de agosto)

Frente a estos hechos, el mismo secretario de la corporación gestionó la construcción de una salida de escape en las instalaciones del concejo municipal, porque solo había una entrada, como a continuación lo describe: “Antiguamente solo había una sola entrada en el concejo, yo hice abrir una puerta hacia el lado del corredor de la alcaldía en caso de un atentado, para tener otra salida” (CNMH, entrevista a Saúl Rojas, 2020, 18 de agosto).

También, el secretario del concejo nos relata que:

Se llegó a sesionar en la ciudad de Neiva, pero en esta oportunidad el temor se cernía sobre la carretera, y por eso se acordó con las autoridades sesionar de nuevo en Rivera, pero con mucha seguridad. En varias ocasiones las autoridades cuidaban a los concejales vestidos de civil y bien armados, porque la inteligencia del Ejército y de la Policía tenían conocimiento, por interceptaciones telefónicas, de que la guerrilla iba a cometer una acción armada en cualquier momento, pero pasó el tiempo, todos se confiaron y se descuidó la seguridad. (CNMH, entrevista a Saúl Rojas, 2020, 18 de agosto)

De igual forma, las FARC establecieron como parte de la estrategia de intimidación ofrecer ocho millones de pesos por el asesinato de cada concejal y diez millones de pesos por cada uno de los alcaldes (Diario del Huila, 2005, 16 de abril)<sup>68</sup>.

El 22 de julio de 2005 fue asesinado Adolfo Arturo Parra Trujillo, técnico de la Umata y fundador del Movimiento Cívico Popular de Rivera. Había denunciado amenazas contra su vida (La Nación, 2019, 20 de marzo). A raíz de la muerte de Adolfo Parra y de los anteriores homicidios selectivos ocurridos en el municipio, en el mes de diciembre de 2005 se instauró la Asamblea Municipal Constituyente José Eustasio Rivera.

---

68 Panfleto de las FARC en contra de las autoridades locales: “Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, Montañas de Colombia, febrero 20 de 2005, Edwin Valdés, Alcalde Municipal, Jainera Guerrero, Coordinadora Ludoteca, **concejales**. A partir de la fecha les comunico o para recordarles que por el bienestar de su integridad física necesitamos que desocupen este municipio (San Vicente del Caguán), de lo contrario serán objetivo militar. Atentamente, comandante Rubén Polanco Farc-EP” (El resaltado es agregado). (Documentos FARC - EP, Bloque Sur, 2005, 20 de febrero).

## Cuadro de contexto 8

### La Constituyente de Rivera

La Asamblea Municipal Constituyente José Eustasio Rivera nació como iniciativa popular de los riverenses ante los hechos de violencia que sufría el municipio. Se gestó en el año 2005, tras la muerte de varios líderes políticos y como un proceso social que buscaba unir a la comunidad. Tuvo como escuela de aprendizaje las asambleas constituyentes de Tarso, Antioquia y Mogotes en Santander. También contó con el apoyo de Redepaz y del Programa de las Naciones Unidas. La Asamblea Municipal Constituyente José Eustasio Rivera generó espacios de diálogo y consenso para las comunidades, especialmente para los presidentes de juntas de acción comunal (JAC) de veredas y barrios, así como para los líderes sociales del municipio. En estos espacios se discutía sobre los problemas que afectaban a la comunidad y en ese discurrir llegaron a preguntarse dos cosas: ¿por qué el municipio de Rivera sufría una violencia política selectiva? y ¿por qué, siendo Rivera un municipio promisorio, estaba estancado en el tiempo? Con la masacre de los nueve concejales en febrero de 2006, la Asamblea Municipal Constituyente JER recibió un duro golpe, debido a que la mayoría de los concejales apoyaban la iniciativa popular. Horas después de la masacre, los miembros de la asamblea organizaron una marcha en contra de los hechos violentos y promovieron el Mandato ciudadano por la vida y por la paz y el Mandato juvenil e infantil por la vida, la dignidad y por la paz. El 9 de abril de 2006 los riverenses salieron a votar<sup>69</sup>. En la jornada electoral declararon a su municipio como un territorio de paz<sup>70</sup> (CNMH, entrevista a Sandra Milena Lozano Vera, 2018, 28 de noviembre).

69 5.378 habitantes de Rivera, desde las urnas, le expresaron a las FARC y al gobierno nacional que su municipio era un territorio de paz (Diario del Huila, 2006, 10 de abril).

70 “Es la primera vez que en el Huila se promueve una acción de este tipo. Será un hecho histórico porque los pobladores de Rivera podrán pronunciarse mediante un acto democrático en contra de la violencia”, palabras del asesor de paz del Huila, Olmo Guillermo Liévano (La Nación, 2006, 30 de marzo).



Fotografía 5. Publicidad sobre el Mandato Ciudadano por la Paz, Rivera, Huila. Diario del Huila, 31 de marzo de 2006.

En el mes de enero de 2006 la guerrilla decretó un paro armado en el departamento del Putumayo y un mes después (febrero) lo extendieron a los departamentos del Caquetá, Huila, Cauca, Nariño y Arauca (El Universo, 2006, 25 de febrero). En medio de este paro armado, el 25 de febrero de 2006, las FARC dispararon contra de un

bus de servicio público que se dirigía a la ciudad de Florencia, Caquetá, y en esa acción nueve personas fueron asesinadas, entre ellas dos encuestadores del DANE oriundos del municipio de Rivera<sup>71</sup>.

Después de las exequias de los dos encuestadores riverenses, el mismo 27 de febrero de 2006 un comando armado de 25 guerrilleros, perteneciente a la columna móvil Teófilo Forero, bajó de la parte montañosa de Rivera al casco urbano del municipio, y se dirigió al Hotel Campestre Los Gabrieles para ejecutar una de las mayores masacres en contra de una institución democrática. Con esta acción armada finaliza la tercera fase de violencia política en el municipio y se cierra un ciclo que empezó a finales de la década de los años ochenta.

---

<sup>71</sup> Dos riverenses murieron en el hecho: Hamilton Barrera Galindo y Éder Fernando Gutiérrez Perdomo. Eran encuestadores del DANE (Extra Caquetá, 2017, 9 de marzo). En un comunicado, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condenó enérgicamente la masacre de nueve civiles perpetrada el sábado 25 de febrero por integrantes de las FARC-EP en El Diamante, municipio de Puerto Rico, Caquetá (...) al mismo tiempo, “la Oficina invita de nuevo al Gobierno de Colombia a estudiar la conveniencia de retirar la salvedad formulada al Estatuto de Roma, que limita la competencia de la Corte Penal Internacional para investigar y juzgar los crímenes de guerra cometidos en Colombia” (ONU Derechos Humanos Colombia, 2006, 26 de febrero).

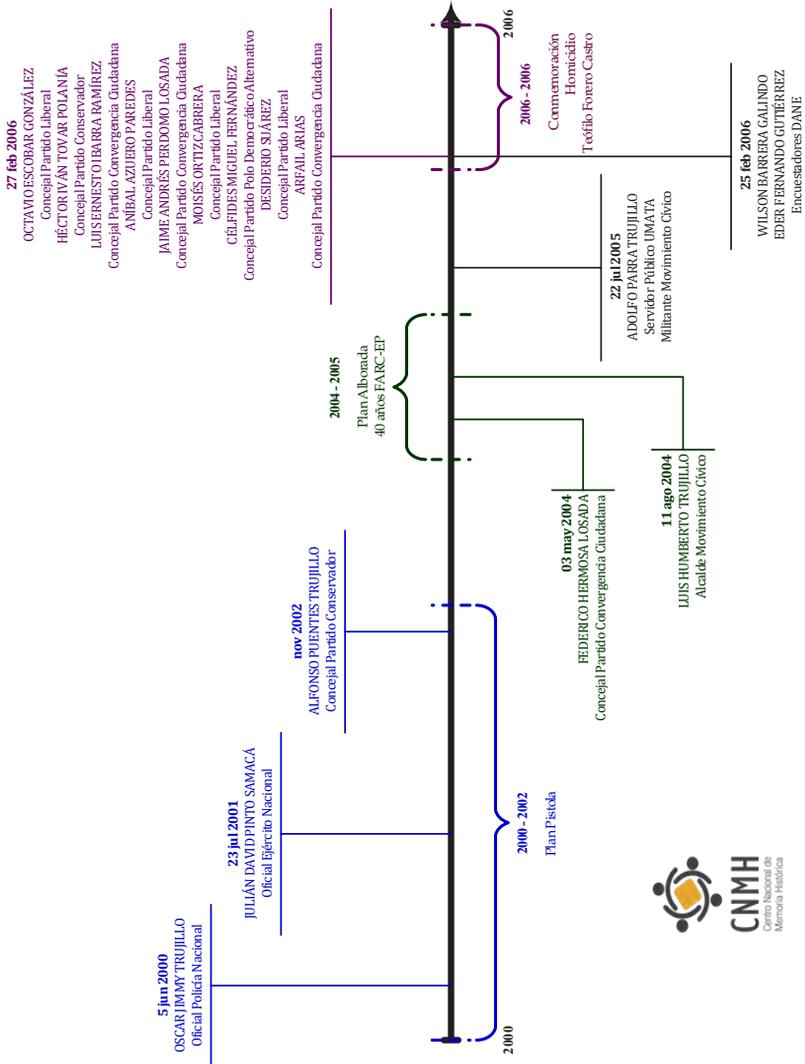


Ilustración 3. Once concejales de Rivera asesinados (1988-2006). Esta ilustración se realizó con las fotografías de los once óleos que se exhiben en el salón del concejo del municipio, como un tributo a los concejales de Rivera asesinados y masacrados por los grupos armados ilegales. De izquierda a derecha: Héctor Tovar, Humberto Santana, Desiderio Suárez, Octavio Escobar, Jaime Perdomo, Arfaíl Arias, Célfiles Fernández, Aníbal Azuero, Federico Hermosa, Moisés Ortiz y Luis Ibarra. En el lugar falta el óleo del concejal Alfonso Puentes. Ilustración de Guillermo Ríos para el CNMH.

En el siguiente acápite se describirán las dinámicas del actor armado en la región y su accionar en el municipio de Rivera. Se mostrará la importancia histórica y geoestratégica del departamento del Huila para la guerrilla de las FARC y el despliegue armado que tuvo este grupo insurgente en el municipio de Rivera, dinámicas que se originan desde las llamadas Repúblicas Independientes o Zonas de Autodefensa Campesina, hasta la consolidación de algunos frentes guerrilleros y el accionar armado de la columna móvil Teófilo Forero Castro.

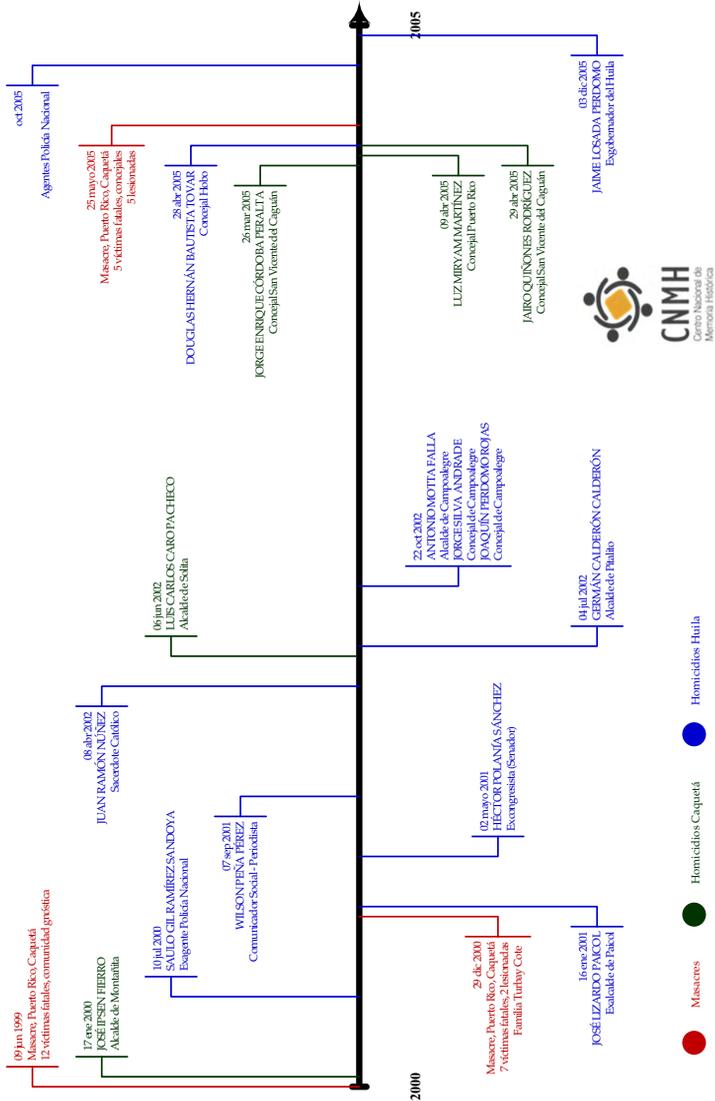
Antes de iniciar el capítulo, por medio de dos líneas de tiempo se mostrarán algunos de los hechos violentos (homicidios selectivos y masacres) atribuidos a la guerrilla de las FARC en el municipio de Rivera y en los departamentos del Huila y Caquetá.

## Línea de tiempo 1. Homicidios atribuidos a las FARC, Rivera (Huila) 2000-2006



Fuente: CNMH, diseño y elaboración de Ronald Villamil Carvajal, con información de los diarios *El Tiempo* y *La Nación* (2000-2006).

## Línea de tiempo 2. Masacres y homicidios atribuidos a las FARC, Huila y Caquetá, 2000-2005



Fuente: CNMH, diseño y elaboración de Ronald Villamil Carvajal, con información de los diarios *El Tiempo* y *La Nación* (2000-2006).



---

### 3. EL ACCIONAR ARMADO DE LA GUERRILLA DE LAS FARC

Para los objetivos de los actores armados, y especialmente para la guerrilla de las FARC, Rivera (Huila) resultó de vital importancia debido a sus condiciones geográficas, entre otras razones. La ubicación estratégica del pueblo lo convertía en un corredor de movilidad que comunicaba las estructuras armadas de la guerrilla con sus zonas de retaguardia nacional. El municipio verde de Colombia se encuentra a quince minutos de la capital del departamento (Neiva) y a varias horas de la antigua zona de distensión<sup>72</sup>. Sus características territoriales lo convierten en un lugar de tránsito que conecta el sur con el centro del país<sup>73</sup> (Mapa 3). En sus regiones montañosas<sup>74</sup> los guerrilleros se desplazaban por trochas para lle-

---

72 Territorio creado por la resolución número 85 del 14 de octubre de 1998 para las negociaciones de paz con la guerrilla de las FARC que tuvieron lugar entre 1998 y 2002: “Con el fin exclusivo de llevar a cabo las conversaciones de paz con representantes del Gobierno y voceros y representantes de las FARC, a partir del 7 de noviembre de 1998 y hasta el 7 de febrero de 1999, establécese una zona de distensión en los municipios de Mesetas, La Uribe, La Macarena, Vista Hermosa, municipios del departamento del Meta y San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá, zonas en las cuales regirán los efectos del inciso 5.º del parágrafo 1.º del Artículo 8.º de la Ley 418 de 1997”.

73 Los corredores del departamento del Huila servían para comunicar los departamentos del Meta y Caquetá con los departamentos del Tolima y el Cauca (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2003, p. 3).

74 Zona montañosa de Rivera: Cerro El Triunfo, Cerro Neiva, Páramo Mocofrío, Alto de Termópilas, Cerro Manizales, Cerro Carrasposo, Alto Crestas del Gallo,

gar a la capital del departamento, y, por allí mismo, se replegaban a sus zonas de influencia<sup>75</sup>.

### La configuración del actor armado en el territorio

La primera acción armada de la guerrilla de las FARC en Rivera se registró en el año de 1965, cuando un grupo de hombres provenientes de la República Independiente de El Pato (Caquetá) asesinó al señor Juan Ibarra en el corregimiento de La Ulloa (El Tiempo, 1965, 8 de febrero)<sup>76</sup>. Meses después, el mismo grupo armado ajustició en la vereda El Tambillo a dos campesinos (El Tiempo, 1965, 29 de diciembre). La cercanía a la República Independiente (ubicada en el río Pato, Caquetá) convirtió al municipio en un lugar estratégico para el accionar armado del movimiento insurgente<sup>77</sup>.

---

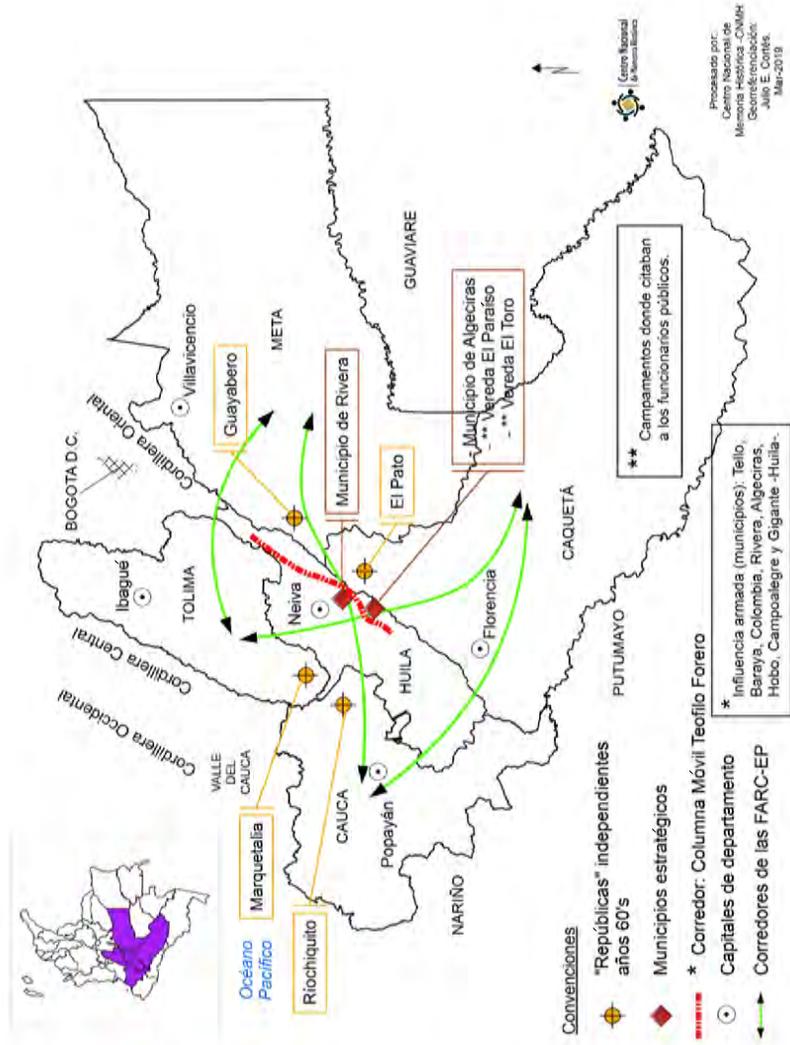
Loma Larga, Viso de Rivera, Cerro Buenos Aires, y, en la parte baja, Las Lomas de Las Limpias (Alcaldía municipal de Rivera, 2015, p. 25).

75 Un corredor utilizado por las FARC fue el creado entre los municipios de Colombia, Baraya, Rivera, Campoalegre, El Hobo, Algeciras (CNMH, entrevista a exfuncionario del municipio Rivera, 2018, 28 de noviembre).

76 Otras versiones afirmaban que el asesinato fue cometido por las fuerzas reaccionarias que culpaban de los crímenes al campesinado organizado de El Pato (Voz Proletaria, 1965, 25 de febrero).

77 “Uno de los protagonistas de esta primera violencia fue Januario Valero (a. “Óscar Reyes”), proveniente de los Llanos Orientales. A su llegada a la región de El Pato organizó un grupo guerrillero apoyado por otros comandos liderados por “Barbado”, “Chaleco”, “Vencedor” y “Golondrino”, quienes establecieron su zona de operaciones en Vegalarga, San Antonio, cabeceras de **Rivera**, Campoalegre y Algeciras, todas zonas aledañas a El Pato” (González, 2011, pp. 115-135. El resaltado es agregado).

### Mapa 3. Corredores de movilidad de las FARC, Huila



Fuente: CNMH, elaboración propia, marzo de 2019, con base en información del IGAC y prensa de la época.

## Cuadro de contexto 9

### República Independiente de El Pato:

Históricamente, El Pato fue una zona de colonización huilense. Ya en el periodo de La Violencia (1948) se intensificó el poblamiento con campesinos provenientes de los departamentos del Tolima y Caldas. En los primeros años de la década de los cincuenta (1952), llegó a la región el guerrillero Juan Valero, alias Óscar Reyes. Tiempo después, tras la incursión militar a Villarrica y a Chaparral (1955) se establecieron en la región los comandantes guerrilleros José Antonio Castañeda, alias Mayor Richard; Hernando Reyes, alias Maravilla; Ernesto Reyes, alias Teniente Jaramillo y Ezequiel Gallo<sup>78</sup>. Estos cinco cabecillas guerrilleros seguían las directrices del Partido Comunista de Bogotá y del Comité Regional del Partido Comunista de Neiva<sup>79</sup>. En esta región se implementó el modelo de la autodefensa campesina<sup>80</sup> y se crearon escuelas marxistas donde se adoctrinaban a los campesinos<sup>81</sup>. Dentro de los procesos de colonización en el territorio, los comandantes guerrilleros recorrían los pueblos de los departamentos del Huila y Caquetá invitando a los campesinos a ingresar al movimiento guerrillero, prometiéndoles seguridad, fincas y armas.

78 La llegada de *guerrillas rodadas* o *columnas en marcha* generó que la región de El Pato se articulara con el Comité Regional Comunista del sur del Tolima, Huila, Guayabero y El Pato. La dirección del movimiento estaba a cargo de Hugo Parga Pantoja y Martín Camargo Ángel. En El Pato había una dirección zonal del Partido Comunista y se constituyó el Movimiento Agrario de El Pato, con sede en San Luis del Osó; el sindicato agrario, cuya casa sindical estaba situada en la vereda Buena Vista, del centro Pato, y la llamada autodefensa campesina, que estaba al mando del *Mayor Richard* (CNMH, 2017, p. 45).

79 En la región se impuso una organización comunista, abrieron escuelas que enseñan el marxismo, crearon células y entrenaron a los hombres militarmente. Los campesinos que no se sometieron huyeron de la región (El Tiempo, 1965, 25 de abril). Frente al funcionamiento de las escuelas, los órganos informativos de El Pato comunicaban que: “desde noviembre del año pasado los campesinos establecieron tres escuelas primarias en la zona, dirigidas por ellos mismos bajo la ayuda esencial de los comités femeninos” (Voz Proletaria, 1965, 14 de enero).

80 “La autodefensa surgió para defender la vida y los bienes, así como las pequeñas conquistas de las masas campesinas, frente a la violencia terrorista de la política “chulavita” (...) La autodefensa es una organización de masas en lucha beligerante y unida por imponer la paz y el respeto a los intereses populares (...) La autodefensa, por los objetivos e intereses que defiende, por su condición de movimiento armado elástico, por su disciplina y estructuración orgánica, etc., puede transformarse en movimiento guerrillero, al llegar a ser hostilizada en grado tal que los ataques militares a que se vea obligada a enfrentar sean continuados (...)” (López, s.f., pp. 7-10).

81 “En el Centro y Bajo Pato crearon células, impusieron diversas contribuciones

En la República Independiente de El Pato se combinó la explotación de la fuerza individual con el trabajo colectivo; cada semana se les asignaban a los campesinos trabajos comunales y se daba instrucción bélica tanto a hombres como a mujeres<sup>82</sup>. Posteriormente, en la década de los sesenta se presentó una ruptura entre Martín Camargo, alias general Máximo Leal García y Luis Alfonso Castañeda, alias Richard, ambos dirigentes comunistas de El Pato. Martín Camargo acusaba a Alfonso Castañeda de asesinar y desaparecer a muchos campesinos de la región<sup>83</sup> y a Martín Camargo lo culpaban de colaborar con el Ejército en la planeación de las operaciones militares que sobre el territorio se realizaban: “delator y traidor” (Alape, 1994, p. 129)<sup>84</sup>. Con la incursión militar a las llamadas Repúblicas Independientes (1965)<sup>85</sup>, los campesinos de la región fueron divididos en dos columnas y obligados a marchar durante sesenta días por la zona selvática de los ríos Coreguaje, Duda y Taguacón. En la marcha de la muerte o la marcha fúnebre, niños, mujeres y ancianos fueron sometidos a condiciones muy duras y extremas.

---

en dineros y en frutos, abrieron escuelas de inspiración marxista y comenzaron a obligar a los colonos a volverse comunistas y a entrenar militarmente al personal de varones” (El Tiempo, 1965, 25 de abril).

82 Para realizar obras de beneficio común se organizaba el deshierbe colectivo, la molienda de caña en el trapiche y el arreglo de caminos. También, adoctrinamiento, trabajo en caminos y fundaciones, retenes y vigilancia en la que participan hombres y mujeres, recibiendo instrucción bélica (Aguilera, 2014, p. 189).

83 En cartas desclasificadas de los organismos de seguridad del Estado se puede observar que: “El líder comunitario (Martín Camargo) consignó sus preocupaciones por el accionar de los llamados ‘bandoleros’ en toda la región de El Pato (Huila), en especial por Alfonso Castañeda, quien fue conocido en vida como el ‘Mayor Richard’, considerado uno de los líderes marxistas más reconocidos de la época en el país” (El Tiempo, 1964, 9 de mayo). “Este señor les ha notificado a los colonos que quienes no estén dispuestos a pelear contra el gobierno, que de una vez por todas desocupen la región (...) como consecuencia de todas las amenazas e intimidación que se vienen imponiendo sobre los campesinos, más de 15 familias han tenido que emigrar” Proyecto Guerra Sorda, 2018, 4 de diciembre).

84 Frente a este hecho, la prensa de izquierda reseñaba lo siguiente: “Un plan de los altos mandos militares que se parapeta detrás del directorio liberal del Huila y de un grupo de colonos encabezados por el renegado Martín Camargo está en desarrollo y tiene como objetivo la ocupación cívico militar del Alto y Bajo Pato, en operaciones envolventes. La Policía y el Ejército combinan sus fuerzas en ese sentido y tiene desplegados grupos de pájaros en torno a la región” (Voz Proletaria, 1964, 5 de noviembre).

85 Un campesino de El Pato relató que: “La arremetida no fue el 21 sino el 22. Eso comenzó a las nueve de la mañana en adelante. El 21 entraron fue hasta Balsillas solamente. Eran siete helicópteros y claro que por tierra venía tropa. Era un encierro lo que querían hacer; las comisiones se encargaban de encerrar y los helicópteros de caer en el medio” (Voz Proletaria, 1965, 22 de julio).

Tras la ofensiva de las Fuerzas Militares “Operación Pato”, llevada a cabo en la segunda mitad de los años sesenta (1965) por el coronel Hernando Currea Cubides<sup>86</sup>, los guerrilleros de la República Independiente de El Pato se dividieron en cinco comisiones con el fin de evadir el cerco militar e intimidar a los campesinos del oriente del Huila y Bajo Caquetá<sup>87</sup>. Estas cinco comisiones se asentaron en las estribaciones de la cordillera Oriental y desde allí desplegaron diferentes acciones armadas en algunos municipios<sup>88</sup>, entre las que se encuentran San Vicente del Caguán, en el Caquetá, y Campoalegre y Rivera en el Huila, bajo el mando de Eduardo Pachón Prieto, alias *Teniente Rapidol*. También operaban las comisiones de Angelino Godoy, alias *Capitán Figueredo* en El Pato, Caquetá; Hernando Reyes, alias *Capitán Maravilla* en Algeciras y Campoalegre en el Huila; Januario Valero alias *Óscar Reyes* y Ángel Ignacio Oyola, alias *Teniente Jorge Arboleda* en el oriente del Huila (El Tiempo, 1965, 31 de marzo). Para controlar el accionar armado de las comisiones guerrilleras, el gobernador de la época, Max Francisco Duque Palma, restringió el tránsito nocturno en varias veredas del departamento<sup>89</sup>.

---

86 Las fuerzas armadas acogieron el proyecto del gobernador Afanador Tobar de anexar al Huila los territorios de Balsillas y El Pato (El Tiempo, 1965, 24 de abril).

87 Denuncia de Martín Camargo Ángel, exmiembro del Partido Comunista, sobre la situación de los campesinos en El Pato (El País, 1976, p. 14).

88 Por las trochas clandestinas, como la del río Oso, que comunica a los municipios de Campoalegre y Algeciras.

89 Las veredas El Viso, Mesitas, Guadual, Riverita, Termópilas, Pedregal y Limpios del municipio de Rivera (El Tiempo, 1966, 14 de septiembre).

# Los Guerrilleros Exigen Retiro de las Tropas en Huila y Caquetá

**CARTA de los Combatientes de El Pato y Guayabero a los Representantes del M. R. L.**

Se ha conocido el texto de la carta enviada por el comando guerrillero del oriente del Huila y Caquetá a los parlamentarios, diputados y concejales del MRL, en la cual se les solicita intervan en el gobierno para pedir el retiro de las tropas que operan en la zona de El Pato. El comando eleva un pliego de peticiones que contempla las necesidades urgentes más inmediatas del campesinado de la región y protesta contra la política de saqueo y fuego aplicada en El Pato y otras comarcas campesinas por el gobierno del frente oligárquico.

## TEXTO

Dice la carta:

La presente, además de llevar a todos los mencionados nuestro cordial saludo, lleva la misión de poner en conocimiento de ustedes lo que a continuación sigue:

Nuestras aspiraciones al votar por ustedes, honorables senadores, representantes, diputados y concejales, fue nada menos que nombrarlos voceros y apoderados para que se dignen representarnos en lo que tiene que ver de acuerdo a como lo exijan las circunstancias. Es así como al dirigir esta comunicación a nuestros compañeros queremos que se haga extensiva a los senadores, representantes, diputados y concejales del movimiento revolucionario liberal y demás partidos políticos, grupos, agremiaciones, entidades religiosas y gentes descontentas con el régimen a fin de levantar ante el gobierno la más enérgica protesta contra la agresión de que estamos siendo víctimas los campesinos de esta zona del oriente del Huila y Caquetá.



res necesarios en el campo, así como para la asistencia de los pastos artificiales y demás sembraderas.

2) Indemnización por parte del gobierno por la pérdida de las cosechas y objetos a causa de la violencia desde que comenzó la agresión.

b) Partidas presupuestales para la construcción de caminos, escuelas, centros de bienestar social, etc.

Fotografía 6. Carta de los combatientes de El Pato. Voz Proletaria, 29 de julio de 1965.

Por otro lado, la primera incursión armada de las FARC en la ciudad de Neiva se llevó a cabo en el año de 1968, cuando esta guerrilla secuestró a doce campesinos<sup>90</sup>. Ya para finales del mismo año, la arremetida de las FARC en el departamento del Huila fue interrumpida con la detención de sus enlaces urbanos (El Tiempo, 1968, 18 de julio) y con la muerte de algunos de sus jefes políticos<sup>91</sup>. Posteriormente, se presentaron en el departamento enfrentamientos esporádicos contra la fuerza pública (acciones bélicas, asesinatos selectivos y secuestros)<sup>92</sup>. En la década siguiente (años setenta), este grupo insurgente constituyó la *Columna Caquetá* (1973), herencia de las primeras comisiones de la República

90 Antes del secuestro masivo del edificio de Miraflores, Neiva (2001), las FARC realizaron un secuestro colectivo en los años sesenta en la misma ciudad. En 1968 un grupo de guerrilleros al mando de Juanario Valero, alias Óscar Reyes, secuestró en zona rural de la capital departamental (Vereda San Bartolo), y posteriormente asesinó a 12 campesinos en el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá (El Tiempo, 1968, 21 de abril).

91 Desiderio Cruz, alias *Cabo Gaitán*, jefe de adoctrinamiento y politización en el departamento del Huila (El Tiempo, 1969, 1.º de septiembre).

92 Tendencia que se incrementa en los años 1968 y 1969, según las cifras del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH.

Independiente (Destacamento de El Pato) que se movilizaba entre los departamentos del Huila y Caquetá<sup>93</sup>; años después, esta columna se sustituyó por los frentes primero (Armando Ríos)<sup>94</sup>, segundo (Isaías Pardo)<sup>95</sup> y tercero (Fernando Bahamón).



Fotografía 7. Primera toma guerrillera al municipio de Rivera, Huila. Diario del Huila, 15 de agosto de 1987.

93 Conformada por 44 unidades y 12 comandantes (Conclusiones político-militares del cuarto pleno de las FARC, 1973, 2-9 enero).

94 Operaba en San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Guacamayas, El Paujil y San Venancio de la Intendencia del Caquetá; Campoalegre, Tello, Rivera, Colombia, Algeciras, Gigante, Vegalarga y Saladoblanco en el departamento del Huila (Revista Criminalidad, 1975, p. 105).

95 Operaba en Aipé, Órganos, Iquira, Teruel, San Luis, Nátaga, Yaguará y Santa María, en el departamento del Huila. San Antonia, Prado, Dolores, Ataco, Coyaima, Rioblanco, Planadas y Chaparral, en el departamento del Tolima (Revista Criminalidad, 1975, p. 105).

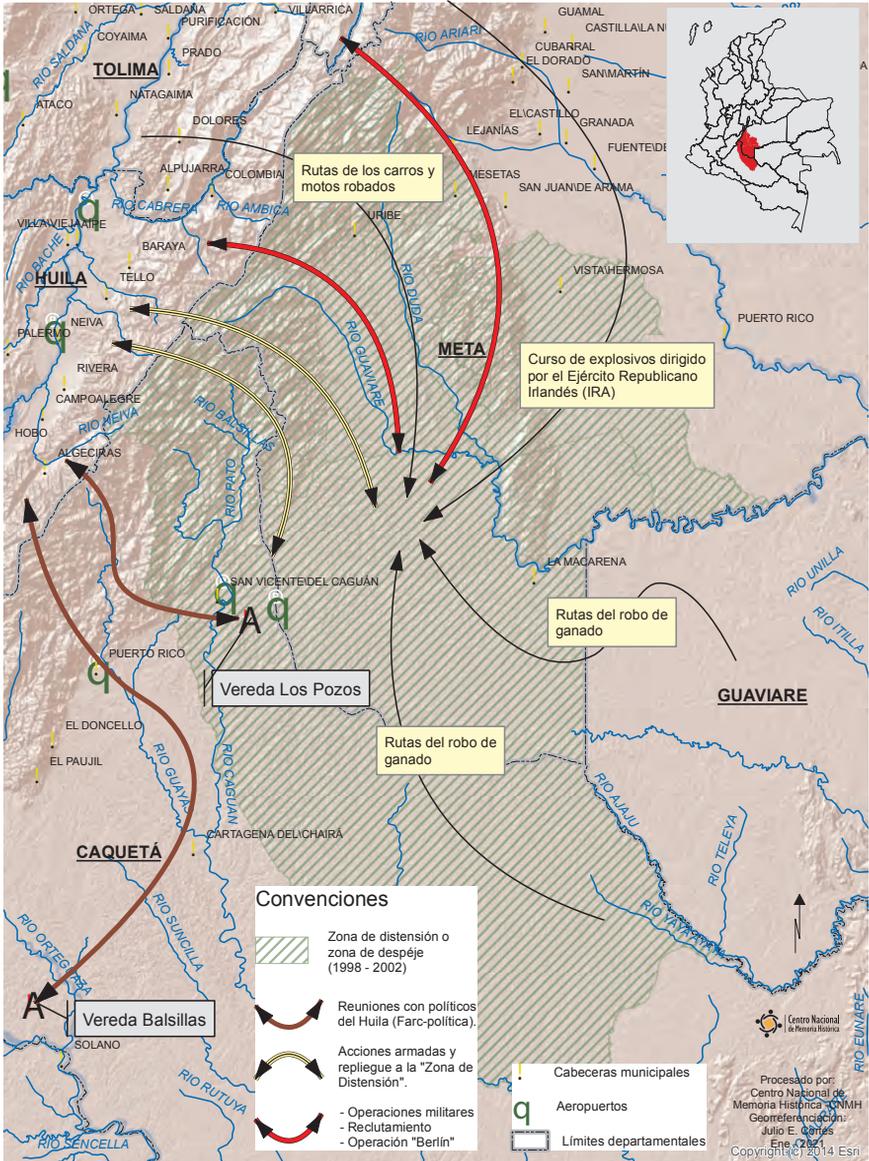
En el año 1987 se registró la primera toma guerrillera en el municipio de Rivera. Entre 150 y 200 hombres armados del segundo frente Isaías Pardo de las FARC se tomaron la población huilense casi a la media noche del 14 de agosto de 1987. Su objetivo principal era atacar el cuartel de la Policía. La toma dejó como saldo un guerrillero y un civil muertos, entre ellos, al famosísimo “Trapiche”, Ramón Molina, quien era todo un personaje en el pueblo. También, en la parte rural de Rivera, los guerrilleros inmovilizaron algunos vehículos y retuvieron aproximadamente a 50 personas, quienes se encontraban en los termales del municipio<sup>96</sup>.

Con la Octava Conferencia “Jacobo Arenas” (1993), las FARC establecieron que los frentes armados (2, 3, 13,14,15, 32, 48 y 49) y las columnas móviles (Teófilo Forero y José Lozada), que operaban entre los departamentos del Huila y Caquetá, conformarían el Bloque Sur (que también tuvo como área de influencia los departamentos del Putumayo, Amazonas, Cauca y Nariño). Posteriormente, otros frentes que no pertenecían al Bloque Sur (17, 61, 64 y 66) llevarían a cabo acciones armadas en el departamento del Huila (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2003, p. 5).

---

96 Los insurgentes arengaban que: “Se habían fatigado de la actitud del gobierno del presidente Barco, que no había habido respuestas a las inquietudes y a las iniciativas de las Farc, que el gobierno y unos políticos del departamento estaban patrocinando a los grupos paramilitares, y que había un deslinde entre la UP y las Farc” (Diario del Huila, 1987, 15 de agosto).

### Mapa 4. Zona de distensión



Fuente: CNMH, elaboración propia, enero de 2021, con base en información del IGAC y prensa de la época (1998-2002).

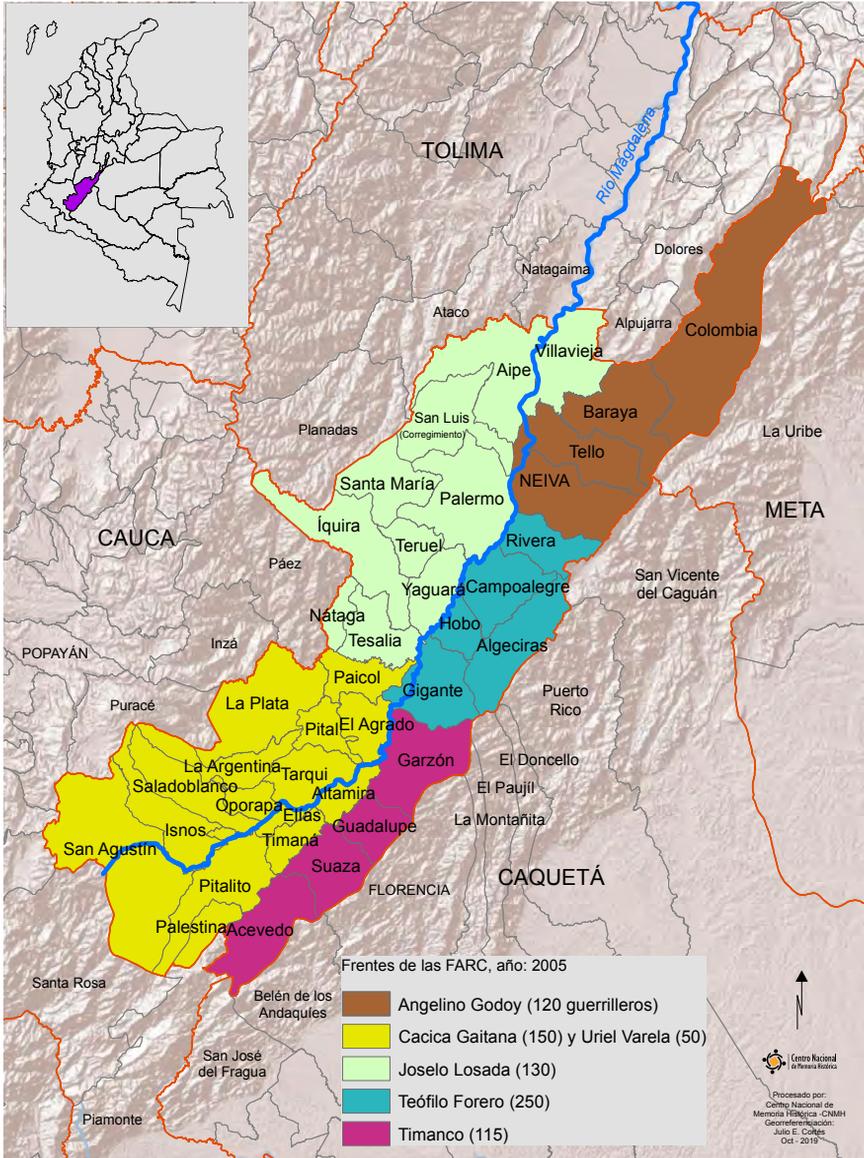
En la década de los noventa se presentaron varios enfrentamientos armados en el municipio de Rivera entre la fuerza pública y la guerrilla de las FARC. Eran combates esporádicos que dejaron un número reducido de víctimas fatales<sup>97</sup>. Para finales de los años noventa, este grupo armado llevó a cabo el Pleno del Estado Mayor Central (1997), un reajuste del Plan Estratégico (1997) y, al mismo tiempo, emprendió un proceso de paz con el Gobierno del presidente Andrés Pastrana (1998-2002). En medio de las negociaciones, la guerrilla amplió la zona de distensión (Mapa 4) hacia otros departamentos del país (El Tiempo, 2000, 14 de mayo). En el departamento del Huila, sus frentes armados hicieron presencia en los municipios de Baraya, Tello, Algeciras, Guadalupe y Acevedo; además, las tomas guerrilleras que se llevaron a cabo en ese periodo dejaron a varios municipios del departamento sin puestos de Policía<sup>98</sup>. También se incrementó el número de secuestros extorsivos en la región (119 secuestros).

---

97 Se presentaron cuatro acciones armadas en el municipio de Rivera en los años 1990, 1991, 1993 y 1995, según datos del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH.

98 En el periodo comprendido entre 1998 y 2002, el departamento del Huila registró 26 tomas y ataques guerrilleros en los siguientes municipios: Algeciras, Gigante, Saladoblanco, Baraya, Nátaga, Hobo, Santa María, Colombia, Villavieja, Palestina, Acevedo, Suaza, Oporapa, San Agustín (Diario del Huila, 1999, 3 de septiembre).

## Mapa 5. Frentes armados de las FARC en el departamento del Huila, 2004



Fuente: CNMH, elaboración propia, octubre de 2019, con base en información del Diario del Huila, 27 de mayo de 2004.

En su expansión territorial sobre el departamento del Huila, las FARC disputaron el territorio con otros actores armados; primero con el frente del ELN (Ejército de Liberación Nacional), Manuel Vásquez Castaño (El Tiempo, 1986, 29 de abril), y tiempo después con los grupos paramilitares<sup>99</sup>.

A finales de los años noventa la guerrilla del ELN tuvo un accionar esporádico en el municipio de Rivera con el Frente Urbano Cacique La Gaitana<sup>100</sup>, y en el sur del departamento, límites con la bota caucana (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2003, p. 5). Por su parte, los grupos paramilitares ingresaron al departamento del Huila en el año 2002, inicialmente con el denominado Bloque Calima, que luego pasaría a ser llamado Bloque Central Bolívar, y después, en el año 2004, se transformaría en el Bloque Conquistadores del Yarí<sup>101</sup>. En ese mismo periodo (2002-2006), las milicias de la columna móvil Teófilo Forero de las FARC, que desde tiempo atrás hacían presencia en el territorio, ejecutarían graves infracciones al DIH y violaciones a los DD.HH. en contra de la clase política del municipio de Rivera y gran parte del departamento del Huila y Caquetá.

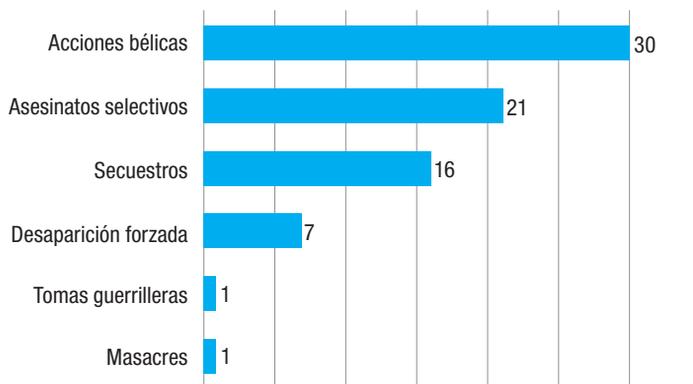
---

99 En el año 2002 ingresó al suroccidente del departamento del Huila, y en límites con el departamento de Cauca, donde se dieron algunos enfrentamientos con la columna móvil Jacobo Arenas de las FARC (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, 2012, 4 de septiembre).

100 En el municipio de Rivera el ELN realizó varias acciones armadas: 1) combates entre el ELN y el Ejército en el Alto de Las Papas, Rivera, Huila (El Tiempo, 1995, 23 de abril). 2) Fue muerto en la plaza de mercado de Rivera, Gerardo Uales Nico, alias *Nelson*, comandante de la Cacica Gaitana (El Tiempo, 1997, 23 de junio) y 3) el asesinato de un niño secuestrado por el ELN en la vereda Loma Larga de Rivera (El Tiempo, 1997, 26 de agosto).

101 “Mientras ‘Conquistadores del Yarí’ es visto por las autoridades como un grupo ‘fantasma’, los familiares de las víctimas de esta estructura de los ‘paras’ tan sólo esperan conocer la verdad, de la cual no esperan dinero sino conocer el rostro de aquellos que acabaron con sus seres queridos” (Semana, 2008, 4 de noviembre).

## Gráfico 2. Acciones armadas de las FARC en el municipio de Rivera, Huila (1964-2009)



Fuente: CNMH, elaboración propia, enero de 2021, con base en información del Observatorio de Memoria y Conflicto.

### LA COLUMNA MÓVIL TEÓFILO FORERO CASTRO

La creación de la columna móvil Teófilo Forero Castro se remonta a los inicios de los años noventa, específicamente con la Octava Conferencia, cuando la guerrilla de las FARC organizó todas sus estructuras armadas en función de su Plan Estratégico<sup>102</sup>. Al interior del grupo armado, esta columna móvil fue conocida en sus primeros años con el nombre de *Compañía Los Pitufos*<sup>103</sup>, estaba

102 Plan Estratégico que consistía en el crecimiento de sus frentes armados, avance sobre las áreas urbanas y centros estratégicos. A finales de la década de los ochenta se conforman las columnas y las compañías móviles que permitían, entre otras cosas, el desplazamiento de unidades guerrilleras a cualquier parte del país (Octava Conferencia, 1993, p. 1). La función de las compañías móviles era la de desgastar, paralizar y desmoralizar al Ejército (Líneas generales del plan estratégico de ocho años, julio 89-97). La columna móvil nació como una respuesta de las FARC a las tres brigadas móviles creadas en el Gobierno de César Gaviria (Semana, 2003, 23 de febrero).

103 La compañía fue liderada por alias *Ronald*, que era un guerrillero muy pequeño; por ese motivo recibió el remoquete de la serie de dibujos animados

conformada por un numeroso grupo de hombres armados (entre 60 y 150 efectivos), y su objetivo principal era el de prestar seguridad a los comandantes de las FARC (*Manuel Marulanda Vélez, Iván Márquez y Raúl Reyes*) (Medina, 2011, p. 241). Esta compañía pertenecía al Bloque Sur y recibía órdenes directas del Secretariado de las FARC. Tiempo después, cambió de nombre y pasó a llamarse compañía móvil Teófilo Forero Castro<sup>104</sup>, en honor al político comunista y dirigente sindical Teófilo Forero, asesinado en la ciudad de Bogotá<sup>105</sup>. Las primeras acciones armadas de la compañía móvil se registraron en el año de 1995 en el departamento de Caquetá (El Tiempo, 1995, 17 de marzo). Ya para finales de los años noventa se llevó a cabo una reestructuración dentro de la unidad militar<sup>106</sup>. “La Teófilo”, como era conocida popularmente, pasó de ser una compañía móvil a ser una columna móvil<sup>107</sup>, al mando de Hernán Darío Velásquez Saldarriaga, alias *El Paisa*<sup>108</sup>, que operaba

---

Les Schtroumpfs (Los Pitufos) (CNMH, entrevista a desmovilizado, 2019, 28 de septiembre).

104 Las compañías móviles fueron creadas en la Séptima Conferencia (1982) y tenían un papel fundamental para la toma estratégica de los departamentos del Caquetá y Putumayo (Reajuste al plan estratégico, 1997).

105 El día y el mes del asesinato del líder sindicalista coincide con la fecha de la masacre de los nueve concejales de Rivera, Huila. Se cree que la guerrilla escogió el 27 de febrero para llevar a cabo la acción armada en Rivera, en conmemoración de la muerte del líder sindical (El Tiempo, 2006, 5 de marzo). El mismo 27 de febrero, pero de diferentes años, esta columna móvil llevó a cabo los siguientes asesinatos selectivos y acciones terroristas: 1) homicidio del general retirado, Crispiano Quiñóniz, La Vega, Cundinamarca (27 de febrero de 2000); 2) homicidio del diputado del Caquetá, Andrés Páez Moreno, vía Bogotá-Melgar (27 de febrero de 2001); 3) atentado fallido contra el presidente Álvaro Uribe, Valledupar (27 de febrero de 2004); 4) muerte de dos soldados profesionales por campo minado, Puerto Rico, Caquetá (27 de febrero de 2011).

106 Su origen no está registrado en los documentos internos de la agrupación insurgente (Octava Conferencia); de hecho, existe una confusión porque el Frente 55 recibió el mismo nombre (Teófilo Forero). Las primeras acciones que registra la prensa nacional informan sobre el secuestro de un hacendado (Hernando Prada Flórez) por el frente Teófilo en el municipio de Fusagasugá (El Tiempo, 1993, 5 de enero). Según declaraciones de un desmovilizado, varias estructuras armadas recibieron el mismo nombre del líder sindical (CNMH, entrevista a desmovilizado, 2019, 28 de septiembre).

107 La compañía era una unidad militar que estaba conformada por 54 hombres y la columna estaba integrada por 110 hombres (Octava Conferencia, 1993, p. 134).

108 Alias *El Paisa* ingresó a finales de la década de los ochenta a las FARC (se cree

entre los departamentos del Huila y Caquetá, con algunas proyecciones a nivel nacional (Tolima-Ibagué, Cundinamarca-Bogotá, Huila-Neiva, Putumayo-Mitú, entre otros). La columna móvil estaba conformada por varias compañías que actuaban en diferentes municipios<sup>109</sup> (Mapa 6).

La columna móvil llegó a contar con aproximadamente 500 o 600 hombres, de los cuales más del 50 por ciento eran milicianos<sup>110</sup>. Sus integrantes provenían en su mayor parte de las llamadas “familias farianas”, que eran personas que ingresaban a la guerrilla solo por sus lazos de sangre (Los Informantes, 2018, 10 de mayo). Dentro de la columna móvil también se presentaron varios casos de reclutamiento voluntario de extranjeros, jóvenes militantes del Partido Comunista que llegaban a Colombia con el fin de ingresar al grupo insurgente<sup>111</sup>.

---

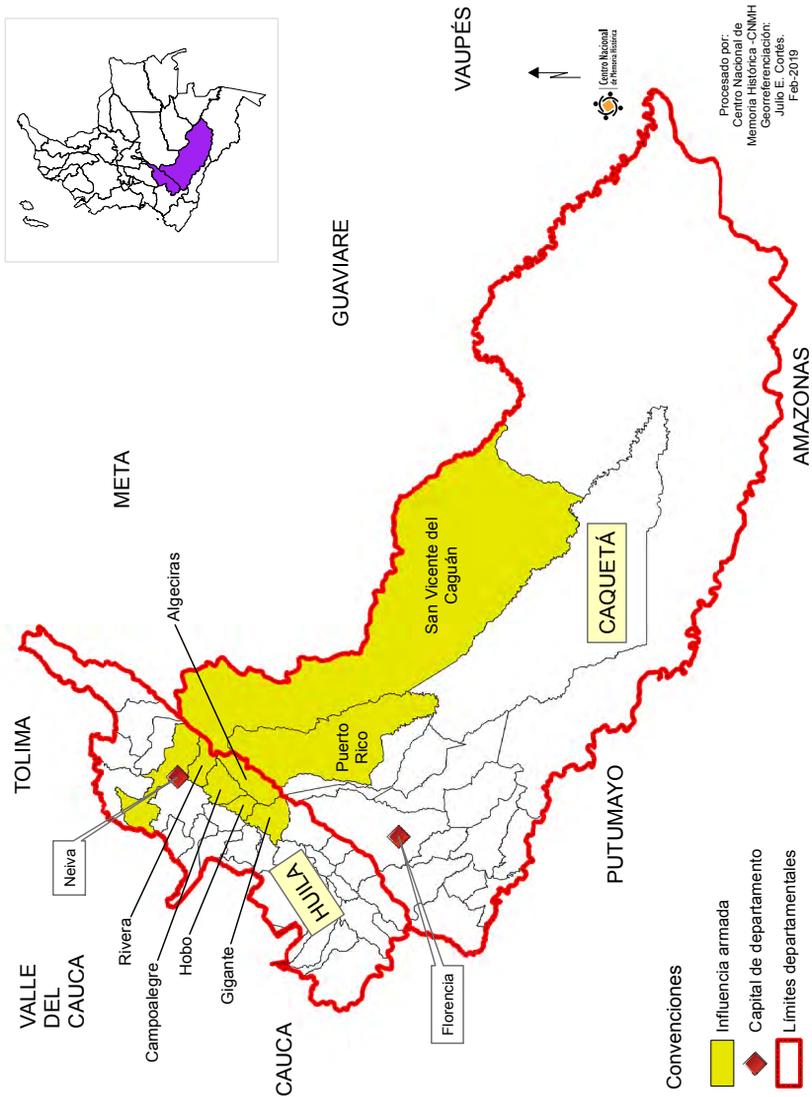
que antes fue sicario de Pablo Escobar), primero al Frente 1, después al Frente 16, y luego a las milicias urbanas. Guerrillero de base fue escalando posiciones hasta llegar a ser miembro del estado mayor de las FARC. Hombre de confianza del alias el *Mono Jojoy*, fortaleció las estructuras de las FARC en el sur del país. Es muy conocido por sus acciones sangrientas. Tras el proceso de paz entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, y tras un largo periodo en los espacios de reincorporación, se fue a la clandestinidad, fundando con otros exguerrilleros el grupo conocido como la Segunda Marquetalia. Fue excluido de la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz) en noviembre de 2019.

109 Para los años 1997-1998 la Teófilo Forero estaba conformada por cuatro (4) compañías y en los años 2006-2007 por seis (6) compañías. A partir de 2009-2010, tras los golpes sufridos por operaciones militares, quedó reducida a dos (2) compañías. Las compañías con las cuales estaba constituida la columna móvil fueron las siguientes: Compañía Wilfredo Castañeda, Compañía Ayiber González, Compañía Andrés Pombo, Compañía Andrés Amarales, Compañía Milicias Bolivarianas Nelson Ramírez y la Compañía de Finanzas.

110 En el año 2006 la columna móvil estaba conformada por unos 400 miembros, pero apenas 140 de ellos eran combatientes. Los 260 restantes eran milicianos, personas con labores cotidianas en las zonas de influencia. “Estos, dice el Ejército, se uniforman y entran en acción ante la presencia de la fuerza pública o personas sospechosas” (El Tiempo, 2006, 1.º de marzo).

111 Tal es el caso del argentino Facundo Molares Schoenfeld, alias *El argentino* o *Camilo*, encargado de reactivar el PC3 (Partido Comunista Clandestino) en las ciudades y jefe político de la columna móvil Teófilo Forero. Tiempo después fue degradado a guerrillero raso por discrepancias políticas (El Tiempo, 2017, 24 de septiembre).

### Mapa 6. Área de influencia de la segunda compañía Ayiber González TFC



Fuente: CNMH, elaboración propia, febrero de 2019, con base en información de la Policía Nacional, 2005, 21 de abril.

Durante el periodo comprendido entre finales de la década de los noventa y el nuevo milenio, la columna móvil Teófilo Forero creció de forma paulatina debido, entre otros factores, a la zona de distensión que les permitió fortalecerse y reacomodarse, y a los aportes de las economías ilícitas del secuestro, la extorsión, el narcotráfico y la minería ilegal<sup>112</sup>. Durante el proceso de paz con el presidente Andrés Pastrana (2002-2006) se presentaron al interior de la Teófilo importantes desertiones; graves y recurrentes victimizaciones en contra de la población civil, reconocidas en en el marco jurídico nacional, en el DIH (Derecho Internacional Humanitario), y en los DD.HH. (derechos humanos), por parte de algunos comandantes; y conflictos internos con otros frentes armados<sup>113</sup>. También, en la primera década del nuevo milenio, las operaciones militares golpearon con fuerza las estructuras armadas de la columna móvil (2010, 2012, 2015), dejándola reducida a un número pequeño de compañías y a un centenar de combatientes<sup>114</sup>, obligándolos a replegarse en los departamentos de Putumayo, Meta y Guaviare (El Tiempo, 2015, 2 de enero).

---

112 Por cuenta de estas actividades delictivas, “la Teófilo” se convirtió en uno de los mayores aportantes económicos de las FARC, ya que su red de finanzas era una de las más importantes para el lavado de dinero de la organización; por ejemplo, en Neiva “la Teófilo” hacía préstamos a bajo interés y sin garantía (Semana, 2011, 4 de febrero). En 2017 la Fiscalía congeló 9 mil millones de pesos a presuntos testaferros de la CMTF (FGN, 2017, 31 de julio).

113 “Los excesos que cometieron se convirtieron en el punto de quiebre de la columna. ‘Julián Cabir’, por ejemplo, aterrorizó a los habitantes de San Vicente del Caguán. Por orden suya fueron asesinados varios ganaderos de la región, sindicatos de colaborar con los paramilitares. Las propias Farc reconocieron luego que las acusaciones contra los hacendados no tenían fundamento” (Semana, 2011, 4 de febrero).

114 Operación Timaná, en la que fueron muertos dos de sus cabecillas: Luis Carlos Rojas, alias *Léider* o *El Negro*, jefe de la Tercera Compañía de “la Teófilo” y Marly Yurley Capera Quesada, jefe de la primera compañía de la columna Teófilo Forero de las FARC y novia de Hernán Darío Velásquez Saldarriaga, alias *El Paisa* (Semana, 2010, 4 de febrero). La Fuerza de Tarea de Algeciras y la Brigada móvil número 27 fueron las unidades creadas por las Fuerzas Armadas para desarticular a la columna móvil Teófilo Forero (El Colombiano, 2011, 13 de febrero).

## MODUS OPERANDI DE LA TEÓFILO FORERO

A grandes rasgos, la columna móvil Teófilo Forero Castro se caracterizó por: a) la presión que ejerció sobre el poder local; b) las extorsiones que estableció en los departamentos del Huila y Caquetá; c) la infiltración en las entidades oficiales; d) sus numerosas acciones urbanas (asesinatos selectivos y secuestros masivos); e) la utilización de métodos de guerra que violaban el Derecho Internacional Humanitario (casas bomba); f) la coerción a la población civil en las jornadas electorales; g) el plan pistola contra policías y soldados; h) las amenazas a los candidatos, líderes comunales, concejales, diputados, alcaldes, gobernadores, periodistas, civiles, etc.; i) las alianzas con la clase política regional para eliminar a sus contradictores; j) la implantación del testaferrato en sus zonas de influencia; k) la utilización de expertos explosivistas en los atentados terroristas; l) subcontratar a organizaciones criminales para llevar a cabo acciones armadas; m) sus estrechas relaciones con el narcotráfico y la minería ilegal.

“La Teófilo” también fue reconocida por sus intrépidas y temibles acciones urbanas que, bajo la premisa de la guerra urbana<sup>115</sup>, lograron insertarse en algunas ciudades y municipios de Colombia, creando una red de milicias que les suministraban toda la información sobre sus objetivos militares (inteligencia), operaciones que finalizaban en la mayoría de los casos en atentados terroristas, masacres y secuestros de gran connotación nacional (Ideas para la Paz, 2006, 19 de mayo).

La preparación meticulosa de estas operaciones urbanas se realizaba con mucha anterioridad mediante labores de inteligencia y de infiltración en el círculo cercano a las víctimas, recorriendo las calles, estableciendo vigilancia sobre las casas, las rutas, las entradas, las salidas, llegando al punto de grabar en video las rutinas para luego planificar a través de la información registrada (planos y/o maquetas) la

---

115 Guerra urbana anunciada por el *Mono Jojoy*, que se traduciría en acciones comando en las ciudades y en el crecimiento de las milicias populares (El Tiempo, 2001, 27 de junio).

estrategia a seguir por el comando guerrillero. Por ejemplo, para la mayoría de las acciones en ciudades y municipios, recurrían a la su-plantación de las Fuerzas Armadas<sup>116</sup>. De este modo, los guerrilleros se disfrazaban de policías o soldados y ejecutaban las operaciones bajo el engaño<sup>117</sup>, como ocurrió con el secuestro masivo del edificio de Miraflores en la ciudad de Neiva y con la masacre de los nueve concejales de Rivera, Huila. Era tal el nivel de organización de la columna móvil Teófilo Forero, que tenía incluso su propia escuela de entrenamiento, ubicada en el área rural de San Vicente del Caguán, Caquetá (Diario El Líder, 2011, 14 de agosto).



Fotografía 8. Noticias sobre la columna móvil Teófilo Forero en el departamento del Huila. Diario del Huila, 18 de mayo de 2004.

116 Inteligencia a la fuerza pública y confección exacta de los uniformes, botas, insignias y distintivos de los batallones (Las Voces del Secuestro, 2017, 23 de octubre).  
117 “En algunas ocasiones tenían debajo del uniforme ropa de civil y cuando se calentaban las cosas botaban las armas y el uniforme. Además, tenían cédulas falsas y dinero” (Las Voces del Secuestro, 2017, 20 de octubre).

En el siguiente apartado se realizará una descripción general de los acontecimientos ocurridos el día lunes 27 de febrero de 2006 en el municipio de Rivera, Huila; hechos violentos llevados a cabo por la columna móvil Teófilo Forero de las FARC, jornada que concluyó con la masacre de los nueve concejales. Dicho relato se construyó por medio de la triangulación de varias fuentes, la mayoría de ellas escritas, que describen la masacre y el contexto en el cual se desarrolló. Para este fin se consultaron los procesos penales que se llevan del caso, los expedientes de reparación administrativa, varias sentencias judiciales, la prensa regional y nacional y las actas del concejo municipal, entre otras más.



---

## 4. LA MASACRE DE LOS NUEVE CONCEJALES

Un día antes de la masacre, el domingo 26 de febrero de 2006 a las 9:45 de la mañana, se llevó a cabo la antepenúltima sesión del concejo del respectivo mes, en la caseta Budapest, lugar ubicado en el centro poblado de La Ulloa, del municipio de Rivera, con la presencia del alcalde, el ingeniero Hernando Pinto Salazar, 10 concejales (un edil estaba incapacitado), funcionarios públicos, la comunidad de La Ulloa y un gran número de efectivos de la Policía y el Ejército. Se realizaba en ese lugar porque las calles de acceso a las instalaciones al concejo, en la alcaldía, estaban siendo pavimentadas (había mucho ruido y polvo)<sup>118</sup> y porque los concejales querían descentralizar las sesiones del concejo municipal<sup>119</sup>. En el transcurso de aquel domingo se informó sobre la ejecución de algunas obras públicas y de varios proyectos que se adelantarían en el centro poblado; así mismo, el presidente del concejo clausuró la sesión y convocó para el día lunes 27 de febrero a la una de la tarde la penúltima sesión de febrero en el Hotel Campestre Los Gabrieles<sup>120</sup>.

---

118 En el mes de febrero las sesiones también se habían realizado en las casas de los concejales Desiderio Suárez y Héctor Iván Tovar los días 8, 10, 13, 16, 17, 18, 24, 25 de febrero de 2006.

119 “El objetivo de la sesión es descentralizar las sesiones para que la comunidad tenga la posibilidad de exponer sus necesidades. Intervención del presidente del Concejo de Rivera Octavio Escobar González” (Concejo de Rivera, 2006, 26 de febrero).

120 Los Gabrieles es un hotel y parque recreacional ubicado a pocas cuadras de la

La sesión del día lunes, que estaba programada para las nueve de la mañana, fue postergada para la una de la tarde, porque el secretario de agricultura del departamento, Eduardo Gutiérrez Arias, tenía una reunión por la mañana en la ciudad de Neiva (La Nación, 2006h, 28 de febrero). Días antes, el moderador de la sesión del 27 de febrero, el concejal Gil Trujillo, le preguntó al concejo y a su presidente Octavio Escobar que si era posible cambiar la hora por los inconvenientes del invitado departamental, petición que fue aceptada<sup>121</sup>.

En el mes de febrero de 2006 se habían llevado a cabo doce de las catorce sesiones del periodo ordinario programadas para ese mes, en las cuales se estaban discutiendo proyectos trascendentales para el municipio de Rivera, como lo eran la sobretasa al alumbrado público, la operación de servicios públicos (aplicación de un modelo público o privado), la reestructuración de la planta del personal de la alcaldía, entre otros (Concejo de Rivera, 2006). El 27 de febrero los once concejales realizarían el segundo debate del presupuesto de rentas, ingresos y gastos del municipio para la vigencia fiscal de 2006, y en las primeras horas de la sesión estaba programada la intervención del gerente del Centro Provincial de Gestión La Siberia, Jairo Ledesma, quien explicaría cómo funcionaban los centros provinciales, así como la del secretario de fomento agropecuario, Eduardo Gutiérrez, quien dictaría un conversatorio sobre temas relacionados con el desarrollo agropecuario.

El día lunes a las nueve de la mañana llegó al Hotel Los Gabrieles el invitado Jairo Ledesma, como se había concertado en la sesión del 27 de febrero de 2006. Transcurrida una hora de estar esperando en Los Gabrieles (10:00 a. m.), recibió una llamada en la que le informaban que la sesión se realizaría en horas de la tarde y le pedían el favor de que esperara (Neiva Estéreo, 2019, 27 de febrero). Varios concejales tuvieron la misma confusión, pues pensaban que la sesión

---

plaza principal de Rivera; recibe su nombre en honor a su propietario, don Gabriel Jiménez. En el mes de febrero los concejales se reunieron en seis ocasiones (los días 1, 3, 4, 6, 20 y 22 de febrero de 2006).

121 Grabación de la sesión del Concejo de Rivera. Lectura del acta de la sesión anterior, punto sexto, proposiciones y varios, 2006, 22 de febrero, min. 15:00.

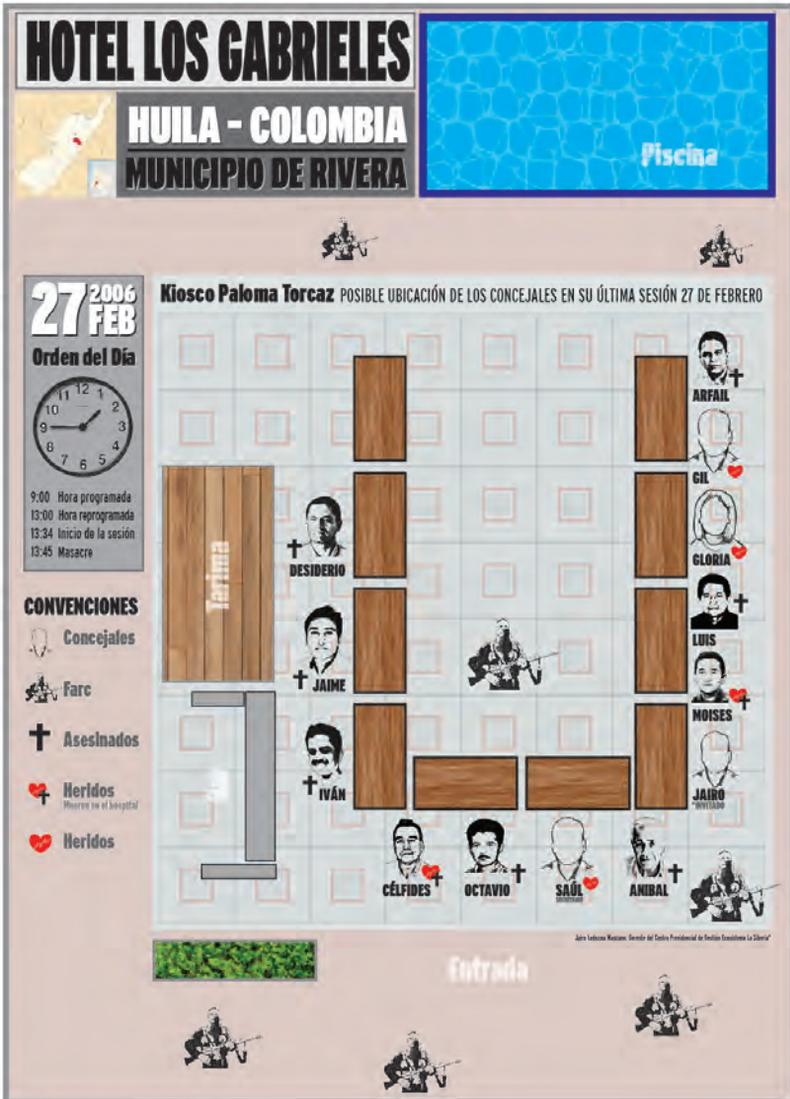
del día lunes 27 de febrero se llevaría a cabo en horas de la mañana, como se había programado anteriormente. El primer edil en llegar a Los Gabrieles fue el concejal Aníbal Azuero, quien al parecer no fue informado sobre el cambio de hora de la sesión (11:00 a. m.), venía desde Neiva. Otros concejales que también estaban en la capital departamental atendiendo asuntos personales se encontraban preocupados porque podrían llegar tarde. Los concejales que estaban en el municipio se llamaban entre ellos para saber a qué hora era realmente la sesión. Después del mediodía los once concejales llegaron a Los Gabrieles y se encontraron con el invitado, Jairo Ledesma; el otro participante, Eduardo Gutiérrez, no había llegado.

## Cuadro de contexto 10

Para el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica la masacre se entiende como el homicidio intencional de cuatro o más personas en estado de indefensión y en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar, que se distingue por la exposición pública de la violencia y la relación asimétrica entre el actor armado y la población civil, sin interacción entre actores armados (CNMH, 2013).

Para otras instituciones gubernamentales, la masacre se concibe como el homicidio colectivo intencional de tres o más personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario (DIH), en estado de indefensión, en iguales circunstancias de tiempo, modo y lugar. Dicha definición fue estipulada por la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 1999, asumida por la Defensoría del Pueblo desde 2001 y por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en 2015 (Suroeste, 2020, 25 de agosto). Además, este delito está tipificado en la legislación colombiana como Homicidio Agravado Múltiple.

En el siglo XX las primeras masacres en Colombia se registraron al comienzo de la centuria, y entre las más emblemáticas se encuentran la masacre del 16 de marzo de 1919 en la ciudad de Bogotá, Masacre de los sastres (El Tiempo, 1919, 17 de marzo) y la masacre del 5 y 6 de diciembre de 1928 en el municipio de Ciénaga, Magdalena, Masacre de las bananeras. En los años treinta se registraron varias masacres en el norte del departamento de Boyacá y en la provincia de García Rovira, jurisdicción perteneciente al departamento de Santander. Una de las más evocadas es la Masacre de Guaca, ocurrida el 6 de abril de 1931. Igualmente, en la violencia bipartidista es recordada la Masacre de Ceilán, acaecida el 27 de octubre 1949 en el departamento del Valle del Cauca, entre otras más.



Plano 1. Sesión en Los Gabrieles, 27 de febrero de 2006. CNMH, elaboración propia con base en los testimonios e indagatorias consignados en el expediente penal del caso. Ilustración de Marcel Marentes para el CNMH.

Mientras tanto, un empleado del hotel ordenó el salón y acomodó las mesas en forma de U. Los concejales, el secretario y uno de los invitados se ubicaron, mientras esperaban que se iniciaran los actos protocolarios (Plano 1). La sesión del concejo estaría bajo la vigilancia y custodia de dos (2) policías<sup>122</sup> y un (1) escolta<sup>123</sup> asignado a un concejal<sup>124</sup>.

A la 1 de la tarde el presidente del concejo, Octavio Escobar, instaló la sesión; alrededor de la 1 y 20 de la tarde intervino el gerente del Centro Provincial La Siberia, Jairo Ledesma, para debatir sobre los centros de gestión agroempresarial y las acciones concretas contra la deforestación<sup>125</sup>. En medio de su intervención y siendo la 1:45 p. m., llegó a Los Gabrieles un grupo aproximadamente de diez (10) guerrilleros con prendas oficiales del Ejército Nacional, todos ingresaron al hotel campestre por los parqueaderos; al verlos, las personas imaginaron que venían a prestar seguridad a los concejales. De inmediato, los guerrilleros tomaron posiciones estratégicas alrededor del salón principal Kiosco Palma Torcaz (planos 1 y 2); al observar la presencia de estas personas con uniformes nuevos, algunos concejales pensaron que eran miembros de la fuerza pública<sup>126</sup>.

---

122 Portando armas de corto alcance estaban los patrulleros John Jairo Barrios y María Margarita Atama.

123 Dos concejales tenían asignados un guardaespaldas para cada uno (los concejales Desiderio Suárez y Moisés Ortiz). En el momento de los hechos un solo escolta estaba en Los Gabrieles, el otro escolta tenía un permiso especial (La Nación, 2006i, 28 de febrero; CNMH, entrevistas a familiares de los concejales, 2018, 5 de agosto-24 de noviembre). Posteriormente, según declaraciones de algunos desmovilizados de las FARC, los dos escoltas se encontraban en el lugar de los hechos; uno se lanzó a la piscina y el otro quedó en shock y no fue capaz de disparar (CNMH, entrevista a familiar de concejal, 2018, 24 de noviembre).

124 Un día antes el secretario del cabildo le manifestó escrita y verbalmente al comandante de Policía del municipio de Rivera que el día 27 de febrero sesionarían en el centro recreacional Los Gabrieles.

125 A las dos de la tarde estaba citado el alcalde del municipio, Hernando Pinto, y algunas comunidades. En el momento de los hechos el alcalde estaba almorzando en la casa de su mamá, vivienda que se encuentra muy cerca al Hotel Campestre Los Gabrieles (CNMH, entrevista a Saúl Rojas, 2020, 18 de agosto).

126 El concejal Aníbal Azuero dijo: “Menos mal que nos llegaron refuerzos para protegernos” (CNMH, entrevista a Saúl Rojas, 2020, 18 de agosto).

Los guerrilleros no hablaron, nunca pronunciaron una palabra; se hacían señas con la cabeza o con la mano (CNMH, entrevista a Saúl Rojas, 2020, 18 de agosto). Después de rodear las mesas donde se encontraban, dos (2) guerrilleros desenfundaron sus armas de corto y largo alcance y empezaron a disparar<sup>127</sup>; al escuchar las detonaciones de los disparos, algunos concejales trataron de escapar, pero fueron alcanzados por las balas. En medio del caos por no saber qué pasaba, otros concejales e invitados se tiraron al piso fingiendo estar muertos, pero, fatídicamente, la gran mayoría de los cabildantes fueron ultimados. Después de cinco minutos de disparos indiscriminados y tiros de gracia<sup>128</sup>, se escuchó la voz de un guerrillero que estaba afuera del salón, que les dijo a los demás guerrilleros: “¡Oigan, gran doble hijuetantas, ya los mataron, sálganse que ya viene la tropa en un camión!” (CNMH, entrevista a Saúl Rojas, 2020, 18 de agosto).

En la masacre de ese lunes 27 de febrero de 2006 fueron asesinados los concejales Desiderio Suárez, Aníbal Azuero, Héctor Iván Tovar, Jaime Andrés Perdomo, Arfail Arias y Octavio Escobar, mientras que los concejales Céfides Fernández y Moisés Ortiz quedaron gravemente heridos. Igualmente, la concejala Gloria Milena Ortiz fue lesionada en el brazo y en el pecho derecho y el concejal Gil Trujillo Quintero recibió varias laceraciones en la cara, tórax y mano izquierda debido a las esquirlas de las balas. Los heridos fueron llevados al puesto de salud de Rivera y luego trasladados al Hospital Universitario de la ciudad de Neiva. El concejal Céfides Fernández murió horas después, mientras lo atendían en el hospital y, al día siguiente, murió el concejal Moisés Ortiz por la gravedad de las heridas<sup>129</sup>. En el lugar de los hechos se

---

127 También los guerrilleros se enfrentaron con los dos policías que estaban custodiando la sesión.

128 Varios concejales recibieron tiros de gracia, impactos a corta distancia en partes vitales de su cuerpo.

129 Después de la balacera, el invitado Jairo Ledesma salió en cuclillas del lugar pero fue interceptado por un sujeto, quien le apuntó. Al afirmar que él no era concejal, el guerrillero guardó el arma (Neiva Estéreo, 2020, 27 de febrero). Por su parte, el secretario del concejo, Saúl Rojas, salió a rastras del salón con una herida

encontraron posteriormente 47 vainillas de diferentes calibres<sup>130</sup>, las agendas de los ediles, una cámara digital y un casete marca Sony donde quedó grabada la última sesión (Plano 2).

## Cuadro de contexto 11

### **Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Derechos Humanos (DD.HH.)**

Con la masacre de los nueve concejales la guerrilla de las FARC cometió graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), quebrantando –entre otros– el principio de distinción, que prohíbe que las partes en conflicto (combatientes) ataquen a la población civil. Además, violó al Artículo 3, común a los cuatro Convenios de Ginebra, en el cual se indica que las personas que no participan en las hostilidades y las personas con enfermedades, heridas o detenidas serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad.

En la masacre de los nueve concejales, estas normas mínimas dentro de las hostilidades no fueron acatadas por la guerrilla de las FARC, ya que las víctimas no eran combatientes sino población civil y lo único que tenían en sus manos era un lápiz. Varios estaban enfermos; de hecho, un concejal tenía una discapacidad de movilidad. De igual forma, las personas que resultaron heridas no fueron asistidas por el grupo armado ilegal.

Con este hecho violento, las FARC también vulneraron el Artículo 4 del Protocolo II, adicional a los convenios de Ginebra, promoviendo actos de terrorismo con el único fin de aterrorizar a la población civil. Esto se puede observar con anterioridad al hecho violento, cuando los concejales fueron sometidos a múltiples amenazas, así como en medio de la masacre, porque se desencadenó un temor generalizado en el municipio, y al finalizar el exterminio del concejo, pues el comando guerrillero amedrentó en su retirada al pueblo de Rivera con varios disparos de fusil.

En cuanto a los Derechos Humanos (DD.HH.), la guerrilla de las FARC violó derechos humanos universales como son el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad de opinión y de reunión, y a participar en el gobierno de su país, entre otros.

en la pierna y llegó a los predios rurales de la estancia Los Gabrieles. Mientras tanto, la concejala Gloria Milena Ortiz fue socorrida por la patrullera de la Policía que se encontraba en el recinto. Finalmente, el concejal Gil Trujillo se levantó del suelo con heridas leves. Tan pronto se incorporó, se refugió en el baño de un cuarto del hotel por espacio de quince minutos. También fue herido el patrullero John Fredy Vargas Muñoz, quien fue remitido al Policlínico de la Policía Nacional (Fiscalía General de la Nación, 2006, 2 de mayo).

130 Vainillas calibre 7,62 mm, 5,56 mm y 9 mm (Fiscalía General de la Nación, 2006, 2 de marzo).

Muy cerca al Hotel Los Gabrieles (calle 3 número 1-03) se localiza la estación de Policía de Rivera (carrera 7 número 3-51); los dos lugares se encuentran ubicados en la misma calle (tercera) y están separados exactamente por seis cuadras, a ocho minutos caminando en línea recta, en pleno casco urbano del municipio.

Ese día, como se mencionó, dos patrulleros de la estación de Policía de Rivera custodiaban la sesión<sup>131</sup>, mientras los otros, según la minuta de servicio, se encontraban en sus respectivas labores. Los demás policías estaban en franquicia o de vacaciones<sup>132</sup>.

Cuando ocurrió la masacre, según la misma institución:

La reacción policial fue inmediata, mientras el personal policial se armaba para enfrentar a quienes estaban disparando en el Hotel Los Gabrieles e igualmente se verificaba la situación, pues muchas de las veces, como ha ocurrido en anteriores oportunidades, se simulan hechos delictivos para que la Policía acuda al lugar y ser emboscados. (Sentencia de Reparación Directa del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, 2019, octubre 17, folio 12)

---

131 “Que los dos uniformados que debían dar vigilancia a los concejales no cumplieron su deber, pues uno estaba en una tienda cercana tomando gaseosa y la otra estaba en la recepción viendo televisión, dejando a los concejales en un abandono absoluto, lo que contribuyó a que el ataque terrorista tuviera éxito. Que ante la existencia de fallas en los dispositivos de seguridad, el director general de la Policía Nacional, General Jorge Daniel Castro Castro, ordenó abrir investigación interna tendiente a establecer las causas de la falta y falla del servicio, tanto por omisión como por acción” (Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, 2019, 17 de octubre).

132 Integraban la estación de Policía de Rivera el teniente Luis Miguel Luna Morera y los patrulleros John Fredy Vargas Muñoz, Jhon Jairo Barrios Roa, Arnovis Meneses Escalante, María Margarita Atama Guegagima, Pablo Enrique Raigosa Lara, John Ramírez Polanía Albán, José Santander Cardona, Carlos Martínez Pérez y el agente José Luis Martínez (Acción de Reparación Directa, 2006, septiembre). A algunos miembros de la estación de Policía se les abrió un proceso disciplinario por el delito de prevaricato por omisión. Investigación penal S-2743 (Fiscalía 157 Penal Militar, 2008, 29 de febrero).

Pero los familiares de los concejales afirman que había muy pocos policías dentro de la estación<sup>133</sup> y que los primeros en llegar al lugar de los hechos fueron las esposas e hijos de los concejales. La fuerza pública llegó aproximadamente 30 minutos después de cometida la masacre (CNMH, entrevista a familiar de concejal, 2018, 28 de agosto). Por otro lado, el único comando móvil del Ejército<sup>134</sup> encargado de patrullar la vía a termales, por donde entró y salió el comando guerrillero, se encontraba ese día en el centro poblado de El Guadual, por el lado del colegio agrícola (Sánchez Plazas, 2006, 25 de septiembre; La Nación, 2020, 8 de noviembre)

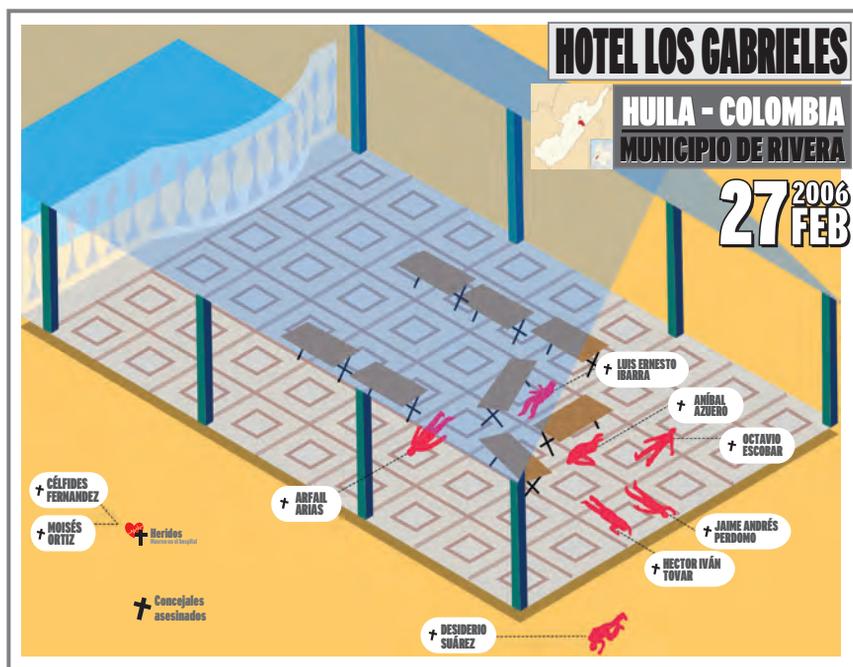
## Cuadro de contexto 12

La masacre de Rivera fue la tercera cometida por las FARC en contra de los concejos municipales en Colombia. La primera de este tipo se registró en el municipio de Puerto Rico, Caquetá (24 de mayo de 2005) y la segunda se llevó a cabo, meses después, en el municipio de Campoalegre, Huila (10 de julio de 2005). Según el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica, en medio del conflicto armado han sido asesinados 923 concejales desde 1958 hasta 2019 por los diferentes actores armados<sup>135</sup>.

133 Un familiar vivía a pocas cuadras de la estación de Policía y cuando sonaron los tiros fue corriendo a ese lugar a buscar ayuda. Otro familiar fue a preguntar por su ser querido y recibió una respuesta muy desalentadora.

134 Soldados campesinos del Batallón de Artillería N.º 9 Tenerife y del Batallón de Infantería N.º 26 Cacique Pigoanza.

135 De acuerdo con cifras del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, las FARC han asesinado a 116 concejales desde 1979 hasta 2015; el ELN a 38 ediles entre 1984 y 2018 y los grupos paramilitares a 77 concejales desde 1996 hasta 2015.



Plano 2. Inspección del lugar de los hechos, 27 de febrero de 2006. Ilustración hecha con base en el plano del CTI (Cuerpo Técnico de Investigación), seccional Neiva, y la prensa de la época. Ilustración de Marcel Marentes para el CNMH.

Para llevar a cabo la masacre que terminó con la vida de nueve concejales de Rivera, la columna móvil Teófilo Forero de las FARC conformó un comando de veinticinco guerrilleros de sus diferentes compañías<sup>136</sup>, los cuales, un mes antes de los hechos, se establecieron en un lugar de la vereda Los Andes<sup>137</sup>, del municipio de San Vicente del Caguán, y por orden de su comandante (Hernán Darío Velásquez Saldarriaga, alias *El Paisa*) partieron rum-

136 “Se realizaban actos de cada compañía, se escogen los mejores pistoleros, los mejores exploradores, los mejores planeadores y se manda un grupo más o menos de diez y ocho personas, yo estaba dentro del grupo de los mejores exploradores” (Indagatoria a Onaria Yasmín Cometa Reyes, 2006, 5 de mayo).

137 “Estábamos en Los Andes, que es un pueblo del Huila, toda la Teófilo, que éramos quinientos hombres; salimos de allí una guerrilla, o sea, veinticinco hombres, salíamos hacia Rivera por orden de Óscar *El Paisa*” (Declaración desmovilizado, 2006, 20 de abril, folio 263).

bo hacia el municipio de Rivera<sup>138</sup>. Los guerrilleros realizaron los desplazamientos en horas de la noche para no ser detectados, y al llegar al municipio de Rivera se refugiaron en la parte montañosa “cambucheando”, y allí, acantonados sigilosamente, esperaron la señal de las milicias urbanas para llevar a cabo en el Hotel Campestre Los Gabrieles los hechos violentos relatados<sup>139</sup>. Los acontecimientos transcurrieron luego de que se impartiera la orden de los milicianos para que bajaran al casco urbano del municipio<sup>140</sup>; entonces diez guerrilleros descendieron en una camioneta marca Luv de platón blanco, escoltados por dos motocicletas de alto cilindraje, mientras que las milicias de la Teófilo se ubicaron cerca al lugar de los hechos, unos vestidos de civil y otros con prendas de uso militar. Algunos testigos aseguraron que a dos cuadras del hotel estaban vigilando las entradas cuatro hombres impecablemente uniformados. Se afirma que, en medio del atroz asesinato

---

138 Hasta el momento, los motivos reales de la masacre se desconocen, pero se han tejido múltiples hipótesis, entre las cuales se encuentran las siguientes: i) la intención de las FARC de evidenciar la fragilidad de la política de Seguridad Democrática a través de este hecho violento; ii) la conmemoración de la muerte del político y líder sindical Teófilo Forero Castro por parte de la estructura armada que llevaba su mismo nombre (columna móvil), asesinado ese mismo día (27 de febrero); iii) la retaliación de la guerrilla de las FARC por los asesinatos de varios líderes políticos en el municipio; iv) el deseo de este grupo ilegal por acceder a los recursos económicos de la administración municipal. Además, de aquellas hipótesis que nos hablan de: v) las rivalidades locales y de un posible plan para eliminar a los contradictores con el fin de destruir un proyecto político y de esta forma imponer otro; asimismo, de vi) las relaciones *non sanctas* entre políticos y la guerrilla para dominar la escena política del municipio; vii) las *vendettas* entre políticos para despejar el camino y acceder sin competencia a los cargos de elección popular; y viii) la irrupción violenta de otros grupos armados ilegales (paramilitares) en el municipio, entre otras más.

139 Entre los guerrilleros que participaron en la acción se encontraban Onaira Yasmín Cometa Reyes, alias *Tatiana* o *Shakira*, quien hacía parte de la red de milicias de la Teófilo Forero. Su función era estudiar la entrada y salida del comando guerrillero y verificar que no estuviera el Ejército. Wilkin Fernando Lugo Ortiz, alias *Hernán*, comandante de la primera compañía de la Teófilo Forero y encargado del operativo. Hermer Triana o Jorge Beltrán Vargas, alias *James Pata Mala*, jefe de finanzas de la columna, ordenaba a los comandos.

140 Desde las horas de la mañana, un individuo apodado “Fercho” o “Fernández” estaba en el establecimiento Los Gabrieles; era el miliciano encargado de avisar el cambio de hora y el inicio de la sesión (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, 2011, 16 de septiembre).

de los nueve concejales, algunos milicianos dispararon al aire con el fin de distraer y confundir a las autoridades y así apoyar la retirada de sus compañeros<sup>141</sup>. En la calle ubicada al frente del hotel, los guerrilleros arrojaron una gran cantidad de panfletos<sup>142</sup>.

### Cuadro de contexto 13

(...) El estado de terror vivido la tarde del 27 de febrero en la estancia Los Gabrieles, y que mantuvo en estado de zozobra a los presentes y a los habitantes del pueblo de Rivera, de quienes es de público conocimiento escuchaban atemorizados las ráfagas de disparos que provenían desde la estancia que queda dentro del perímetro urbano de la localidad, y que los mantuvo en vilo amenazando con ello la seguridad pública en general y de eso tenían plena conciencia los sujetos activos de este delito (terrorismo), pues con posterioridad a los homicidios de los ediles se siguieron escuchando disparos de fusiles alrededor del municipio que atemorizaban a la sociedad riverenses y producían alarman colectiva.

Por otra parte, las probanzas allegadas demuestran que, efectivamente, las personas asesinadas eran servidores públicos y que representaban al pueblo de Rivera en sus calidades de concejales, además, fueron igualmente asesinadas aprovechando el estado de zozobra que los atacantes provocaron durante y después del atentado y con la finalidad última de desestabilizar la seguridad y la tranquilidad pública, que mantuvieron en estado de zozobra a la población civil y amenazaron la vida e integridad física de las personas. (Fiscalía General de la Nación, 2006, 2 de mayo)

En su huida, el comando guerrillero retornó por la misma ruta de ingreso, y en la reconstrucción de los hechos se confirmó que por el camino, y con su afán de salir de la zona, disparó sobre una camioneta para que les abriera paso; luego, en el punto conocido como Rioblanco (vereda Las Juntas, municipio de Rivera), a la ca-

141 En ese entonces en el municipio de Rivera se estaban cambiando los cables de los postes de la luz eléctrica y muchas personas confundieron los tiros al aire con un corto circuito. Algunos riverenses salieron a auxiliar a los supuestos electrocutados (CNMH, entrevista a familiar de un concejal, 2018, 24 de noviembre).

142 Se allega panfleto alusivo a la columna móvil Teófilo Forero Castro de las FARC, con el encabezado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo Farc-EP Bloque Sur, dirigido a los alcaldes y concejales área de la columna móvil Teófilo Forero (Informe de la UNDH-DIH-020 del 28 de febrero de 2006).

mioneta se le pinchó una de las llantas, entonces los guerrilleros intimidaron a un conductor que pasaba por allí y abordaron su vehículo, tipo camioneta, de estacas color naranja, y kilómetros más adelante, en un sitio conocido como Argelia, en área limítrofe con el municipio de Algeciras, fueron abandonadas la camioneta y una motocicleta (La Nación, 2006c, 1.º de marzo). Siguiéndole los pasos desde la vereda Riverita, del municipio de Rivera, se desplazó un escuadrón del Ejército, así como la Compañía Móvil de Carabineros de la Policía del municipio de Campoalegre (Mapa 7).

### **Cuadro de contexto 14**

(...) Que el 27 de febrero de 2006, el secretario de la Corporación popular, el señor SAÚL ROJAS PENAGOS, le comunicó nuevamente al comandante de la estación de Policía de dicha localidad que ese día iría a sesionar el Concejo en el Centro Recreacional “Los Gabrieles” –el día anterior se había hecho invitación públicamente– (...) En el día de los hechos se encontraban solo dos policías y el único comando móvil del Ejército que patrullaba Rivera, que debía estar en la zona por donde ingresaron y huyeron los homicidas, no se encontraba en el lugar, se encontraba en la vereda El Guadual, por lo que aduce, además, que la reacción de los organismos del Estado fue precaria, ya que los insurgentes tuvieron tiempo de conseguir otro vehículo para emprender la huida, pues el vehículo en que se desplazaban se les averió. (Tribunal Administrativo del Huila, 2015, 24 de noviembre)



El mismo día de los hechos, la Fiscalía Segunda Especializada de Neiva abrió investigación previa en averiguación sobre los responsables del asesinato de los concejales, y para el día 22 de abril de 2006, la Fiscalía Cuarta Especializada de la ciudad de Neiva profirió resolución de apertura de instrucción contra Nelson Córdoba Culma, Alexander Puertas Triana, Ermison Moreno, Armando Losada Díaz, Pedro Luis González, Hernán Darío Velásquez Saldarriaga<sup>143</sup> y Gil Trujillo por los delitos de homicidio agravado múltiple, rebelión y terrorismo. Meses después se vincularon al proceso Onaira Yasmín Cometta, Alexander Ortiz Tierrez, Henry Sanceno Polonia, Clínico Gasca Valderrama y Wilkin Fernando Lugo (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, 2011, 15 de diciembre)<sup>144</sup>.

Así mismo, en el mes de mayo de 2006 se le dictó medida de aseguramiento al concejal Gil Trujillo por ser cómplice de las FARC en la masacre de sus compañeros<sup>145</sup>. Según el testimonio de una persona que se encontraba en el lugar de los hechos, el concejal Gil Trujillo supuestamente avisó al comando guerrillero

---

143 Se condenó a la pena de cuatrocientos setenta y nueve (479) meses de prisión (40 años), dos mil seiscientos sesenta y dos (2.662) salarios mínimos legales mensuales vigentes de multa y doscientos treinta y nueve (239) meses y diecisiete (17) días de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas, como responsables de los delitos de *homicidio múltiple en personas protegidas* y *doble tentativa de homicidio en persona protegida*, negándose la suspensión condicional de la ejecución de la pena y la prisión domiciliaria (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, 2011, 15 de diciembre).

144 Por medio de varias interceptaciones telefónicas, autorizadas por la Fiscalía, se logró identificar a la mayoría de los responsables, quienes en las llamadas a diferentes abonados celulares sostenían conversaciones sobre algunas acciones armadas llevadas a cabo en el departamento. También, mediante labores de verificación, y por medio de las declaraciones de algunos desmovilizados, se estableció la participación de otras personas en el hecho.

145 En defensa del concejal Gil Trujillo, el Partido Comunista Colombiano regional Huila afirmó en un comunicado lo siguiente: “Gil es un sobreviviente del genocidio de la UP, y por tanto víctima; pero el Estado lo convierte en victimario luego de los hechos acaecidos el 27 de febrero en la estancia Los Gabrieles, donde fueron asesinados 9 concejales, quedando vivos solamente dos (del Movimiento Cívico Popular) y el secretario del concejo municipal (liberal). Hechos luctuosos y dolorosos donde el Estado tiene mucha responsabilidad al no impedir el múltiple crimen” (Partido Comunista Colombiano, 2016, 24 de abril).

por medio de una llamada telefónica<sup>146</sup>; además, un desmovilizado afirmó que el concejal se reunió en varias oportunidades con miembros de la columna móvil<sup>147</sup>.

Wilkin Fernando Lugo Ortiz, alias *Hernán*, desertor de las FARC y coordinador de la masacre, confesó ante las salas de Justicia y Paz que el concejal Gil Trujillo colaboró en la planeación de la masacre (La Nación, 2016, 26 de febrero). En el año 2012 el Tribunal Superior de Neiva condenó al exconcejal a 37 años de prisión por ser cómplice de dichos hechos (Caracol, 2012, 31 de marzo). En este momento, el determinador de la masacre de los nueve concejales –alias *El Paisa*– se encuentra prófugo de la justicia<sup>148</sup> y ahora hace parte de lo que se ha autodenominado como la Segunda Marquetalia (La Nación, 2020, 17 abril). Por su parte, el exconcejal implicado –Gil Trujillo–, solicitó el 10 de abril de 2017 su sometimiento ante la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz), en calidad de agente de Estado no integrante de la fuerza pública<sup>149</sup>.

---

146 Una persona que se encontraba en una mesa al lado de la piscina tomando una gaseosa y otra persona que pasaba justo al lado del señor Gil y escuchó la conversación que tenía por celular. La defensa del exconcejal Gil Trujillo afirma que a las horas en que se realizó la sesión no hubo llamadas entrantes y salientes de la empresa Comcel. Además, el mismo concejal ha afirmado que en ese lapso no recibió llamadas y que el bolso del celular lo había dejado con unos empleados de Los Gabrieles. Sin embargo, en algunas declaraciones, el distintivo para que los guerrilleros lo reconocieran y no le hicieran nada era un bolsito negro tipo canguro, que fue entregado por el concejal Gil a los empleados en el cuarto de habitación donde se había refugiado, siendo reclamado por su esposa dos días después.

147 Declaraciones de testigos y desmovilizados de las FARC (Juzgado Primero Penal, 2006).

148 Expulsado y con orden de captura de la Jurisdicción Especial para la Paz (El Espectador, 2019, 13 septiembre).

149 Frente a la petición del exconcejal Gil Trujillo Quintero, la Jurisdicción Especial para la Paz le respondió lo siguiente: “Mediante resolución N.º 000331 del 28 de mayo de 2018, la sala de definición de situaciones jurídicas avocó el conocimiento de la solicitud y ordenó al solicitante que presentara su compromiso concreto, programado y claro en relación con su voluntad de contribuir a la realización de los derechos de las víctimas, la verdad plena, la reparación integral y las garantías de no repetición (...) Mediante resolución N.º 2291 de julio de 2020, este despacho determinó que el plan de contribuciones del señor Gil, Trujillo Quintero debe ser ajustado y ampliado en los términos señaladas en la decisión”. En estos momentos, Gil Trujillo se encuentra recluido en el establecimiento penitenciario y carcelario de La Picota (JEP, 2020, 21 de julio). En una resolución reciente la JEP informó sobre el reconocimiento de las víctimas indirectas (familiares de concejales) en el

El accionar violento de la columna móvil Teófilo Forero de las FARC continuó meses después con los asesinatos de otros dos concejales, esta vez en los municipios de Baraya y Campoalegre<sup>150</sup>. Como consecuencia de estos hechos renunciaron los nueve concejales del municipio de Villavieja<sup>151</sup>. Para el departamento del Huila y para el municipio de Rivera la masacre de los nueve concejales significó el exterminio de toda una corporación representativa de la democracia colombiana en las regiones<sup>152</sup>.

---

proceso y su acceso al plan de contribuciones de la verdad presentado por el compareciente Gil Trujillo Quintero (JEP, 2021, 21 de abril).

150 El 14 de abril fue asesinada la concejala de Baraya, Erlides Avilés Salas, y el 25 de abril fue ultimado el concejal de Campoalegre, Rafael Bustos (La Nación, 2006, 26 de abril). Ese mes la prensa regional informaba que la mitad de los concejales del departamento del Huila querían renunciar: “El Huila actualmente tiene 402 concejales, de los cuales por lo menos la mitad, según el presidente de la Federación Surcolombiana de Concejales, Fersurcon, José Joaquín Cuervo, estudia la idea de renunciar a su cargo” (Diario del Huila, 2006, 28 de abril).

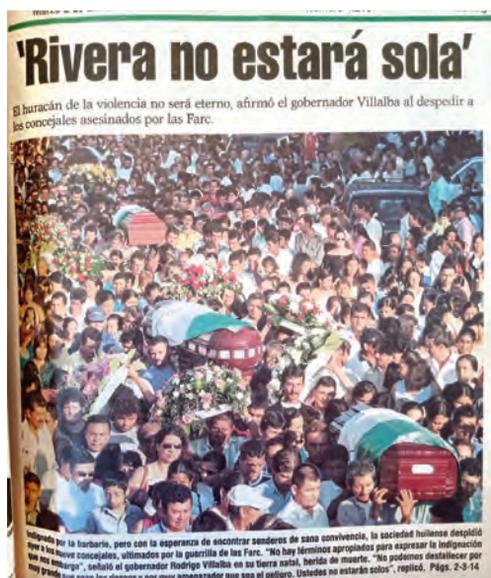
151 “En este momento siento mucho miedo, demasiado miedo”, afirmó el presidente del Concejo de Villavieja (Huila), Édgar Almanza, quien, al igual que ocho colegas, renunció a su cargo por amenazas de muerte de la guerrilla de las FARC (...) Los nueve concejales abandonaron la población basados en que esta guerrilla ya había matado ese año a 16 concejales, luego de amenazarlos (El Colombiano, 2006, 4 de mayo).

152 Años después, en el Congreso de la República se debatiría la situación de orden público en el departamento del Huila. En una intervención, el senador Édgar Artunduaga declaró lo siguiente: “La situación en el Huila se ha hecho cada día más grave y lo que acaba de suceder en Garzón no puede pasar de largo ni en este Senado, ni en este país; el hecho de que mataran a tres humildes ciudadanos servidores públicos y secuestraran a un concejal debe ponernos de presente, senadora María Isabel Mejía, que la Seguridad Democrática tiene boquetes enormes, unos huecos grandes (...), todo el mundo en el Huila es consciente de que las fuerzas guerrilleras poderosas están en el norte, sin que el Ejército colombiano, y sin que el Gobierno colombiano hayan siquiera intentado penetrar ese cerco de la Teófilo Forero, la más dura y agresiva y violenta y despiadada guerrilla del país” (Congreso de la República, 2009, 24 de julio).

## Cuadro de contexto 15

Según información de la Federación Nacional de Concejales (Fenacon), entre 2000 y 2006 se registraron 251 asesinatos de concejales en el país, de los cuales 21 ocurrieron en el departamento del Huila, lo que representa el 11,9 % del total nacional. Del total de asesinatos ejecutados contra concejales en los últimos seis años, el 30 % son imputables a la guerrilla de las FARC, el 7 % a las autodefensas, el 3 % a la delincuencia común, el 2 % a la guerrilla del ELN y el 58 % no presenta información (Defensoría del Pueblo, 2007, Sistema de Alertas Tempranas).

Con el fin de mostrar el legado del Concejo de Rivera en ese periodo, y especialmente con el objetivo de reconocer a las víctimas y dignificar la memoria de sus concejales, en el siguiente apartado se realizará una semblanza de la corporación y de los líderes políticos asesinados. El siguiente capítulo se complementa con la iniciativa de memoria *Una luz por su memoria: nueve vidas para no olvidar. Perfiles biográficos de los concejales de Rivera, Huila*, que aborda, entre otros aspectos, la vida política de los concejales y las dinámicas del concejo en el periodo 2004-2007.



Fotografía g. Sepelio de los nueve concejales. La Nación, 2 de marzo de 2006.

---

## 5. EL CONCEJO DE RIVERA 2004-2007

En las elecciones del 26 de octubre de 2003 (autoridades locales) fue elegido el nuevo concejo del municipio de Rivera para el periodo legislativo de 2004 a 2007. Ese día la jornada democrática transcurrió de manera tranquila<sup>153</sup>. En los puestos de votación del municipio se registró una masiva participación ciudadana (más de 5.000 votos). De los once (11) concejales elegidos, siete (7) repetían curul: los cabildantes Aníbal Azuero, Arfail Arias, Desiderio Suárez, Gil Trujillo, Octavio Escobar, Gloria Milena Ortiz y Federico Hermosa; tres (3) llegaban al concejo sin ser los suplentes de otros candidatos, como era el caso de los concejales Ramiro Barreiro, Moisés Ortiz y Luis Ernesto Ibarra; y uno (1) era nuevo en la corporación, el concejal Célfidés Fernández.

Meses después, los concejales Jaime Andrés Perdomo y Héctor Iván Tovar llegaron al concejo porque eran los segundos renglones de un concejal que fue asesinado (Federico Hermosa) y de otro concejal (Ramiro Barreiro), que abandonó su cargo por motivos de salud.

En el concejo de 2004, la mayoría de sus miembros pertenecían al Partido Liberal (4), al Movimiento Convergencia Nacional Cívica, de tendencia liberal (3) y al Polo Democrá-

---

153 "En completa calma se desarrolló la jornada democrática vivida ayer en el territorio huilense, donde fueron elegidos 32 alcaldes, 12 diputados y los concejales de 36 de los municipios" (Diario del Huila, 2003, 27 de octubre).

tico Alternativo (3). La minoría correspondía al Partido Conservador (1)<sup>154</sup>.

## Cuadro de contexto 16

### **El concejo municipal:**

Es una de las autoridades públicas más importantes en el nivel municipal. Es el órgano deliberante de la gestión pública local, la institución que representa a la comunidad ante el Gobierno y ante la sociedad y es la corporación político-administrativa encargada del cumplimiento de funciones y del desarrollo de actividades de interés público en el municipio. La representación popular que ejerce el concejo municipal se refiere a la relación que existe entre este y los ciudadanos como resultado de una delegación de poder, en la que el concejo está autorizado para tomar decisiones en nombre de los ciudadanos, velando por el bienestar colectivo. (DNP, 2011, p. 20)

Gran parte de los concejales elegidos en el nuevo concejo tenían un trabajo político que se venía desarrollando desde finales de los años ochenta, como presidentes de juntas de acción comunal de sus barrios o como líderes naturales de sus centros poblados. Por otro lado, los concejales que no tenían tanta experiencia poseían una vocación de servicio y don de liderazgo que ya eran reconocidos.

El concejo del periodo 2004-2007 tuvo una coyuntura muy especial dado que el gobernador de la época era oriundo de Rivera (Rodrigo Villalba) y se estableció una sinergia especial entre la gobernación, la alcaldía y el concejo. Una de estas formas de em-

---

<sup>154</sup> En las últimas décadas el Concejo de Rivera se caracterizó por la convivencia entre los partidos políticos tradicionales y movimientos políticos alternativos. Tanto la izquierda como la derecha han tenido una amplia representación y sus concejales son muy recordados en el municipio. La composición del Concejo de Rivera para el periodo comprendido entre los años 1992 y 2000 fue la siguiente: Concejo 1992: 2 liberales, 2 conservadores, 5 cívicos. Concejo 1994: 5 liberales, 3 conservadores, 1 Unión Patriótica, 2 Cívicos. Concejo 1997: 4 liberales, 2 conservadores, 1 Anapo, 4 MOIR. Concejo 2000: 4 liberales, 2 conservadores, 2 Movimiento Político Comunal y Comunitario de Colombia, 1 Movimiento Unionista, 2 Coalición (Registraduría Nacional, 1992-2000).

patía fue buscar que la mayoría de los centros poblados estuvieran representados en la corporación democrática.

Cada concejal gestionaba por su localidad y por su municipio y se turnaban para presentar los mismos proyectos para el beneficio de sus comunidades: polideportivos, acueductos, electrificación y pavimentación, entre otros. En el concejo también existía una oposición, pero era una rivalidad sana, era un concejo muy democrático que buscaba siempre el beneficio del municipio. Al interior de la corporación los ediles conformaban las comisiones de Presupuesto, Negocios generales, Planeación, Gobierno, etc., y se les pagaban \$76.331, aproximadamente, por sesión plenaria ordinaria y/o extraordinaria, que por lo general variaban cada mes.

## Cuadro de contexto 17

### **Características del concejo municipal:**

- Es una corporación político-administrativa de carácter colegiado.
- Se elige popularmente para períodos de cuatro (4) años.
- Está integrado por no menos de 7, ni más de 21 miembros, de acuerdo con la población respectiva.
- Está facultado para ejercer el control político sobre la administración municipal.
- Sus miembros, los concejales, no tienen calidad de empleados públicos, razón por la cual no reciben salario sino honorarios por su asistencia a las sesiones respectivas. (DNP, 2011, p. 21)

En el primer año del nuevo concejo, el presidente fue Moisés Ortiz (2004-2005) y en el segundo año (2005-2006) Octavio Escobar, acompañado por la primera vicepresidencia del edil Jaime Andrés Perdomo y con la segunda vicepresidencia del concejal Célfiles Fernández.

La mayoría de las discusiones en el concejo giraban en torno a proyectos que beneficiaban a la comunidad y a las adiciones de las partidas presupuestales. En uno de sus últimos debates, el Concejo de Rivera estaba discutiendo cuál debería ser el mejor modelo de administración de los servicios públicos que se aplicaría en el

municipio, si el modelo estatal (centralizado), el cual era apoyado por todos los concejales o el modelo privado (descentralizado) que ya estaba siendo implementado en otros municipios del departamento (Campoalegre, Huila)<sup>155</sup>. Los concejales afirmaban en las sesiones que: “lo importante es que el manejo de la empresa no se le vaya de las manos al municipio (...) la idea es que el propietario (los riverenses) sean dueños de la empresa” (Concejo de Rivera, 2006, 26 de febrero).

Posteriormente, en la penúltima sesión del mes de febrero (26 de febrero), los concejales llevaron la corporación a las comunidades, para que conocieran de cerca el trabajo del concejo. En el centro poblado de La Ulloa expresaron lo siguiente:

La sesión en La Ulloa es muy importante para nosotros (...) hemos venido y estamos aquí porque los once concejales han permitido, han estado de acuerdo, que esta sesión la hagamos en La Ulloa, pues la administración municipal ha querido trasladarse a nuestra comunidad para hacer un ejercicio que nunca en la historia del municipio de Rivera se había hecho, y es descentralizar las funciones del concejo y descentralizar las funciones de la administración municipal. Agradecemos la presencia de los ingenieros del proyecto del anillo vial, de los bomberos; lo que queremos es hacer este primer ejercicio (descentralizar) que sabemos no es fácil, ustedes saben los inconvenientes que se nos presentan, pero acá estamos, diciéndole a La Ulloa: presente, porque ha sido un anhelo desde las anteriores campañas de hacer este ejercicio y me parece que es muy importante darle inicio en el día de hoy. (Concejo de Rivera, 2006, 26 de febrero)

---

155 El debate sobre el manejo de los servicios públicos y la propuesta de Aguas del Huila de volverse operador en el municipio. Un año después de la masacre de los concejales, algunos funcionarios de esta empresa en el departamento del Huila denunciaban que estaban siendo extorsionados (correos electrónicos, correos de voz) por supuestos miembros de la guerrilla para que les dieran parte de los recursos de los contratos (Fiscalía General de la Nación, 2007, 7 de marzo).

## Cuadro de contexto 18

### Recuerdos del Concejo de Rivera:

Todos los concejales tenían un liderazgo sobradísimo en el territorio, era gente respetada, era gente honorable, la mayoría llevaba muchos años en el concejo trabajando y la comunidad los conocía, unos más prestigiosos que otros, pero todos líderes en su espacio y en su momento, gente muy tranquila, muy jovial, varios de ellos campesinos y siempre con ganas de sacar a su comunidad adelante, con un sentido de pertenencia tremendo. Los concejales de ese periodo promovieron muchos proyectos de mejoramiento de vivienda, de baterías sanitarias, siempre pendientes del mejoramiento de las vías, de los acueductos veredales y, por supuesto, del acueducto del municipio. Ese concejo es recordado por proyectar a Rivera como eje turístico, tuvieron esa visión, capacitaron a mucha gente para proyectar a Rivera como un atractivo turístico, se empezó a hablar del bilingüismo en Rivera porque llega mucho extranjero a los termales (...). Los concejales eran líderes comunales y líderes como concejales. Eran personas muy humildes, gente de palabra y de compromiso. Los acuerdos que ellos hacían se respetaban. (CNMH, entrevista a Sandra Bello, 2018, 28 de noviembre)

Era un concejo muy activo, muy propositivo. A todos los concejales les gustaba ir a las veredas para preguntar las necesidades de las personas, así mismo, se hacía el presupuesto para saber a qué vereda o a qué inspecciones de Policía había que colaborarles. Los concejales se enfocaban en las comunidades que tuvieran más necesidades. En ese periodo el concejo estaba conformado por personas profesionales, otros semiprofesionales, todos los concejales investigaban. Era un concejo preparado, que debatía mucho y asumía cualquier problema. Todos tenían el deseo de colaborar, de estar con la comunidad, muchos iban a los centros poblados a ver cómo estaba la gente, en varias ocasiones, los once concejales iban a los barrios y en la calle, caminando, le preguntaban a la gente qué obras eran prioritarias para su comunidad, todos tenían el deseo de trabajar (...) Recuerdo mucho que ese concejo era muy unido, entre ellos se celebraban los cumpleaños, siempre había una invitación a una comida o a un almuerzo. (CNMH, entrevista a Saúl Rojas, 2020, 18 de agosto)

Los concejales de ese periodo también fueron los gestores del famoso anillo vial (Mapa 8), proyecto que buscaba unir a la mayoría de los centros poblados con la ciudad de Neiva, con el fin de mostrar una Rivera turística, con sus riquezas naturales y todo su potencial ecoturístico. El anillo turístico o anillo vial, como es conocida la obra, une a la ciudad de Neiva con el corregimiento del Caguán (Neiva) y con los centros poblados de La Ulloa, El Guadual, el casco urbano de Rivera, Bajo Pedregal, Riverita y finaliza en la vía nacional. Una vía perfectamente pavimentada en algu-

nos tramos, que conecta los diferentes puntos mencionados con atractivos turísticos de la región, tales como senderos ecológicos, lugares recreacionales, gastronomía típica, rutas turísticas (vino/cacao), y con los famosos termales naturales del municipio, como lo expresaban los concejales en una de las sesiones llevadas a cabo para mostrar los beneficios de la obra:

El proyecto del anillo vial, un proyecto con beneficios incalculables para el municipio (...) porque nosotros (los riverenses) no hemos imaginado la magnitud del desarrollo que este proyecto nos traerá. Invito a la comunidad a que nos preparemos, porque el SENA quiere prepararnos, están dispuestos para capacitarnos en los temas que nosotros les solicitemos, queremos que dentro de la comunidad nos organicemos, porque se han perdido muchas oportunidades, han venido varios instructores de este órgano público adscritos al Ministerio de Trabajo, contratados para capacitarnos y han tenido que irse porque la gente no acude (...) hago un llamado para que nos capacitemos porque va a venir el progreso y queremos que seamos nosotros, los riverenses, los que nos beneficiemos del desarrollo que traerá el anillo vial y no deseamos que nos traigan gente importada, que sí esté preparada y quedemos más pobres de lo que estamos. (Concejo de Rivera, 2006, 26 de febrero)

## Mapa 8. Anillo vial



*Fuente: CNMH, elaboración propia, con base en información obtenida en las entrevistas realizadas a las familias de los concejales y en el recorrido del actual anillo vial, 1.º de enero de 2021. Ilustración de Marcel Marentes para el CNMH.*

En síntesis, el concejo estaba integrado por personas con una vasta experiencia en la administración pública y con un extenso trabajo en la capacitación y atención del campesinado huilense, como instructores del SENA o como funcionarios de la Caja Agraria. De hecho, todos los concejales tenían una herencia campesina muy fuerte y, en esencia, eran campesinos que alternaban su trabajo en el campo con las sesiones en el concejo, laboraban como

partijeros, manejando tractor, sembrando plantas medicinales en la parte montañosa del municipio y en la labranza de la tierra en sus propias fincas.

En cuanto a la experiencia política, la mayoría de los concejales llevaban varios periodos en el concejo de su municipio, ya fuera como suplentes o como concejales en propiedad. Experiencia que fortalecía el ejercicio democrático en el municipio y que le daba a los riverenses la seguridad de tener un buen concejo. Asimismo, se estaba dando al interior de la corporación un relevo generacional en el que los concejales más jóvenes estaban aprendiendo de los más experimentados.

Por otro lado, en el Concejo de Rivera, cada uno de los ediles contaba con una experticia particular que fortalecía el trabajo de la institución democrática; unos, por su trayectoria laboral o académica, conformaban siempre las mismas comisiones, y otros, por su cercanía con las comunidades y su trabajo en el campo, conocían los verdaderos problemas que afectaban a sus conciudadanos.

El concejo de 2004 y todos sus miembros son muy recordados por los riverenses por dejar una huella imborrable en la memoria colectiva del pueblo; su trabajo comunitario y político es recordado por todos. A continuación, se describirán los hechos más relevantes de la vida de los nueve concejales de Rivera víctimas de la masacre<sup>156</sup>; por medio de varias ilustraciones se expondrá de forma sucinta su trayectoria laboral y política (Ilustraciones 4 a 12).

---

<sup>156</sup> Para profundizar sobre la vida y obra de cada uno de los concejales, se recomienda leer la iniciativa de memoria que complementa este informe de contexto.



- Tesorero municipal de Rivera.  
- Instructor de agricultura y ganadería del Sena.  
- Concejal 1995-1997.  
- Concejal 1998-2000.  
- Concejal 2001-2003.  
- Concejal 2004-2007.  
- Liberal.  
- Pensionado. *Azuero*

**ANÍBAL AZUERO PAREDES**  
C.C. 3.636.523

**65 años**

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



*Ilustración 4. Perfil político del concejal Anibal Azuero Paredes, elaborado con base en información suministrada en su historia de vida (CNMH, 2021, pp. 45-55). Ilustración de Marcel Marentes para el CNMH.*



- Corresponsal de la emisora HJJK  
- Concejal 1995-1997  
- Concejal 1998-2000  
- Concejal 2004-2007  
- Campesino  
- Liberal

*Arfail Arias*

**ARFAIL ARIAS**  
C.C. 83.228.020

**40 años**

MOVIMIENTO CONVERGENCIA POPULAR CÍVICA



*Ilustración 5. Perfil político del concejal Arfail Arias, elaborado con base en información suministrada en su historia de vida (CNMH, 2021, pp. 59-71). Ilustración de Marcel Marentes para el CNMH.*



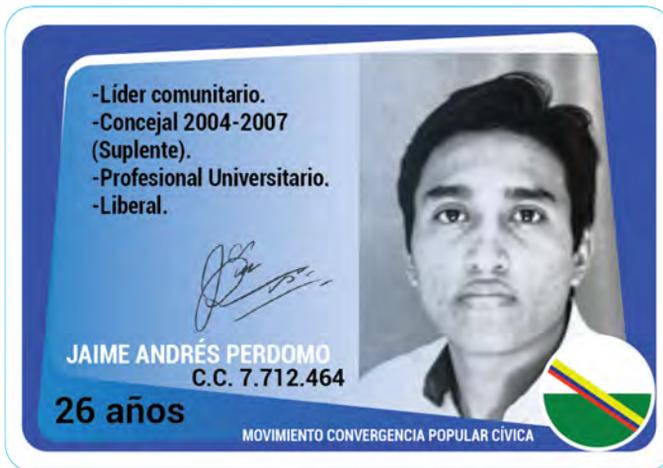
Ilustración 6. Perfil político del concejal Célfidés Fernández, elaborado con base en información suministrada en su historia de vida (CNMH, 2021, pp. 75-84). Ilustración de Marcel Marentes para el CNMH.



Ilustración 7. Perfil político del concejal Desiderio Suárez, elaborado con base en información suministrada en su historia de vida (CNMH, 2021, pp. 89-103). Ilustración de Marcel Marentes para el CNMH.



*Ilustración 8. Perfil político del concejal Héctor Iván Tovar, elaborado con base en información suministrada en su historia de vida (CNMH, 2021, pp. 107-119). Ilustración de Marcel Marentes para el CNMH.*



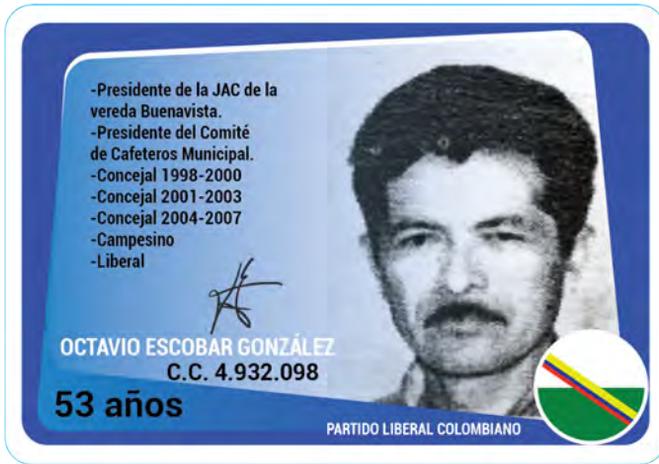
*Ilustración 9. Perfil político del concejal Jaime Andrés Perdomo, elaborado con base en información suministrada en su historia de vida (CNMH, 2021, pp. 123-139). Ilustración de Marcel Marentes para el CNMH.*



Ilustración 10. Perfil político del concejal Luis Ernesto Ibarra, elaborado con base en información suministrada en su historia de vida (CNMH, 2021, pp. 143-158). Ilustración de Marcel Marentes para el CNMH.



Ilustración 11. Perfil político del concejal Moisés Ortiz Cabrera, elaborado con base en información suministrada en su historia de vida (CNMH, 2021, pp. 163-175). Ilustración de Marcel Marentes para el CNMH.



*Ilustración 12. Perfil político del concejal Octavio Escobar González, elaborado con base en información suministrada en su historia de vida (CNMH, 2021, pp. 179-190). Ilustración de Marcel Marentes para el CNMH.*

**Tabla 1. Votación para el Concejo de Rivera, Huila, 2004-2007**

Apellidos	Nombres	Votos
Ortiz Cabrera	Moisés	446
Ibarra Ramírez	Luis Ernesto	322
Fernández	Célfides Miguel	255
Hermosa Losada	Federico	238
Suárez	Desiderio	234
Azuero Paredes	Aníbal	230
Arias	Arfail	226
Escobar González	Octavio	219
Ortiz Ortiz	Gloria Milena	209
Trujillo Quintero	Gil	204
Barreiro Andrade	Ramiro	147

*Fuente: Registraduría General de la Nación. Cifras de la votación del concejo municipal de Rivera, Huila, octubre de 2003.*

En el siguiente capítulo se realizará un recuento detallado de cómo el concejo de 2004-2007 se opuso a la presión de la guerrilla de las FARC para desestabilizar el poder local y cómo los concejales hicieron frente a las continuas amenazas del grupo armado ilegal. Son sus voces las que dialogan en medio de un contexto explicativo que evidencia las diferentes posiciones que tenía cada uno de ellos frente a estos hechos violentos, pero que, en general, describe el compromiso de los concejales con su municipio.

---

## 6. UNA CORPORACIÓN AMENAZADA

En el periodo comprendido entre 2002 y 2006, los concejos municipales, al igual que las alcaldías, eran las corporaciones democráticas más amenazadas en medio del conflicto armado. La mayoría de los burgomaestres y ediles del periodo legislativo 2001-2003 estaban amenazados por todos los actores armados (guerrillas-paramilitares)<sup>157</sup>. En el departamento del Huila las autoridades locales fueron declaradas objetivo militar por no renunciar a sus cargos y por continuar ejerciendo sus funciones político-administrativas, mensajes intimidatorios realizados por la guerrilla de las FARC. Un gran porcentaje de los concejales y alcaldes salientes de ese periodo (2003)<sup>158</sup> solicitaron al gobierno nacional el traslado a otra ciudad o el exilio a otro país<sup>159</sup>.

---

157 Por esta razón, el gobierno de la época (Andrés Pastrana Arango) expidió el decreto 1386 del 23 de julio de 2002, por el cual se dictaban medidas para brindar protección a alcaldes, concejales y personeros municipales.

158 En este mismo año, en los planes militares del Bloque Sur de las FARC se ordenaba a sus estructuras armadas lo siguiente: “Punto 11. Cumplir la orden que se impartió con relación a alcaldes, concejales, y demás empleados públicos, para crear una situación de ingobernabilidad” (Bloque Sur, 2003, 24 de junio).

159 Según los registros de Fenacon, en la última década (2002-2012) 300 concejales han sido asesinados, 2.000 han tramitado petición de exilio y 2.200 han sido desplazados. Dichas cifras fueron denunciadas por la Federación Nacional de Concejales en una carta enviada al presidente Juan Manuel Santos en medio del proceso de paz con la guerrilla de las FARC (Carta Fenacon, 2012, 17 de octubre). Por otra parte, la Corte Constitucional declaró en una sentencia como ajustado a la Constitución colombiana el decreto número 2255 de 2002, por el cual se adoptan

Por su parte, el nuevo concejo del municipio de Rivera se posesionó con sus once concejales en los primeros días del mes de enero de 2004. En el departamento del Huila el estado de tranquilidad se desvaneció con la llegada de un panfleto intimidatorio a los funcionarios públicos, a los concejales y al alcalde del municipio de El Hobo. En el mensaje se le ordenaba al personero, a los empleados y a los concejales renunciar antes de las tres de la tarde del 6 de enero, o de lo contrario, serían asesinados<sup>160</sup>.

Ese mes también se reportó la llegada al departamento del Huila de las Autodefensas Unidas de Colombia (Bloque Calima y Bloque Conquistadores del Yarí), 250 hombres provenientes del departamento del Valle del Cauca. Grupos armados que venían a disputarle el territorio a la columna móvil Teófilo Forero y al Frente 13 Cacique La Gaitana de las FARC<sup>161</sup>.

---

medidas relacionadas con los concejos municipales para su normal funcionamiento. En su artículo primero se declara que: “Si por razones de orden público, intimidación o amenaza, no es posible que los miembros de los Concejos Municipales concurren a su sede habitual, podrán celebrar reuniones no presenciales. Para tal fin, las mayorías pertinentes podrán deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva, utilizando para tal efecto los avances tecnológicos en materia de telecomunicaciones, tales como fax, teléfono, teleconferencia, videoconferencia, internet, conferencia virtual o vía “chat” y todos aquellos medios que se encuentren al alcance de los concejales” (Corte Constitucional, 2003). Sin embargo, en ese periodo (2002-2006) los medios de comunicación no eran tan eficaces como en la actualidad. De hecho, los mismos concejales del municipio de Rivera solicitaron ante el Ministerio del Interior equipos de celulares con el fin de utilizarlos para el buen desempeño de sus funciones públicas (Formulario diligenciado por un concejal al Ministerio del Interior, 2004).

160 “No toleramos que sigan engañando a las comunidades con ideas del paramilitarismo como lo hicieron los concejales salientes que siguen en nuestro objetivo militar, que desobedecieron nuestro aviso de renuncia cuando se les ordenó” (Diario del Huila, 2004, 8 de enero). También, en ese mismo año, “producto de las amenazas de la guerrilla, la Administración y el Concejo Municipal de Algeciras se radicaron en la ciudad de Neiva, y allí ejercen sus funciones desde el mismo momento de su posesión en enero de 2004. Desde entonces las Farc expiden salvoconductos para la movilización de la población civil” (Defensoría del Pueblo, 2004, 17 de noviembre).

161 El Bloque Calima tendría como área de influencia los municipios de Garzón, Gigante, Acevedo y Pitalito, y el Bloque Conquistadores del Yarí los municipios de Baraya, Tello y Villavieja (Diario del Huila, 2004, 5 de febrero). En la estrategia de “arremetida final” de las AUC, y en medio de la ruptura del proceso de paz con las FARC, llegaron al departamento los bloques Central Bolívar, Héroes de los Andaquies, Tolima, Conquistadores del Yarí y Autodefensas Campesinas del Casanare (CNMH, 2016, p. 425).

Para el mes de abril de 2004, la fuerza pública esperaba una posible retaliación de la columna móvil Teófilo Forero Castro por los resultados obtenidos en la operación Aurora, que fue llevada a cabo en marzo del mismo año<sup>162</sup>, operación militar donde se logró la captura de varios auxiliares y milicianos que pretendían adelantar acciones en contra de personalidades del gobierno municipal (Estación de Policía de Rivera, 2004, 25 de abril).

Meses después, exactamente en mayo, el Concejo de Rivera de 2004 sufrió el primer hecho de violencia política de ese año, al ser asesinado en plena calle del municipio el concejal de Convergencia Ciudadana, Federico Hermosa Losada, conocido popularmente como “Chiribico”<sup>163</sup>. Según sus familiares, el homicidio se registró como consecuencia de varias investigaciones que venía realizando el concejal sobre las presuntas irregularidades detectadas en el gobierno municipal<sup>164</sup>; además, el concejal Hermosa estaba inconforme con el nombramiento del actual tesorero del municipio, Justo Toledo<sup>165</sup>. Para algunos miembros del concejo las causas del asesinato no se debían a dicha confrontación, como lo

---

162 Por lo menos 65 presuntos auxiliares y milicianos de la columna móvil Teófilo Forero de las FARC fueron capturados en Huila, en la operación Aurora, realizada por miembros del DAS, el Ejército y la Policía. Las capturas se realizaron durante el fin de semana en las zonas rurales de las localidades de El Hobo, Algeciras y Campoalegre (El Tiempo, 2004, 29 de marzo). Años después fueron dejadas en libertad varias personas porque no eran milicianos de las FARC (La Nación, 2005, 7 de septiembre).

163 “Los hechos tuvieron ocurrencia el 2 de mayo de 2004, a eso de las 00:10 de la mañana, en momentos en que el señor Federico Hermosa Losada, quien se desempeñaba como concejal del municipio de Rivera, Huila, en representación del movimiento político Convergencia Popular Cívica, se desplazaba a su vivienda en el casco urbano del mencionado municipio, luego de departir con unos amigos, cuando fue interceptado en el sector del barrio Julián Fierro, por la calle 5, al frente de la nomenclatura 10-12, por un joven que se movilizaba en una bicicleta, quien le propinó varios disparos con arma de fuego, provocándole la muerte en forma inmediata” (JEP, 2020, 20 de abril).

164 El concejal Ramiro Barreto afirmó que desde hacía dos meses las autoridades les habían advertido sobre un posible atentado en contra de algún funcionario de la corporación (Diario del Huila, 2004, 3 de mayo).

165 El abogado Justo Toledo rechazó el acto violento y dijo que las diferencias sostenidas con el occiso cuando aspiró a la Personería hacían parte del debate público sobre las calidades para ocupar esos cargos (Diario del Huila, 2004, 4 de mayo).

expuso la concejala Milena Ortiz: “No considero que la muerte del concejal sea por riñas en el concejo, porque se dan muchos factores y queda uno muy frío, porque yo me metí en este cuento para ayudar a la gente (...) porque a pesar de la humildad del concejal Hermosa, se preocupaba por la comunidad” (Gobernación del Huila, Consejo de Seguridad, 2004, 2 de mayo). Para todos los concejales fue un asesinato incomprensible, como lo afirmó el concejal Aníbal Azuero: “Es un crimen repudiable. Era una persona humilde, entregada al servicio de la comunidad. La verdad es que cuesta trabajo creer que una persona como él, haya sido asesinada” (La Nación, 2004, 3 de mayo).

Durante ese primer semestre también se llevó a cabo una concentración esporádica de hombres de la columna móvil Teófilo Forero, en el departamento del Huila, como consecuencia de las operaciones militares realizadas por el Ejército Nacional en el departamento del Caquetá (Plan Patriota)<sup>166</sup>. Para las autoridades, la concentración de la columna guerrillera pudo ser aprovechada para la planeación y ejecución de un golpe de alta trascendencia<sup>167</sup>. Con su nuevo posicionamiento estratégico, la columna móvil volvió a amenazar dos veces más a los alcaldes y concejales de los departamentos del Huila y Caquetá para que abandonaran sus cargos (Diario del Huila, 2004, 25 de mayo).

---

166 Desde la región de Balsillas y la parte alta de Algeciras desplegaron el *Plan Granada* contra todo funcionario del Estado (Diario del Huila, 2004, 18 de mayo). Asimismo, para esa época, la Defensoría del Pueblo informó sobre el posicionamiento y expansión de la columna Teófilo Forero en algunos municipios del departamento: “Producto de esta ofensiva armada, a partir del año 2004 la columna móvil Teófilo Forero de las Farc comienza a copar y posicionarse de nuevo en la cordillera Oriental: desde el corregimiento El Toro, municipio de Algeciras, frontera con Caquetá, implementando una táctica de expansión consistente en la ocupación de las áreas rurales y centros urbanos de los municipios Algeciras, Gigante, Garzón y El Hobo, ejecutando múltiples acciones infractoras del Derecho Internacional Humanitario amenazas, intimidaciones, extorsiones, atentados contra la vida” (Defensoría del Pueblo, 2005, 20 de mayo).

167 En un consejo de seguridad el alcalde de Rivera denunció que estaban llegando a determinados barrios del municipio (Los Pinos, Rodrigo Lara, Cafeteros, Oasis) personas extrañas, al igual que locos e indigentes. La recomendación que les hacía a los riverenses “es que no les arrienden las casas a gentes desconocidas” (Concejo de Rivera, 2004, 2 de mayo).

A finales de mayo de 2004 se presentó la renuncia de los once concejales del municipio de Rivera, argumentando falta de garantías para poder ejercer sus cargos. Así lo dejó expresado el presidente del concejo de ese entonces, Gil Trujillo:

Nosotros, con esta renuncia, queremos hacer un llamado al gobierno nacional, para que busquen una salida al conflicto, que se dialogue con los movimientos insurgentes, y que se realice el intercambio humanitario (...) aquí en Colombia debe prosperar la paz y no la guerra y sabemos que por la vía de las armas no se va a conseguir la solución que se requiere para el país. (Diario del Huila, 2004, 26 de mayo)

El concejal Moisés Ortiz defendió la postura de sus colegas:

Las autoridades nos pueden decir que contamos con todo su respaldo para que podamos cumplir con nuestra misión, pero hasta tanto las cosas no se vean y se sigan presentando comunicados como el que se conoció, nuestra actividad se torna riesgosa, y es por eso que todos quienes hacemos parte de la corporación mantenemos nuestra posición indeclinable. (Diario del Huila, 2004, 27 de mayo)

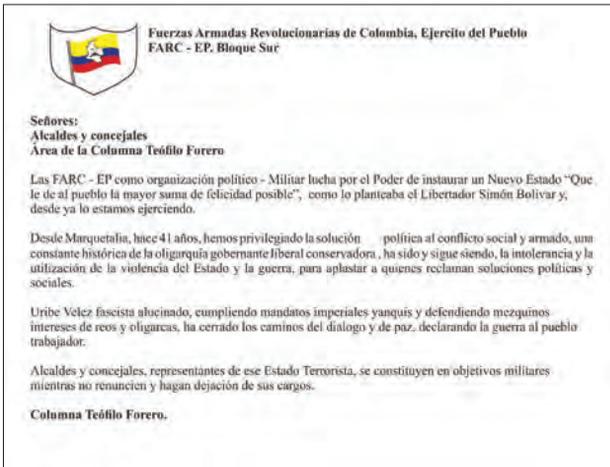
En una carta enviada al gobernador Rodrigo Villalba, con copia al presidente Álvaro Uribe y al ministro del Interior y de Justicia, Sabas Pretelt, los concejales ratificaron su posición:

En vista de la situación de orden público, y por falta de garantías para continuar ejerciendo nuestras funciones, y teniendo en cuenta la reciente muerte del concejal Federico Hermosa, ocurrida el 1.º de mayo del 2004, y ante el comunicado de la columna

Teófilo Forero de las Farc EP, leído hoy 25 de mayo del presente año en la emisora HJKK, donde nos emplazan a renunciar y, de no hacerlo, nos declaran objetivo militar, por lo anterior nos permitimos presentar renuncia como concejales del municipio de Rivera, elegidos para el periodo constitucional 2004-2007. (Concejo de Rivera, 2004, 25 de mayo)

Sumado a ello, se registró en el mes de abril el ingreso al departamento del Huila del Bloque Central Bolívar, con el objetivo inicial de combatir al Frente 61 de las FARC<sup>168</sup>.

## Imagen 2. Panfleto de las FARC amenazando a los concejales de los departamentos del Huila y Caquetá



*Fuente: La Nación, 28 de febrero de 2006. Ilustración de Guillermo Ríos para el CNMH.*

168 Las poblaciones ubicadas en la margen derecha del río Magdalena quedarían bajo el dominio del Bloque Conquistadores del Yarí y las localidades de la margen izquierda en manos del Bloque Central Bolívar. La ciudad de Neiva quedaría bajo el control del Bloque Central Bolívar. También se estableció la salida del departamento del Bloque Calima, que se replegó al departamento del Tolima (Diario del Huila, 2004, 13 de abril).

Al finalizar el mes de mayo de 2004 se cerró el primer periodo de sesiones del concejo; estos días les dieron un respiro a los cabildantes. Sin embargo, en un consejo de seguridad varios ediles expresaron su preocupación por el asesinato del edil Federico Hermosa. El concejal Aníbal Azuero afirmó lo siguiente:

Nosotros solo hacemos sino servir a la gente y qué saca uno con eso. Nosotros somos presa fácil (...) el problema, quiero que nos entiendan, que nos da miedo, el hilachito de vida es muy sagrado, usted ha sido entrenado para eso (militares), tiene su gremio quien lo cuida, nosotros no estamos entrenados para eso, sabemos que ustedes nos prestan seguridad, pero es difícil que ustedes nos cuiden a nosotros y a nuestras familias; después del periodo, ¿quién nos prestará la seguridad?, que nos la cobran, nos la cobran. (Concejo de Rivera, 2004, 26 de mayo)



Fotografía 10. Renuncia de los concejales de Rivera, mayo de 2004.  
La Nación, 27 de mayo de 2004a.

El alcalde del municipio de Rivera, Luis Humberto Trujillo, no estuvo de acuerdo con la renuncia de los once concejales, como lo expresó a un medio de comunicación:

No les vamos a hacer el juego a ningún sector, y si nos toca enfrentar hechos más delicados, lo vamos a hacer, pues me comprometí a gobernar por cuatro años y voy a cumplir. No estoy vacilante por los acontecimientos que ocurran. Quiero sacar adelante a Rivera. (Diario del Huila, 2004, 8 de junio)

Dos meses después de estas declaraciones, el alcalde Trujillo fue asesinado a la entrada de su casa.

El 9 de agosto de 2004, en el municipio de Rivera, Huila, el alcalde de dicha localidad, Luis Humberto Trujillo Arias, llegaba a su casa en el barrio “La Libertad”, a quien se le acercaron dos sujetos con sus rostros ocultos y procedieron a accionar armas de fuego, causándole heridas que lo llevaron a la muerte, luego de que los agresores huyeran del lugar. (Justicia y Paz, 2017, 6 de junio)

Al principio, el crimen fue imputado tanto a los grupos paramilitares como a la guerrilla de las FARC (Diario del Huila, 2004a, 10 de agosto), posteriormente, surgió la versión que involucraba a un político en el asesinato<sup>169</sup>. Después de la muerte del burgomaestre, el Concejo de Rivera se declaró en sesión permanente en señal de protesta, y el concejal Arfaíl Arias anunció a los medios de comunicación que no renunciarían y que proseguirían con la ejecución del Plan de Desarrollo que el alcalde había concertado con las comunidades:

---

<sup>169</sup> El exalcalde desmintió dichas afirmaciones y expresó que era víctima de extorsión desde la Cárcel La Modelo por un desmovilizado para no incriminarlo; le pedían 8 millones de pesos (Caracol Radio, 2011, 14 de agosto).

“Sacaremos adelante sus proyectos y sus obras, las mismas que la comunidad priorizó” (Diario del Huila, 2004, 10 de agosto).

Pero en un consejo de seguridad llevado a cabo pocas horas después de la muerte del burgomaestre, se evidenciaron las diferentes posiciones de algunos concejales tras la muerte del alcalde Trujillo. El concejal Célfides Fernández afirmó que iba a analizar la situación una vez pasaran las exequias, para definir si continuaba ejerciendo su curul o no, ya que la familia le había pedido que renunciara; por otro lado, el concejal Luis Ernesto Ibarra dijo que no renunciaría por el compromiso adquirido con Rivera, y que confiaba en el apoyo que el doctor Villalba les brindaría. En cuanto al concejal Desiderio Suárez, este expresó que su posición era renunciar porque temía por su vida y que no tenía ánimo para seguir. Por otro lado, el concejal Octavio Escobar analizaría la situación para definir qué posición asumiría y el concejal Aníbal Azuero afirmó que esta situación era más compleja que la vivida en los tres periodos en los que él había participado (Gobernación del Huila, Consejo de Seguridad, 2004, 10 agosto).



Fotografía 11. Concejo de Rivera, Huila, Salón de sesiones Humberto Santana. Fotografía de William Mancera para el CNMH.

Ante este panorama, fue delegada como nueva alcaldesa la secretaria general de la alcaldía, Ángela Aidé Casallas, mientras la gobernación designaría en las siguientes semanas al alcalde provisional de una terna presentada por el Movimiento Cívico Popular (terna integrada por Alfredo Perdomo, Eliseo Yepes y Ángela Casallas). Días después, el Ejército dismanteló en la vereda Alto de Pedregal, del municipio de Rivera, una caleta que contenía abundante material de guerra<sup>170</sup>, y en la prensa regional se evidenció que algunos mandos de la columna móvil Teófilo Forero estaban ejecutando asesinatos selectivos y secuestros sin la autorización de sus comandantes<sup>171</sup>. Por otro lado, en un consejo de seguridad la alcaldesa de Rivera informó que desde hacía aproximadamente dos años (2002) había presencia de grupos paramilitares en el municipio (Gobernación del Huila, Consejo de Seguridad, 2004, 23 de agosto)<sup>172</sup>.

El 27 de febrero de 2005, exactamente un año antes de la masacre, los habitantes del municipio de Rivera eligieron a su nuevo alcalde en unas elecciones atípicas<sup>173</sup>. En los primeros días del mes de marzo se posesionó el nuevo alcalde de Rivera, Hernando Pinto Salazar, ante el juez promiscuo municipal (obtuvo 2.715 votos). Su programa de gobierno estaría enfocado en la generación

---

170 Dos fusiles Ak 47, 1.357 cartuchos de diferentes calibres, granadas de mano, una canana eslabonada, dos proveedores para fusil y dos chalecos multipropósito (Diario del Huila, 2004, 16 de agosto).

171 El caso de Hernando Buitrago, alias *Julián Kafir*, segundo al mando de la columna móvil Teófilo Forero, quien realizó secuestros y asesinatos de algunos dirigentes liberales de San Vicente del Caguán y desertó de las FARC, llevándose una buena suma de dinero (Diario del Huila, 2004, 9 de diciembre).

172 En el mes de octubre de 2005 apareció un panfleto de la columna móvil Teófilo Forero de las FARC en las casas de Algeciras, Huila, amenazando a los alcaldes y concejales de los municipios del área de la columna Teófilo Forero. La misiva declaraba lo siguiente: “Antes de las elecciones de octubre de 2003 se les solicitó no inscribir sus nombres como candidatos considerando que las FARC-EP, como organización política militar, luchamos por el poder para instaurar un nuevo estado (...) Alcaldes y concejales representantes de este Estado terrorista se constituyen en objetivos militares mientras no renuncien y hagan dejación de sus cargos” (Diario del Huila, 2004, 23 de octubre).

173 Se presentaron cuatro candidatos: Melquisedec Vargas, Movimiento Convergencia Ciudadana; Hernando Pinto Salazar, Movimiento de Participación Popular; Gustavo Trujillo Arias, Movimiento Cívico Popular; y Rodrigo Puentes, Movimiento Comunal y Comunitario.

de empleo, el arreglo de vías, el aumento de cobertura de seguridad social y el programa de vivienda de interés social<sup>174</sup>.

Tras la elección del nuevo alcalde, se conoció en el primer encuentro surcolombiano de concejales que la guerrilla de las FARC estaba pagando ocho millones de pesos por concejal asesinado y veinte millones por la muerte de los alcaldes (Diario del Huila, 2005, 16 de abril). En el encuentro, los concejales afirmaron que estos hechos no alterarían sus funciones:

‘pero eso no nos amilana. Porque nosotros sabemos que ya la ciudadanía y el común de la gente están cansados de esto y se están solidarizando, ayudando y cooperando. Siempre caen víctimas inocentes, como pasó en Puerto Rico la semana pasada. Una víctima inocente, una señora que no tenía nada que ver con el conflicto’, afirmó William Rey Sandoval, concejal de Solita, Caquetá. (Diario del Huila, 2005, 16 de abril)

Mientras tanto, las amenazas sobre algunos concejales de Rivera no cesaron<sup>175</sup>. El concejal Célfides Fernández fue amenazado, también fue intimidado el concejal Jaime Andrés Perdomo, por medio de una llamada telefónica en la que le advirtieron que: “no diera papaya porque si no le pasaba lo mismo que al alcalde”. El concejal Moisés Ortiz Cabrera fue abordado por un hombre desconocido en un paradero de bus; el sujeto le preguntó: “¿qué pasaba con los concejales, que seguían en la política? Que ellos (guerrilleros) en varias

---

174 En ese mismo mes, se presentó el secuestro del ganadero Evangelista Díaz Lozano y de su ayudante Mauricio Bastidas, por un comando armado de la columna móvil Teófilo Forero, quienes simularon ser investigadores del CTI (Diario del Huila, 2005, 5 y 7 de marzo).

175 “Precisamente, ante las amenazas que desde el inicio del periodo 2004-2007 secernían sobre los concejales, el Ministerio del Interior y de Justicia para la época adelantó un estudio de seguridad que estuvo a cargo del DAS, determinándose como nivel de riesgo MEDIO-BAJO, aduciéndose que no se evidencian amenazas directas y riesgo en el ejercicio de un cargo, profesión u oficio” (Tribunal Administrativo del Huila, 2019, 17 de octubre).

ocasiones habían dicho que renunciaran y que las amenazas van en serio y así lo han demostrado” (Tribunal Administrativo del Huila, 2015, 19 de noviembre)<sup>176</sup>. Los otros miembros del concejo pidieron ante el Ministerio del Interior y de Justicia su vinculación al programa de protección de alcaldes, concejales y personeros. Además, solicitaron el suministro de celulares con capacidad de 500 minutos mensuales, dotación de chalecos antibalas y reubicación para poder ejercer sus funciones. Las autoridades les suministraron a los concejales manuales de seguridad personal y de autoprotección<sup>177</sup>.

Algunos concejales requirieron la reubicación temporal o permanente de su domicilio. Según los informes de inteligencia del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), los concejales Moisés Ortiz y Desiderio Suárez, y algunos funcionarios de la administración municipal, incluido el alcalde Hernando Pinto, iban a ser víctimas de un atentado contra sus vidas. En los consejos de seguridad los concejales solicitaron la reubicación temporal de algunos ediles al casco urbano de Rivera, como lo expresó el concejal Luis Ernesto Ibarra: “Veo difícil desplazarnos por el municipio, los que vivimos en la vereda, lo único es que el gobierno nos pague arriendo aquí en el pueblo para venirnos a Rivera” (Gobernación del Huila, Consejo de Seguridad, 2004, 26 de mayo).

En el segundo semestre de 2005 fue asesinado en la puerta de su casa el funcionario de la Umata (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria), Adolfo Arturo Parra Trujillo, administrador agropecuario y fundador del Movimiento Cívico de Rivera. Según sus familiares, meses atrás había recibido varias amenazas de muerte. En una ocasión, el mismo Adolfo Parra manifestó su preocupación a los periodistas huilenses:

---

176 Tribunal Administrativo del Huila, abogado, José William Plazas, folio 24.

177 “No asista a reuniones [a las] que lo convoquen los subversivos o algún grupo al margen de la ley, recuerde que estos pretenden utilizar su actual posición ante la opinión pública para crear incertidumbre a la sociedad, si logran causarle daño, por eso no asista a la cita con la muerte” (Departamento de Policía Huila, 2005, 10 de junio).

A comienzos del mes de septiembre del año pasado, Adolfo Parra llegó en compañía de un grupo de concejales a las instalaciones del diario La Nación, con rostro de preocupación. Narró la situación que estaban viviendo y dijo estar amenazado, había tenido que dejar a su familia y llevaba alrededor de 20 días durmiendo en casas de amigos y familiares de la capital huilense (...) Adolfo vivía angustiada, un día lo abordó un sujeto que le dijo que se cuidara, que lo querían matar. (La Nación, 2005, 24 de julio)

Los riverenses manifestaron en sus honras fúnebres su inconformismo contra las acciones de violencia que sacudían al municipio: “Basta ya a los hechos que vienen enlutando a nuestros hogares, basta ya al accionar de los grupos al margen de la ley” (Diario del Huila, 2005, 25 de julio).

Por su parte, el Movimiento Cívico Popular expresó que se estaba adelantando una campaña de exterminio contra su partido político, con el asesinato de varios de sus militantes.

Voceros del Movimiento Cívico Popular aseguraron que se sentían perseguidos. Con el crimen de un nuevo militante de su movimiento quedó en evidencia que la intención es aniquilarlos paulatinamente, pues lo que creen es que los quieren matar. Opinaban que estos crímenes provienen de sectores muy distintos a la guerrilla. (Vidas Silenciadas, 2005)

## Cuadro de contexto 19

El 25 de julio de 2005 en la Sala de Juntas del despacho del Gobernador del Huila se reúnen los miembros del Consejo de Seguridad, y como invitados acuden el alcalde del municipio de Rivera y el concejal Desiderio Suárez. En dicha reunión se expuso que días antes ocurrió el asesinato de un funcionario de la Umata, y el concejal Desiderio Suárez, siendo consciente de las amenazas que en su contra existen por parte de las FARC, solicita más apoyo de la fuerza pública y que se les autorice sesionar vía internet o telefónicamente, como se hizo en alguna oportunidad (Tribunal Administrativo del Huila, 2015, 19 de noviembre).

Posteriormente, en una alerta temprana del mes de agosto de 2005, la Defensoría del Pueblo advirtió sobre las amenazas que se cernían sobre los concejos en el departamento: “las amenazas, intimidaciones y acciones violentas contra los funcionarios públicos y representantes locales están orientadas a generar condiciones de desestabilización en los poderes locales, obstaculizando el normal desarrollo de las funciones constitucionales, interfiriendo en las decisiones políticas e incidiendo en la distribución de los presupuestos públicos (...) lo anterior hace posible que contra los alcaldes y concejales de los municipios de Algeciras, Gigante, Hobo, Campoalegre, Rivera y Neiva y diputados del departamento del Huila se presenten homicidios selectivos” (Defensoría del Pueblo, 2005, 4 de agosto).

Durante el segundo semestre de 2005 los funcionarios administrativos que acompañaron a los concejales respiraban un ambiente de tensa calma, al igual que sus familiares. Por otro lado, algunos ediles les informaron a sus seres queridos lo que estaba pasando en el concejo y también fueron testigos de las intimidaciones y amenazas de la guerrilla; otros ediles permanecieron herméticos, no contaban absolutamente nada a sus familias para no preocuparlas más. Sin embargo, los concejales nunca pensaron que la guerrilla realizaría un acción armada de esa magnitud en contra de toda la corporación. Entre los cabildantes comentaban que la persona que corría el mayor riesgo era el presidente del concejo, como lo recuerda el familiar de un concejal, que los escuchó en una reunión informal afirmar en forma de anécdota lo siguiente: “‘Eso no pasa nada, miren, si llega a pasar algo, le pasa al presidente, por ser el presidente del concejo’.

Los once concejales nunca se imaginaron que irían por todos ellos” (CNMH, entrevista a familiar concejal, 2018, 4 de agosto).

Debido a las constantes amenazas, los familiares les exigieron en repetidas ocasiones a los concejales que renunciaran a sus cargos, como lo expresó la mamá de uno de ellos: “Mijo, renuncie, por favor renuncie. ¿Usted qué saca con exponer su vida así?” Y el concejal le contestó: “Mami, cuando uno da un juramento hay que cumplirlo, eso no va a pasar nada” (CNMH, entrevista a familiar de concejal, 2018, 4 de agosto).

Otros concejales se preguntaban: “¿Por qué a mí me van a matar? Si yo no he hecho nada ... a nadie le hago mal, solo le sirvo a la gente” (CNMH, entrevista a familiar de concejal, 2018, 11 de noviembre). Varios ediles solicitaron asilo en otros países<sup>178</sup> y otros tenían guardaespaldas.

Sin embargo, a algunos familiares les llegaban rumores de que los iban asesinar<sup>179</sup> o percibieron que a sus allegados los vigilaban<sup>180</sup>; por estas razones, varios concejales que vivían en el área rural se fueron a vivir al casco urbano del municipio<sup>181</sup>.

---

178 La mayoría de los concejales solicitaron asilo político a Canadá, el cual les fue negado, supuestamente porque no había pruebas contundentes. Ocho años después de la masacre de los nueve concejales de Rivera, la Federación Nacional de Concejos lanzó una petición a la comunidad internacional para que se les otorgara asilo político a 27 de sus miembros, cuyas vidas estaban amenazadas por los grupos armados ilegales de Colombia (...) Un gran porcentaje de los concejales que buscaban asilarse eran originarios de los departamentos de Caquetá y Huila (El País, 2014, 1.º de septiembre).

179 Campesinos de la región de El Pato advirtieron a los familiares de los concejales (CNMH, entrevista a familiar de concejal, 2018, 4 de agosto).

180 Personas desconocidas se sentaban en las noches cerca de sus casas o pasaban en repetidas ocasiones por los lugares que recorrían cotidianamente.

181 Desde noviembre de 2005 vivieron en el casco urbano del municipio, cerca de la estación de Policía.

## Cuadro de contexto 20

El señor Saúl Rojas, quien para la época se desempeñaba como secretario del Concejo municipal de Rivera, narró en su declaración que:

en noviembre de 2005 comenzaron una obra por cuenta del departamento de pavimentar la calle de la Alcaldía y como el salón del Concejo queda dentro de la Alcaldía, resulta que el ruido de la maquinaria no dejaba gravar (sic) la sesión, entonces ellos decidieron ir por seguridad a la casa del concejal Héctor Iván Tovar, que quedaba diagonal al comando de la Policía, en otra oportunidad se sesionó en casa de Desiderio Suárez y en el sitio Los Gabrieles, para rotar de sitio en las sesiones. En este último sitio, con la del día de la masacre, fueron 3 o 4 sesiones. (Tribunal Administrativo del Huila, 2015, 19 de noviembre).

Según varios testimonios, la guerrilla de las FARC pretendía llevar a cabo la masacre el domingo 26 de febrero de 2006, en la sesión realizada en el centro poblado de La Ulloa:

creo que la iban a perpetrar el domingo en La Ulloa, todo lo tenían preparado, pero desistieron por la seguridad desplegada por el político que estaba allá (Carlos Julio González Villa), algunos dicen que los tipos estuvieron dando vueltas por ahí y lo dejaron para el lunes, pa' cogerlos a todos. (CNMH, entrevista a familiar de concejal, 2018, 30 de noviembre)

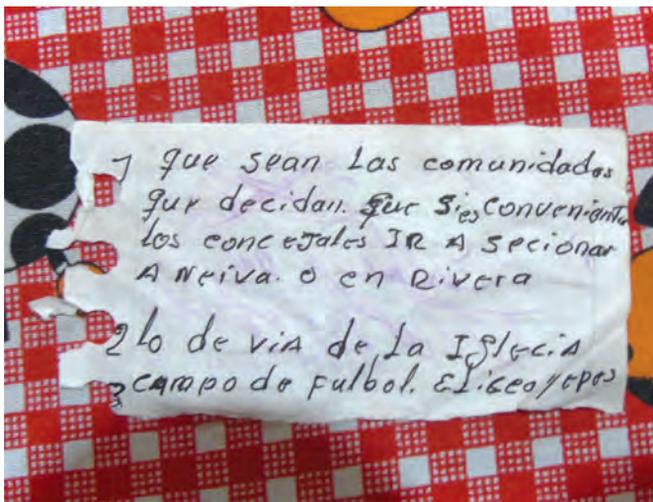
En la sesión realizada en La Ulloa, el presidente del concejo presentó un balance de los proyectos realizados en el corregimiento. En la sesión afirmó:

se presentó un amplio informe de los proyectos realizados y pendientes a realizar, el cual son de vital importancia tanto para el corregimiento de La Ulloa, como para las veredas circunvecinas como La Medina, Monserrate, Buenavista, Piquita y El Dinde (...). El presidente hizo un amplio esbozo de la importancia que tiene la obra del anillo vial, el cual presagia un desarrollo económico en el futuro

para todos los sectores por donde va a cruzar, entre otros, el corregimiento de La Ulloa. (Concejo de Rivera, 2006, 26 de febrero)

En la misma sesión, el concejal Célfides Fernández expresó su felicidad por estar en el corregimiento, y dijo lo siguiente:

los concejales se sienten muy complacidos por haber venido a participar con ustedes, venir a sesionar acá en La Ulloa, nos hemos hecho presentes el cuerpo del concejo, máxime cuando escuchamos las inquietudes de cada uno de ustedes, estamos atentos con la colaboración o con la ayuda del señor alcalde para ayudarles y tener en cuenta los proyectos que presenten al concejo, con mucho gusto aprobamos los proyectos de acuerdo, para el corregimiento de La Ulloa. (Concejo de Rivera, 2006, 26 de febrero)



Fotografía 12. Manuscrito del concejal Luis Ernesto Ibarra sobre las sesiones en Rivera. Archivo familia Ibarra. Foto de William Mancera para el CNMH.

El lunes 27 de febrero, los concejales tenían programada la penúltima sesión en el Hotel Los Gabrieles y por la noche algunos jugarían la semifinal del campeonato de microfútbol, como lo recuerda un familiar.

(...) el jueves 23 de febrero jugaron un partido que ganaron y pasaron a la final. El equipo de la corporación lo conformaban los concejales más jóvenes, Jaime Andrés, Moisés, “el Loco” Iván (...) a veces tapaba “el Loco” y eso era un chiste completo, todo el mundo se reía (...) ellos ganaron el campeonato con otras personas que los reemplazaron y el trofeo se encuentra en el concejo. (CNMH, entrevista a familiar de concejal, 2018, 5 de agosto)

Ese lunes, algunos concejales no iban asistir a la sesión por motivos personales. Dos concejales se encontraban enfermos; la esposa del concejal Aníbal Azuero, la señora Alicia Acevedo, le dijo: “Aníbal, no vayas a la sesión porque tuviste una caída muy fuerte” (CNMH, entrevista a Clara Azuero, 2018, 22 de agosto). Ese día, el concejal llegó puntualmente a Los Gabrieles. Por su parte, la esposa del concejal Desiderio Suárez, la señora Gloria Aguirre, le expresó: “Desiderio, ya está el almuerzo, no vaya a Los Gabrieles, tenemos una cita médica en Bogotá” (CNMH, entrevista a Gloria Aguirre, 2018, 24 de noviembre); extrañamente, al concejal lo fueron a buscar para llevarlo a la sesión.

Las sesiones del Concejo de Rivera siempre eran grabadas y la del lunes 27 de febrero no fue la excepción. El casete de esa sesión se convirtió en una pieza clave para la investigación de la Fiscalía. En la grabación se escuchan los actos protocolarios de la sesión, la intervención del invitado y, en sus últimos minutos, se perciben los disparos y la voz de un guerrillero ordenando la masacre.

**Tabla 2. Relación de sesiones del Concejo de Rivera, periodo ordinario febrero de 2006**

Fecha	Relación de sesiones
1.º de febrero de 2006	Instalación periodo de febrero
3 de febrero de 2006	Elección directiva de comisiones
4 de febrero de 2006	Socialización de reestructuración de planta de personal alcaldía.
6 de febrero de 2006	Presentación propuesta Aguas del Huila sobre la operación de los servicios públicos de Rivera.
8 de febrero de 2006	Radicación de proyecto sobre tasa de alumbrado público.
10 de febrero de 2006	Intervención rector sede educativa Riverita
13 de febrero de 2006	Intervención de la tesorera municipal
16 de febrero de 2006	Intervención del jefe del núcleo educativo
17 de febrero de 2006	Intervención del jefe de planeación municipal
20 de febrero de 2006	Intervención del gerente del Hospital Divino Niño
22 de febrero de 2006	Intervención del secretario de salud departamental
25 de febrero de 2006	Presentación propuesta de la alcaldía y Aguas del Huila sobre operación de servicios públicos de Rivera ante los presidentes de JAC.
27 de febrero de 2006	Intervención del gerente del Centro Provincial de Gestión y del secretario departamental de fomento agropecuario.
28 de febrero de 2006	Sesión de clausura

*Fuente: Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Neiva, proceso de reparación directa, cuaderno 1, folio 195.*

El impacto que causó la muerte de los nueve concejales en sus familias y el daño que ocasionó la masacre en el municipio de Rivera son los temas que serán desarrollados en el siguiente apartado. Por medio de las voces de sus seres queridos, se abordarán las repercusiones que sufrieron sus familiares y el mismo pueblo riverense después de la muerte de los concejales; también se evidenciará cómo las mismas familias han trabajado por el reconocimiento de la reparación simbólica y administrativa.



Ilustración 6. Concejales de Rivera, Huila, 2004-2007, entregada por el CNMH a las nueve familias de los concejales en la decimocuarta conmemoración de la masacre (27 de febrero de 2020). En ella aparecen en una sesión del concejo municipal los concejales asesinados. Al fondo se encuentran las banderas del departamento del Huila y del municipio de Rivera, y en el centro, el escudo del pueblo. De izquierda a derecha: Célides Fernández, Jaime Andrés Perdomo, Desiderio Suárez, Aníbal Azuero, Octavio Escobar, Moisés Ortiz, Luis Ernesto Ibarra, Héctor Iván Tovar y Arfail Arias. Ilustración de Didier Pulgarín para el CNMH.

---

## 7. LUCHANDO CONTRA EL OLVIDO: DAÑOS Y REPARACIÓN

Tras la muerte de sus seres queridos, las familias de los nueve concejales padecieron innumerables problemas; madres, padres, hermanos, hermanas, esposas, compañeras, hijos, hijas, primos, primas, sobrinos, sobrinas, cuñados, cuñadas, amigos y amigas sufrieron el impacto de perder a un ser querido de una forma violenta e inesperada. La masacre transformó y alteró la vida de nueve familias y de la mayoría de los riverenses.

El principal daño que se presentó en el municipio fue político<sup>182</sup>. También se evidencian otros daños colectivos e individuales que afectaron los proyectos de vida de las familias de los concejales y de toda la población. La masacre causó un daño moral colectivo porque el municipio fue estigmatizado como una zona de influencia guerrillera, pero también ocasionó un daño psíquico y emocional a las familias de los nueve concejales asesinados.

---

182 El **Daño político**: hace referencia a los impactos nocivos y destructivos que causa la violencia sobre las autonomías, las diversidades, las apuestas, opciones y formas de organización sociopolíticas, los cuales permiten que se instauren relaciones de poder basadas en el autoritarismo y la dominación (CNMH, 2013. El resaltado es agregado).

## Cuadro de contexto 21

En el mundo<sup>183</sup> no se han registrado casos como el que ocurrió en el municipio de Rivera, donde fue exterminada toda una corporación democrática. De los once concejales elegidos para el periodo legislativo de 2004-2007, nueve fueron masacrados y los dos únicos sobrevivientes renunciaron a su curul<sup>184</sup>. Se han presentado hechos parecidos, como las masacres ocurridas en los concejos de Puerto Rico, Caquetá (6 concejales y 1 secretario), Campoalegre, Huila (1 concejal, 1 secretario, 2 civiles) y en la Asamblea Departamental del Valle (11 diputados), hechos de violencia en los que fueron diezmadas las corporaciones democráticas, pero en el caso de Rivera, el concejo municipal fue aniquilado. En todos los hechos mencionados las instituciones permanecieron, pero a un costo muy alto. Por otro lado, en Colombia se ha empleado la forma de llenar las vacancias absolutas (Artículo 63 de la Ley 136 de 1994) en varios concejos municipales donde sus miembros (los concejales) fueron destituidos e inhabilitados por fallos de la Procuraduría General de la Nación (faltas disciplinarias). En el municipio de Rivera se aplicó esta figura por la muerte (9) y renuncia (2) de sus once concejales. Es el primer caso en Colombia en el que se utiliza la vacancia absoluta de todo el concejo municipal por motivos relacionados con el conflicto armado.

183 En otros países del mundo se llevaron a cabo victimizaciones sistemáticas en contra de los concejales y se presentaron atentados terroristas en las instalaciones del concejo, pero nunca se cometieron masacres como las registradas en Puerto Rico, Caquetá, Campoalegre y Rivera, Huila. En España, ETA (Euskadi Ta Askatasuna) realizó 24 atentados mortales en contra de los concejales desde 1975 hasta 2011; todos los casos fueron asesinatos selectivos cometidos por fuera del concejo (Intxaurbe *et al.*, 2019, pp. 11-13). En Perú, por lo general, los grupos armados arrojaban explosivos sobre las instalaciones de los concejos distritales, provinciales y municipales, en la mayoría de los casos sin víctimas mortales: “El 27 de diciembre de 1988, un contingente de cuarenta militantes del PCP-SL tomó la localidad de Huariaca y dinamitó el Concejo municipal” (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003, p. 195). En Brasil, en el periodo comprendido entre 2016 y 2018 han sido asesinados 26 concejales (vereadores) en los 17 estados de las cinco regiones del Brasil (Nodal, 2018, 16 de marzo). En Francia se presentó una masacre en el concejo municipal, pero en un contexto ajeno a la política, cuando una persona desequilibrada asesinó, finalizando la sesión, a ocho concejales del municipio francés de Nanterre (El País, 2002, 27 de marzo). Una misma situación se vivió en el parlamento cantonal de Zug, Suiza donde fueron asesinadas 14 personas, incluidos tres miembros del parlamento cantonal (El País, 2011, 28 de septiembre).

184 La violencia política en contra del concejo y hacia los concejales ha sido una constante histórica en Colombia. Una de las primeras acciones violentas en contra de un concejo municipal se presentó en el municipio de Floridablanca, Santander, cuando el alcalde militar, sargento segundo Solano, acompañado por tres soldados armados sacó del concejo a los cabildantes porque algunos ediles habían llegado tarde a la sesión (Vanguardia Liberal, 1948, 14 de diciembre) y otro hecho similar se presentó en el Concejo municipal de la ciudad de Cali, cuando unos fanáticos

La muerte violenta de los políticos destruyó los proyectos de vida de las familias y afectó la construcción y consolidación de la identidad de sus hijos, trastocando su desarrollo emocional. Las esposas de los concejales sufrieron un daño patrimonial y material porque la mayoría de ellas dependían económicamente de los ingresos de sus esposos o compañeros. Las madres y las viudas sufrieron un daño emocional que las obligó, en algunos casos, a abandonar el municipio (se estaban muriendo de pena moral o los actores armados continuaban con sus amenazas) y porque padecieron un sentimiento de tristeza que las llevó a un estado de depresión severa. Algunos familiares experimentaron sentimientos de rabia y de odio frente a lo que pasó, que los llevó a refugiarse en sí mismos o a buscar la verdad o la venganza por sus propias manos. Sumado a ello, la precariedad en la atención estatal ha impactado a las familias que no han sido apoyadas en proyectos productivos o que, en determinados casos, no han sido reparadas económicamente. Tan sólo en los últimos años las familias de los concejales recibieron atención psicosocial por parte de las entidades reparatoras (UARIV, 2018, 22 de marzo).

---

entraron a la sesión y atacaron a la corporación. En esta ocasión no hubo víctimas fatales (El Relator, 1949, 10 de septiembre). En cuanto al fenómeno de la violencia política en contra de los concejales, este se remonta muchas décadas atrás, desde los años veinte y treinta del siglo pasado, hechos que se presentaron como un colatazo de las guerras civiles del siglo XIX y como un antecedente de la violencia bipartidista de mitad del siglo XX. Uno de los primeros casos se registró en el municipio de Cereté, en el departamento de Bolívar, cuando dos facciones del liberalismo, “Bosistas-Vargistas”, se enfrentaron entre sí dejando como resultado a un concejal muerto (El Colombiano, 1934, 18 de julio).

## Cuadro de contexto 22

Para algunos, más que el exterminio a una corporación democrática (concejo) la guerrilla de las FARC asesinó a toda una generación de líderes políticos. Líderes que se venían proyectando desde finales de la década de los años ochenta y que eran acompañados por una nueva generación de concejales muy jóvenes que los iban a relevar.

La gran mayoría de ellos eran campesinos, trabajadores de la tierra, con una formación política hecha a pulso. Otros provenían del sector público, laborando por muchos años en la formación, capacitación y atención del campesinado huilense. Eran presidentes de las juntas de acción comunal, líderes comunales, suplentes de otros concejales cabezas de lista que por rotación accedían al concejo, concejales en propiedad por varios años o personas carismáticas que daban sus primeros pasos en el mundo de la política.

El concejo de 2004-2007 era una corporación compuesta en su mayor parte por hombres de diversas tendencias políticas, la gran mayoría provenientes de los partidos tradicionales (Liberal / Conservador), de partidos de izquierda o de movimientos cívicos locales.

El daño que produjo la guerrilla de las FARC con esta acción armada fue muy profundo porque el municipio se quedó sin concejo por varios días; las personas que los reemplazaron (sus suplentes) no tenían la misma experiencia de los concejales asesinados y el municipio, después de la masacre, quedó fraccionado políticamente.

Tres meses después de los hechos (mayo 2006) se posesionaron sus suplentes, pero las amenazas de la guerrilla de las FARC continuaban; por este motivo, al “nuevo” Concejo de Rivera le tocó sesionar en la ciudad de Neiva.

Con esta acción armada, dicen algunos riverenses, la guerrilla de las FARC quería enviarle un mensaje intimidatorio al municipio de Rivera y a su clase política. Además, la masacre cerró espacios de participación ciudadana y procesos democráticos. Con esta masacre la guerrilla también pretendía intimidar a las comunidades y a los candidatos para que no participaran en el ejercicio democrático de las elecciones del 12 de marzo (legislativas) y del 28 de mayo de 2006 (presidenciales).

Después de la masacre, los integrantes de las nueve familias de los concejales se resistieron al olvido, haciendo frente a los señalamientos y a los prejuicios sociales que sufrieron sus seres queridos y al silencio de un actor armado que no ha dado una explicación coherente de los hechos. Para cada una de las familias, los daños que ocasionó la muerte de sus seres queridos se presentaron de manera diferente, y los impactos que han vivido han sido distintos. Por ejemplo, para la familia del concejal Arfail Arias, su muerte acaeció en un momento crítico para él, como lo describe Esmérita Narváez:

Para el día de los hechos, Arfail estaba muy triste y deprimido porque había muerto su mamá, doña Mélida Arias, el 31 de diciembre de 2005. También supe que estaba muy enfermo, iba mucho a Bogotá para cumplir con las citas médicas; nadie lo sabía, porque era muy reservado. Arfail murió preciso cuando nuestro hijo Yony cumplía catorce años, y en plena adolescencia, Yony decía que iba a prestar servicio para matar a todos esos guerrilleros. (CNMH, entrevista familia Arias, 2018, 30 de noviembre)

La ausencia del concejal llevó a que sus familiares asumieran roles que no les correspondían: “Me la pasaba llorando y la gente venía a cobrarme las deudas de Arfail, deudas de palabra; yo les decía que si necesitaban plata que la buscaran en otra parte y que la trabajaran porque yo de dónde” (CNMH, entrevista familia Arias, 2018, 30 de noviembre).

Para su hijo Yony, cada 27 de febrero es muy contradictorio porque exactamente dos días después cumple años: “Mi hijo no celebra su cumpleaños porque inmediatamente se acuerda de su papá” (CNMH, entrevista familia Arias, 2018, 30 de noviembre).

La muerte de los nueve concejales causó un gran impacto, la tristeza se apoderó de los familiares y amigos más cercanos, pero también sufrieron sus mascotas, como lo recuerda la familia del concejal Célfides Fernández:

Célfides nos acompañaba a todos a las citas médicas, y si los nietos se enfermaban, buscaba para la leche. Era muy especial; para las navidades siempre les tenía regalo a los nietos, era de muy buen humor, hacía chistes de todo, se echaba unas retahílas larguísimas y como muletilla utilizaba la palabra marica. A cada rato decía: ¡Venga, marica!, ¡cómo así, marica!, ¡oiga, marica! (...) Célfides quería mucho a los perritos, imagínese que les servía primero la comida. Cuando murió era dueño de un perrito negro llamado Tobi y ese día su mascota empezó a llorar y a llorar, nadie

lo paraba. Después de las exequias, Tobi no comía, estaba muy triste, se perdió varios días y se fue para el cementerio buscando a su querido dueño. Lamentablemente, Tobi murió de pena moral después de varios meses. (CNMH, entrevista familia Fernández, 2018, 4 de agosto)

La personalidad y el carisma de algunos concejales dejó muchas enseñanzas de vida en sus seres queridos; siendo muy jóvenes, sus acciones son muy memorables, como lo recuerda la familia del concejal Jaime Andrés Perdomo.

Varias enseñanzas de él como hermano y como persona tendré para toda la vida, recordaré siempre sus gustos y amores. Después de su muerte, encontré en su billetera un pedazo de papel con la estrofa de una canción de su agrado del grupo Bacilos, llamada *Guerras perdidas*, que dice “...y luego el silencio se vuelve un lamento de guerras perdidas”. Mi hermano, con su forma de ser, de ayudar y de preocuparse por los demás, logró ganarse el apoyo, respaldo y afecto de la comunidad de la vereda El Guadual y del municipio de Rivera, encontrando el respeto por el servidor público que era, logros conseguidos en el corto tiempo que estuvo como concejal. Jaime Andrés era muy respetuoso con los abuelitos, les preparaba una cena a los abuelitos en la Navidad y en honor a él la sigo realizando, hacemos rifas, juegos, un trabajo comunitario. (Manuscrito familia Perdomo, 2018, 25 de noviembre)

Los recuerdos de los familiares se acentúan con las fechas especiales; los cumpleaños, el San Pedro y las navidades son para sus seres queridos días importantes en los que se rememora lo positivo de las personas que ya no están, como lo evoca la familia de Octavio Escobar:

Le fascinaba hacer la nochebuena, porque él mismo preparaba la fruta, pelaba la papaya, lavaba el higuillo y arreglaba el limón; ponía dos piedras y un caldero grandísimo, empezaba con una capa de limón, decía: échele panela, póngale hojas de brevo, eran como dos días haciendo nochebuena ... un día nos enseñó a cocinar, nos estaba enseñando a preparar un guiso, se ponía a aliñarlo y al final decía: Y a uno le queda... ¡¡¡ummm!!!! Y volteaba el ojo y nosotros no podíamos de la risa, era muy bueno para cocinar (...) También, sagradamente, todos los años hacíamos la peregrinación a Nátaga, donde la virgen, era muy devoto. (CNMH, entrevista familia Escobar, 2018, 4 de agosto)

Al escuchar una canción en especial o algún tipo de música también vuelven a la memoria los recuerdos de sus seres queridos, como lo recuerda la familia del concejal Luis Ernesto Ibarra:

Le gustaba mucho la música de Lupe y Polo, la canción *Por el amor a mi madre*. Recuerdo mucho que al cumplir el primer aniversario de la muerte de mi mamá, Luis Ernesto la colocó y lloraba y lloraba y lloraba, y al final, todos llorábamos a moco tendido (...) en el tiempo de las amenazas, mi abuelita le decía a mi papá: ¿Por qué no te sales de eso? Y Luis Ernesto siempre contestaba: A mí por qué me van a matar, si yo a nadie le hago mal, al pajarito no lo matan, y si lo van hacer, yo me meto debajo de una mesa (...) Con la muerte nos segaron parte de nuestra alma porque todos éramos una unidad y él era muy importante para nuestra familia. (CNMH, entrevista familia Ibarra, 2018, 29 de noviembre)

Los proyectos de vida de algunas familias se estancaron en el tiempo, la pérdida hizo que muchos planes se derrumbaran; casarse, graduarse, comprar una casa, ser abuelo o ser alcalde de Rivera eran unos de los tantos propósitos que tenían los ediles al empezar 2006, como lo evoca la familia del concejal Moisés Ortiz.

Nos íbamos a casar en el 2006, en junio, cuando nos iban a entregar la casa. Nos casábamos allá y de una vez la hacíamos bendecir y Moisés quería tener otro hijo, pero todo pasó en febrero, me acuerdo tanto que él sentado dijo: Gracias a Dios este año me caso, me gradúo y tengo mi casa. Él mismo diseñó su casa, lo último que hizo para irse a la sesión en Los Gabrieles fue dejarle plata al maestro del cemento para la casa; a nosotros nos quitaron un futuro con él. (CNMH, entrevista familia Ortiz, 2018, 5 de agosto y 30 noviembre)

A él lo amenazaron varias veces, pero “el mono” no nos decía nada; a los 20 días de haber muerto mi hermano nació mi hija, él cumplía años el 26 de febrero, yo vine de Florencia a Rivera a entregar las tarjetas del *baby shower* y tenía muchas ganas de ver a mi hermano, cuando iba bajando de La Ulloa me lo encontré, él me sobó la barriguita y me dijo: me cuida mucho a la bebé, es una niña, cuídela mucho y yo voy hacer el padrino. (CNMH, entrevista familia Ortiz, 2018, 5 de agosto y 30 noviembre)

El legado de los concejales está muy presente en las nueve familias. Los consejos que les daban a sus hijos e hijas para poder progresar, y su ejemplo de vida, marcaron la vida de todos sus seres queridos, como lo recuerdan los familiares del concejal Desiderio Suárez.

Como padre, siempre lo recordamos como una persona entregada a nosotros; nos educó con valores y respeto hacia la familia y a los demás. Nos apoyaba en nuestros sueños, nos enseñó a confiar en nosotros mismos, a no tener miedo al iniciar algo nuevo o desconocido, pues él era arriesgado, soñador, y siempre nos decía: Piensen en grande y no se conformen con solo lo que tienen alrededor, busquen cómo lograr sus deseos. Nos brindaba oportunidades de

hacer cosas para aprender, esperando que nosotros disfrutáramos lo que habíamos decidido. Hoy extrañamos a esa gran persona a la que nuestros hijos no tuvieron la oportunidad de conocer, a ese excelente ser humano, alegre y divertido, que es evocado en todas las reuniones familiares, y al abuelo que es descubierto por sus nietos a través de las fotografías, que transmiten hermosos recuerdos que todos tenemos en nuestro corazón. (CNMH, entrevista familia Suárez Aguirre, 2018, 24 de noviembre)

En medio de su dolor, las familias de los nueve concejales hacen un llamado a la reconciliación y al perdón, señalando que sus seres queridos murieron en estado de indefensión, y que ninguna razón justifica la masacre, como lo señala la familia del concejal Aníbal Azuero.

Mi padre había sido operado hacia un mes de la columna y no podía correr, no podía caminar, tenía que apoyarse con un caminador; personalmente sabemos que no podía defenderse y no hubo por parte de la Policía una defensa o alguien que los protegiera, pues esto generó lo que sabemos, la masacre. Pero, principalmente, creo que es su sangre, es lo que ellos como concejales representan, que es lo que nosotros necesitamos hoy que la gente empiece a reconocer y ver que detrás de cada historia es porque hay un sentido de que necesitamos el perdón, pero de un perdón real por parte de las Farc (...) creo en el perdón (...) De pronto la persona nunca va a venir a pedirlo. Pero en ese caso tenemos que entender que tenemos que perdonar. Aun así esto lo hace solo Dios en el corazón. Solo a través de él hemos podido seguir adelante. (La Nación, 2016, 27 de febrero)

Frente a las promesas hechas a las familias de los concejales por varias administraciones municipales y gubernamentales para ayu-

darlas a través de proyectos productivos, algunos familiares muestran su inconformismo con el incumplimiento de lo dicho, como lo enfatiza la familia del concejal Héctor Iván Tovar.

Ni siquiera la administración municipal nos cumplió lo que habían ofrecido en esos días. Dijeron que le iban a ayudar a los que más necesitaran dándole trabajo a una persona por familia para suplir en algo el vacío que dejaron los jefes de hogar (...) La gente sufre de amnesia. A la gente se le olvida muy fácil todo. Nosotros somos los que no queremos que esto se olvide. (El Tiempo, 2010, 27 de febrero)

Cada vez que se acerca la fecha de conmemoración de la última sesión de sus seres queridos resulta muy traumático para las familias, porque, por un lado, se preparan para La Marcha de la Luz (para no olvidar la masacre) y porque, por obvias razones, cada vez que se aproxima el mes de febrero les embarga un sentimiento de tristeza y de angustia que los retrocede en el tiempo.

### **Cuadro de contexto 23**

El juez consideró que “las conductas revistieron de la máxima gravedad”, al igual que “el daño real y potencial creado fue de gran magnitud aumentando la constante zozobra y miedo inferido a los ciudadanos”. Igualmente, ponderó “la alteración psíquica-emocional que sufrieron las víctimas y sus familiares por parte de un grupo insurgente que, sin ninguna consideración y estima, atenta contra bienes y derechos preciados de sus semejantes”. Para el administrador de justicia, lo anterior, “sumado a la intención eminentemente dolosa en la comisión de las conductas”, hace necesaria la imposición de la pena que cumpla una función de prevención especial y general, “para que el acriminado no vuelva a cometerla y para que la sociedad se sienta prevenida a la comisión de la misma” (Diario del Huila, 2009, 2 de junio).

En cuanto al daño político, el municipio sufrió profundos impactos que fueron perjudiciales para las organizaciones sociales,

los movimientos políticos y las mismas instituciones democráticas porque la masacre desarticuló la iniciativa popular conocida como la Asamblea Municipal Constituyente José Eustasio Rivera Salas, que buscaba espacios de diálogo entre las comunidades; también estigmatizó al movimiento campesino, especialmente a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) Rivera, debido a que el concejal sobreviviente y presidente de la ANUC para la época, fue señalado como cómplice de la masacre. Además, los partidos políticos representados por los líderes comunales asesinados perdieron un acumulado histórico y un liderazgo en los centros poblados del municipio. De igual forma, el Concejo de Rivera ya no fue el mismo de antes, pues perdió el impulso que se venía gestando con esta generación de concejales. Y, por si fuera poco, el nuevo concejo que reemplazó a los concejales asesinados fue igualmente amenazado<sup>185</sup>. Después de todos estos hechos, en las elecciones legislativas de octubre de 2007 algunos candidatos al concejo municipal de Rivera fueron intimidados una vez más<sup>186</sup>.

---

185 Sesionaban en la ciudad de Neiva bajo la protección de varios escoltas y cuando se desplazaban al municipio de Rivera estaban bajo el cuidado del Plan Padrino. Por otra parte, las amenazas continuaron en contra del alcalde y los concejales del municipio. Se decía que los guerrilleros en sus nuevas intimidaciones afirmaban lo siguiente: “Va a haber una cosa mucho más grande” (...) Frente a esta amenaza, un concejal de la época comentaba: “Son nueve concejales los que mataron, entonces ahora van a acabar con el pueblo” (Concejo de Rivera, julio de 2006).

186 El candidato del Polo Democrático Alternativo, Nelson Córdova Daza, recibió amenazas antes de las elecciones de octubre de 2007 (Personería municipal, 2007, 25 de septiembre). Un testigo de la masacre también solicitó protección ante las autoridades competentes (Defensoría del Pueblo, 2008, 4 de febrero). Además, en el departamento del Huila se presentaron varias amenazas contra las autoridades locales (alcaldes y concejales), como la intimidación a un alcalde en el sur del departamento con un panfleto que afirmaba lo siguiente: “Nos permitimos comunicarle que usted ha sido catalogado como persona no grata para la ciudadanía de este municipio; tenemos razones valederas, puesto que usted fue una persona militante de nuestra organización, colaboró con unos de nuestros frentes que operan en esta comarca, para luego ser contrario entregando información, la cual hizo que una cantidad de nuestros colaboradores cayeran en la lucha. También sobra recordarle el prontuario de investigaciones que tiene en su contra y que tarde o temprano tiene que responder ante la justicia o ante nuestra organización. Es por este motivo que le ordenamos su RENUNCIA como aspirante a la alcaldía, por lo cual tiene 24 horas a partir del recibido de este comunicado, el desacato será para que nuestra organización lo declare objetivo militar. FARC-EP Bloque Móvil” (Panfleto FARC, 2007).

Por lo tanto, como se describió anteriormente, el daño político ocasionado por la masacre de los nueve concejales lesionó los principios de ciudadanía y las bases de la democracia a nivel local. Ese tipo de daño lo podemos escuchar en las voces de los mismos riverenses, al evocar el contexto político en el cual vivía su municipio; por ejemplo, la paralización de las instituciones democráticas por las amenazas de la guerrilla de las FARC fue una constante durante un largo periodo legislativo (2002 al 2006), como lo recuerda un exalcalde.

Los concejales no sesionaban por las condiciones de seguridad de la época, dejaban evidencias ante los organismos que los vigilan, pero mantenían un trabajo no formal; esto ocasionó la paralización de casi todos los proyectos en el concejo municipal. Por esta razón, el alcalde no tenía concejales que le presentaran acuerdos, no contaba con el concejo para tomar decisiones formales. Además, algunos funcionarios de la alcaldía renunciaron, pero nadie quería asumir el cargo por las amenazas de la guerrilla. A pesar del temor, en ese periodo se hicieron muchas cosas (...) Lo que sí es cierto es que el pueblo perdió con la masacre a nueve personas con un alto potencial de servicio y con una excelente calidad humana. (CNMH, entrevista a Juan Carlos Ortiz, 2018, 28 de noviembre)

Con la masacre de los nueve concejales se impidió la consolidación de la iniciativa de gobernabilidad local conocida como la Asamblea Municipal Constituyente José Eustasio Rivera Salas. También se frenó el relevo político y generacional que se estaba gestando en el municipio. Sin embargo, este hecho violento produjo una respuesta pacífica y democrática de los ciudadanos de Rivera en contra de los grupos armados ilegales a través de dos mandatos por la paz, como lo recuerda una integrante colegiada de la Asamblea Municipal Constituyente.

Recuerdo que los concejales estuvieron presentes en la instalación de la Asamblea Municipal Constituyente José Eustasio Rivera Salas en el polideportivo, y en la instalación del Concejo Municipal de Juventudes en Los Gabrieles, y nos hicieron entrega de las respectivas credenciales (...) Si a los concejales no los hubieran asesinado, la Asamblea Municipal habría prosperado, porque ellos eran unos convencidos de los procesos populares. Además de la muerte física de los concejales de Rivera, se masacró también la democracia (...) Ya después de la masacre nadie se quería colocar la camiseta de la Asamblea Municipal, ese hecho castró la nueva generación de relevo que se estaba gestando en el municipio porque, debido a los hechos violentos, varios líderes comunitarios y juveniles desistieron en continuar el camino político. (CNMH, entrevista a Sandra Milena Lozano Vera, 2018, 30 de noviembre)

Por otro lado, la masacre de los nueve concejales movilizó a la ciudadanía riverense (iniciativa de la Asamblea Municipal Constituyente JER y Redepaz) con el fin de enviarle un mensaje a la sociedad colombiana por medio del *Mandato ciudadano por la vida, la dignidad humana y la paz* (abril de 2006) y a través del *Mandato juvenil e infantil por la vida, la dignidad humana y la paz* (mayo de 2006), para que la guerrilla se diera cuenta que Rivera es un territorio de paz: “Somos ciudadanos riverenses, respétennos, no queremos más muertes”, y para que el Gobierno Nacional le pusiera el ojo al municipio (CNMH, entrevista a Sandra Milena Lozano Vera, 2018, 30 de noviembre).

El daño político también tuvo repercusiones en las organizaciones campesinas, porque numerosas personas dejaron de creer en los procesos de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) de Rivera, debido a que, como ya se dijo, su presidente, y a la vez concejal del municipio, fue sindicado de ser cómplice de la FARC, señalamiento que perjudicó profundamente al movimiento campesino y que desarticuló por varios años su desarrollo

organizativo, como lo afirma el actual presidente de la ANUC del municipio de Rivera.

Además de la amistad que teníamos con los concejales, porque todos tenían relación con la ANUC, de hecho, todos los concejales eran campesinos. Asimismo, la ANUC en ese periodo tenía una relación muy especial con ese concejo, pero los señalamientos de complicidad del concejal sobreviviente con el hecho violento produjeron un daño contundente en la asociación, ya nadie creía en la ANUC Rivera, nos colocaban calificativos peyorativos: Ese poco de bandidos y de asesinos, afirmaciones que deslegitimaron los procesos organizativos de la asociación. Por otro lado, quiero señalar que la ANUC Rivera no era una sola persona. Con ese hecho la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos en Rivera se acabó, ya nadie se volvió a reunir. Retorno en el año 2010, fueron cuatro años donde la asociación quedó en el limbo, hasta casi se pierde la casa campesina. (CNMH, Argelio Oliveros, 2021, 28 de enero)<sup>187</sup>

---

187 “Esta serie de acontecimientos (asesinatos selectivos, hostigamientos) que venían ocurriendo tenían atemorizados al pueblo y, de lógica, a la ANUC, pues uno de los concejales salió implicado de la muerte de sus compañeros y quien fuera presidente de la ANUC. Fue un golpe supremamente duro para la organización. Pues nos hacían cómplices o nos tildaban de guerrilleros. Todo se vino al suelo. Hasta la muerte del presidente departamental Alberto Álvarez se nos derrumbó ese liderazgo y ahora, con la masacre de los nueve concejales, nadie volvió a hacer nada hasta que a principios de 2010, en pro de que nuestra casa campesina no se perdiera, con unos amigos como Vicente Torres y Zacarías Fernández, me fui a la reunión que tenía el secretario de gobierno, señor Néstor Barreiro, y el director de la UMATA, señor Mauricio Mosquera, donde tenían a más de cien personas de juntas comunales, iban a nombrar directiva del ANUC y así poder pasar la escritura de la casa al municipio. Me opuse y les dije que los iba a demandar por ser inconstitucional con lo que estaban haciendo. No me dejaron salir, pero sí pactamos que se iba a nombrar junta directiva con los campesinos y que ellos decidieron. Se hizo la directiva, se pasó la propuesta y por mayoría absoluta se negó la propuesta, desde entonces retomamos las riendas de la organización, hasta hoy” (Carta de Argelio Oliveros, presidente de la ANUC Rivera, 2021, 15 de marzo).

Para algunos, con este hecho, la historia política de Rivera se parte en dos: un antes de y un después de, como lo afirma un funcionario de la alcaldía de ese entonces:

El liderazgo de los concejales quedó fracturado, roto, ya no era lo mismo, se paralizó el municipio, Rivera se partió en dos en ese tema político, antes de nuestro concejales y después de la desaparición de ellos. Ese liderazgo político no fue asumido (...) además de las familias, el que perdió con este hecho violento fue el pueblo (...) por esta razón el municipio de Rivera debería ser sujeto colectivo de reparación por todas las afectaciones políticas y sociales que sufrió. (CNMH, entrevista funcionario de la alcaldía, 2018)

Además de la pérdida de un ser querido, las familias de los nueve concejales consideran que el municipio perdió una generación de líderes innatos, de líderes maduros, con una amplia experiencia y que eran acompañados por una nueva generación de concejales. Eran, en su gran mayoría, políticos muy queridos y respetados por el municipio, como lo recuerda un familiar de un concejal:

Los concejales de Rivera sí eran líderes sociales, porque gracias a ellos el municipio de Rivera creció bajo la idea de ser el eje turístico, esa idea de ser un municipio turístico se la dieron los nueve concejales que asesinaron, ellos tuvieron esa misión, ese interés de crear un eje de economía diferente a través del anillo turístico que conecta a la ciudad de Neiva con los corregimientos del Caguán y los centros poblados de La Ulloa, El Guadual, Rivera, Bajo Pedregal, Riverita, y El Juncal. Ese concejo, y los concejales, proyectaron al municipio como un lugar de descanso y recreación para los habitantes de la ciudad de Neiva y para los extranjeros, porque el mayor atractivo turístico del departamento se encuentra en San Agustín y la carretera nacional no entra al municipio, y por ese motivo los concejales pen-

saron en proyectar la idea de Rivera Turística. (CNMH, entrevista familia Suárez, 2018, 24 de noviembre)

Asimismo, el movimiento comunal (Juntas de Acción Comunal) fue profundamente afectado porque los concejales eran líderes comunales, presidentes de las juntas de acción comunal de sus barrios, y personas que colaboraban activamente con el movimiento comunal, como lo recuerda un miembro de la Junta de Acción Comunal del barrio La Primavera, ubicado en el centro poblado de La Ulloa.

Rivera ha sido uno de los municipios del Huila que mayor afectación ha tenido en el conflicto armado y, sobre todo, de líderes comunales asesinados. En nuestro caso, los comunales asesinados cuando ejercían su función de concejales en el 2006. También recordamos al exalcalde Luis Humberto Trujillo, quien fue una persona que frente al movimiento comunal en sus periodos de gobierno fue muy visibilizado y la comunidad aún lo recuerda. (180 grados, 2017, 11 de noviembre)

Para las autoridades locales, gobernar después de estos hechos violentos fue un proceso muy duro por el impacto que generó la masacre y porque las amenazas continuaban sobre la institucionalidad, como lo recuerda el alcalde del municipio de ese periodo, Hernando Pinto:

Me ha correspondido gobernar un municipio golpeado por la violencia, afectando su democracia y la esperanza de vida de un pueblo pujante y trabajador, no hay palabras para calificar estos horribles hechos, solo hay dolor y rabia e impotencia, pero aún mantenemos la esperanza de ver crecer a Rivera, que a pesar de los acontecimientos se esfuerza por seguir adelante. Creemos profundamente en la

gente que habita esta tierra, en su capacidad de trabajo, en su fuerza transformadora y en su voluntad de paz; es por ello que extendemos nuestros lazos para fortalecer la cooperación y diálogo con el propósito de trabajar responsablemente en la construcción de una Rivera mejor. (Municipio de Rivera, 2007, p. 3)

La misma reflexión la hizo el gobernador de la época, al señalar el duro golpe que sufrió la institucionalidad con este hecho violento:

Al Huila le han dado muy duro, usted sabe los antecedentes que hay en el departamento de acciones terroristas, secuestros, asesinatos, y hoy nos dan donde más nos duele: la institucionalidad, con unos servidores públicos que estaban sesionando en el Concejo de Rivera, donde literalmente masacraron todo el concejo municipal. Fueron asesinados nueve concejales de once, dos están heridos, y el secretario del concejo también. Este es un atentado contra la institucionalidad, contra el municipio de Rivera, contra el departamento, contra los dirigentes del departamento que abnegadamente prestan un servicio. Es un acto intimidatorio. Es un acto donde adolecimos de reacción, de respuesta y hay que reconocerlo (...). (Diario del Huila, 2006, 1.º de marzo)

### **Los procesos de reparación**

Con el fin de buscar la reparación integral y transformadora<sup>188</sup>, las familias de los nueve concejales interpusieron varias demandas

---

188 En las últimas décadas, las víctimas del conflicto armado colombiano han sido sujetos de inclusión en las políticas públicas del Estado, por el daño causado por los grupos armados ilegales y por el mismo Estado. Las víctimas y sus familias han utilizado los mecanismos de reparación (administrativa y judicial) para compensar, en la medida de lo posible, los daños sufridos y las pérdidas por los hechos victimizantes (atención psicosocial, indemnizaciones de vivienda, restitución de tierras, reparación colectiva, reparación administrativa, reparación simbólica, etc.).

de acción de reparación directa ante los tribunales administrativos del departamento; unas presentaron sus peticiones ante el Tribunal Administrativo del Huila y otras ante los juzgados administrativos de Neiva.

Cuatro familias interpusieron una demanda en conjunto (acción de grupo) (Tribunal Administrativo del Huila, 2016, 22 de julio), las otras cinco familias se excluyeron de la demanda colectiva y la presentaron de manera individual (a nombre propio) (Tribunal Administrativo del Huila, 2015, 19 de noviembre). Posteriormente, en dos sentencias falladas por el magistrado ponente José Miller Lugo Barrero, y en una sentencia de segunda instancia promulgada por el magistrado Gerardo Iván Muñoz Hermida, se declararon responsables a varias instituciones del Estado por el sufrimiento que se les causó a las familias de los concejales y se condenó a la Nación a pagar una suma de dinero por los daños sufridos a raíz de la muerte de sus seres queridos<sup>189</sup>.

Los otros procesos de reparación administrativa no han sido fallados y se encuentran en curso. En sus acciones judiciales, las familias demandaron al Ministerio de Defensa, a la Policía Nacional y al Ministerio del Interior por omitir su deber constitucional de preservar la vida e integridad de los concejales municipales, al no prevenir o contrarrestar el ataque de los victimarios. En las sentencias se declara que:

---

189 “**SEXTO: CONDENAR** a la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL y NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR a pagar a favor de los integrantes del grupo demandante en la presente acción como indemnización colectiva la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$2.207.784.527); por los daños sufridos a raíz de la muerte de sus familiares que se desempeñaban como concejales del municipio de Rivera y que deberá ser girada al Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos de la Defensoría del Pueblo, acorde con lo señalado en la Ley 472 de 1998” (...) (Tribunal Administrativo del Huila, 2016, 22 de julio. El resaltado es agregado).

Lo ocurrido, no cabe duda, fue una grave violación de los derechos humanos ejecutada materialmente por los miembros de la guerrilla de las FARC, pero al mismo tiempo atribuible a las autoridades aquí demandadas por falla del servicio por la omisión en el deber de brindar seguridad y condiciones adecuadas para la prestación del servicio por parte de los concejales del municipio de Rivera, no solamente por tratarse de servidores públicos, sino por ser personas integrantes de la comunidad y del Estado Social y Democrático de Derecho<sup>190</sup>. (Tribunal Administrativo del Huila, 2015, 19 de noviembre)

A las entidades demandadas se les indicó en la sentencia que habían:

incurrido en la violación de tratados internacionales ratificados por Colombia, tales como Protocolos I y II de Ginebra; Pacto de San José Costa Rica, y otros relacionados con DD.HH. y DIH, constitutivos del bloque de constitucionalidad; el Preámbulo de la Constitución Política y Artículos 1, 2, 4 (inciso 2), 5, 6, 13, 14, 15, 16, 48, 49, 83, 84, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 121, 122, 123 (inciso 2 y 3), 189, 209, 210, 296, 303, 315 (núm. 2), 365, 366 entre otros. (Tribunal Administrativo del Huila, 2015, 19 de noviembre)

---

190 Asimismo, demandaron a otras instituciones como al departamento del Huila, al municipio de Rivera o al Departamento Administrativo de Seguridad, pero según la sentencia, no era procedente: “Con relación al Departamento del Huila y el Municipio de Rivera, mencionó que como entes territoriales no tienen a su cargo la elaboración de políticas en materia de seguridad y orden público, ni específicamente tenían funciones de protección frente a los concejales que estaban amenazados, por lo que frente a estas declaró falta de legitimación en la causa por pasiva (...) En lo que respecta al Departamento Administrativo de Seguridad –DAS- y la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, consideró que no existen en la demanda y en el análisis probatorio elementos fácticos que permitan endilgar responsabilidad a estas entidades, pues cada una de estas entidades actuó conforme a sus funciones. Así, sostuvo que el DAS elaboró el estudio de seguridad de los concejales en el año 2004, y con ello no omitió sus funciones y el Ejército Nacional no incurrió en acción u omisión que haya sido causa eficiente del desenlace fatal del que se duelen los accionantes” (Tribunal Administrativo del Huila, 2016, 22 de julio).

En las tres sentencias falladas se les ordenó a la Unidad Nacional de Protección y a la Policía Nacional llevar a cabo un acto de desagravio en el municipio de Rivera en el cual se exaltarán la vida y obra de los concejales asesinados<sup>191</sup>. Esta jornada se llevó a cabo el 26 de febrero de 2016 en la plaza central del municipio. En el acto de desagravio, el director de la Unidad Nacional de Protección, Diego Fernando Mora, expresó:

En representación del Estado, quiero ofrecer sentidas disculpas a los familiares de los concejales asesinados, a esas víctimas directas de esta masacre que son quienes sufren a diario la ausencia de sus seres queridos, que tienen que enfrentar el día a día con la herida abierta que esta absurda guerra ha dejado en sus corazones. También a la comunidad entera, a los habitantes del municipio de Rivera, quienes sienten vulnerados sus derechos a raíz de este acto atroz y sin sentido (...) demostraron que para ellos fueron más importantes la democracia, el interés público y social y el desarrollo de la comunidad que sus mismas vidas, pues siguieron adelante con su servicio pese a las amenazas. Dedicaron y entregaron sus vidas por el beneficio de esta comunidad. (Unidad Nacional de Protección, 2016, 27 de febrero)

---

191 “El Tribunal Administrativo del Huila, en acompañamiento de este importante acto, en atención a sendas decisiones del Tribunal Administrativo del Huila, con ocasión de las acciones de reparación directa cursadas dentro de los procesos 2006-540 y 2007-133, en el que se ordenó a título de reparación integral como medida restaurativa que la Nación - Ministerio del Interior, a través de la Unidad de Protección y la Policía Nacional, realicen este acto público de desagravio, en el que se exalte la vida, obra y se destaque la importancia de la actividad política que ejercían en medio del conflicto armado los concejales del Municipio de Rivera-Huila, señores: ARFAIL ARIAS, LUIS ERNESTO IBARRA RAMÍREZ, ANÍBAL AZUERO PAREDES, MOISÉS ORTIZ CABRERA, OCTAVIO ESCOBAR, DESIDERIO SUÁREZ, HÉCTOR IVÁN TOVAR, JAIME ANDRÉS PERDOMO, SÉLFIDES FERNÁNDEZ, asesinados el 27 de febrero de 2006” (Tribunal Administrativo del Huila, 2015).

### Imagen 3. Tribunal Administrativo del Huila, Sentencia de reparación administrativa



*Fuente: Imagen tomada de la sentencia aportada por la Relatoría del Tribunal Administrativo, seccional Neiva, 24 de noviembre de 2015.*

En el mismo acto de desagravio, el inspector general de la Policía Nacional, Carlos Ramiro Mena Bravo, afirmó:

Que en nombre de todos los integrantes de esta institución policial (...), asistimos hoy a este acto público no sólo en cumplimiento de los mandatos judiciales, sino ante todo como un deber moral, deber ético para ofrecer a las familias de los señores concejales inmolados hace diez años: Arfail Arias, Luis Ernesto Ibarra, Octavio Escobar, Aníbal Azuero, Jaime Andrés Perdomo, Moisés Ortiz, Desiderio Suárez, Célfides Miguel Fernández, Héctor Iván Tovar, así como a toda la comunidad de Rivera, a toda la comunidad del Huila y sus familias, nuestras más sinceras y sentidas disculpas en nombre de la Nación, en nombre del Ministerio de

Defensa Nacional y de nuestra institución policial, por los perjuicios que han tenido que enfrentar con ocasión de la muerte de los señores concejales, en los hechos acaecidos el 27 de febrero de 2006. (La Nación, 2016a, 27 de febrero)

En ese mismo año (2016) se llevó a cabo en el municipio de Rivera, el Cuarto Foro Regional de Encuentros de Víctimas, Paz y Posconflicto, reunión que se organizó en el Hotel Campestre Los Gabrieles, y en 2018 la Unidad de Víctimas realizó un acompañamiento psicosocial a las familias de los concejales (Contagio Radio, 2018, 26 de febrero).



Fotografía 13. Acto de desagravio realizado por la Policía Nacional a las familias de los nueve concejales.

*El Tiempo*, 27 de febrero de 2016.

Otra medida de reparación la están llevando a cabo la Uariv (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas) y Fenacon (Federación Nacional de Concejos), que desde 2016 proyectan la inclusión como sujetos de reparación colectiva de los honorables diputados y concejales del país. En el plan de reparación

colectiva de concejales y diputados que adelanta la Uariv se presentaron como casos emblemáticos los concejos de Rivera y Garzón, Huila; Puerto Rico, Caquetá; Orito, Putumayo; y el de la Asamblea Departamental del Valle. Se trata de medidas de reparación que persiguen la restitución del buen nombre, la desestigmatización y el fortalecimiento de la democracia local, y cuyo objetivo es que se dignifique la labor de los concejales y los diputados que han sido víctimas del conflicto armado (Fenacon, 2016, 14 de marzo).

## Cuadro de contexto 24

Este proceso de reparación colectiva busca transformar las prácticas violentas por prácticas de convivencia en el marco de la participación política local. En este contexto, el 20 de septiembre de 2013 se llevó a cabo la primera reunión de acercamiento con los representantes de las asociaciones Confadicol (Confederación de Asambleas y Diputados de Colombia), Confenacol (Confederación Nacional de Concejos y Concejales de Colombia) y Fenacon (Federación Nacional de Concejos y Concejales). Estas asociaciones representan a los concejales y diputados del país y velan por el ejercicio de la democracia (de elegir y ser elegido). Asimismo, personifican los artículos 40, 133, 258 y 160 de la Constitución Política de Colombia (1991).

Igualmente, con este sujeto de reparación colectiva se han desarrollado diferentes acciones con el fin de identificar los daños colectivos y las medidas de reparación colectiva. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Comité de impulso han identificado los siguientes daños colectivos: i) Daños en los relacionamientos sociales y políticos (instauración de un nuevo orden político basado en la violencia y la lógica armada). ii) Daños a la cultura política y la participación ciudadana (afectación del liderazgo político, cambios en las prácticas y formas organizativas del grupo de concejales y diputados). iii) Daños a la democracia local (derecho a elegir y ser elegido, estigmatización y cooptación, afectación del pluralismo político, oposición, control político y gobernabilidad local). iv) Daño al equilibrio de poderes y a la pérdida de incidencia social y política (afectación a las relaciones del grupo y su interacción con la ciudadanía y el Estado); y v) Daños económicos y psicosociales e importancia de los enfoques diferenciales, de género y territorial (Uariv, 2016).

**Director de UNP en acto de desagravio por masacre de Rivera, Huila, en 2006 Concejales asesinados demostraron que el servicio público fue para ellos más importante que sus propias vidas**



Fotografía 14. Acto de desagravio por la masacre de Rivera. Unidad Nacional de Protección, 27 de febrero de 2016. Imagen publicada en la página web de la institución: [unp.gov.co](http://unp.gov.co).

Las batallas por la memoria que han dado las familias de los nueve concejales para que el legado de sus seres queridos no se olvide es el tema del siguiente capítulo. En él se describirá cómo las familias de los nueve concejales construyeron y consolidaron varias iniciativas de memoria que han perdurado en el tiempo como La Marcha de la Luz, celebrada cada aniversario de la masacre, y el Obelisco a la Recordación, monumento de memoria que les recuerda a los riverenses y a los turistas que el municipio de Rivera perdona, pero no olvida y que sus concejales dejaron una huella imborrable en el municipio.

---

## 8. MEMORIA Y CONMEMORACIÓN: LA MARCHA DE LA LUZ Y EL OBELISCO A LA RECORDACIÓN

Un mes después de ocurrida la masacre de los nueve concejales (27 de marzo de 2006) se realizaron varios actos conmemorativos en el departamento del Huila. La jornada, que se denominó *Huila Unido y Solidario por Rivera*, se inició con una oración y una ofrenda floral en el cementerio del municipio. De forma simultánea, en el estadio Guillermo Plazas Alcid de la ciudad de Neiva, un minuto de silencio fue la apertura para el partido de fútbol entre el Atlético Huila y el Deportes Tolima, como acto de solidaridad a dicho homenaje; luego se realizó la exposición artística por la paz, y se llevó a cabo el encuentro departamental de concejales. Esta jornada finalizó con la Caminata de la Solidaridad por Rivera, en la que participaron delegaciones de los 37 municipios huilenses y otros más convocados por los departamentos del Caquetá, Putumayo, Tolima y de Bogotá (Diario del Huila, 2006, 27 de marzo al 1.º de abril).

Al cumplirse el primer aniversario de la masacre (27 de febrero de 2007) se realizó la Marcha por la Memoria, que en esta ocasión fue acompañada por el Cristo Peregrino del Perú, conmemoración que daría inicio a que anualmente se rindiera homenaje a los cabildantes caídos con una jornada de memoria y conmemoración, la cual se nombró inicialmente como La Marcha del Perdón

sin Olvido, y actualmente se denomina La Marcha de la Luz, iniciativa de memoria que empieza su recorrido con una eucaristía en la parroquia de la Sagrada Familia del municipio de Rivera, y que termina en la plaza central, donde se encuentra el Obelisco a la Recordación (La Nación, 2007a, 28 de febrero).

## Cuadro de contexto 25

Las marchas nocturnas con velas para conmemorar un hecho violento han sido una iniciativa de memoria replicada por muchas víctimas, sus familias y comunidades alrededor del mundo. Algunas son esporádicas, otras se llevan a cabo por algún tiempo o, como en el caso del municipio de Rivera, se realizan sagradamente todos los años.

En cuanto a la conmemoración de masacres, por medio de marchas nocturnas a la luz de las velas se destacan los siguientes ejemplos a escala mundial: en India (Nueva Delhi) cada 1.º de noviembre se convoca la Marcha de las Velas para conmemorar la masacre de la comunidad Sij (2.733 víctimas); en México (Ciudad de México) se marcha con las velas en apoyo a las familias de los 43 normalistas de Ayotzinapa que están desaparecidos; en Perú (Cusco) se marchó con velas para conmemorar la masacre de 34 campesinos en Lucmahuaycco.

En Colombia, recientemente se conmemoró con una marcha a la luz de las velas la masacre de nueve personas en El Tarra, Norte de Santander en 2018, al igual que la masacre de ocho jóvenes en el municipio de Samaniego, Nariño, en 2020, donde se llevó a cabo una velatón y un cacerolazo.

Para las familias de los concejales La Marcha de la Luz es uno de los mecanismos contra el olvido, congrega a toda la comunidad y al pueblo riverense en una caminata por las calles del municipio, iluminados por la luz de una vela blanca. Como lo afirma un familiar: “Queremos recordarle a Rivera, al Huila y al país esta tragedia. Es que fue una corporación completa, fueron 9 de 11 concejales los que asesinaron. Vamos a realizar esta marcha hasta que se acabe la violencia en el país. Hasta que no le pase a nadie lo que le pasó a mi hermano” (El Tiempo, 2010, 27 de febrero).

Para el gobernador de la época, Rodrigo Villalba, esta marcha simboliza la resistencia del pueblo riverense frente a los hechos vio-

lentos: “Así como hoy estamos rindiendo tributo a la memoria de los que están en los vastos territorios de la eternidad, también estamos resaltando el valor de la comunidad riverense para no dejarse amilanar por el infortunio” (La Nación, 2007a, 28 de febrero).

## Cuadro de contexto 26

La Marcha de la Luz es una práctica colectiva de memoria y un ejercicio de resistencia contra el olvido que busca fortalecer los procesos reivindicativos de las víctimas ante la esfera pública. También permite consolidar la identidad colectiva de las familias frente a los hechos violentos y, de alguna manera, superar los daños ocasionados por la guerrilla a las familias, al concejo y al municipio; además, es una práctica de memoria que permite transmitir intergeneracionalmente las memorias de las víctimas, y que busca cada año enviar un mensaje de paz a Colombia para que la población civil “campesinos/concejales” no sea victimizada en medio de conflicto armado y, en este caso, una institución democrática como el concejo no sea atacada, ni exterminada por ningún actor armado ilegal. La Marcha de la Luz es a la vez una iniciativa de memoria local y una acción de memoria pública que busca una resignificación positiva de los acontecimientos violentos para que estos hechos no vuelvan a repetirse<sup>192</sup>.

En el año 2016 el concejo del municipio de Rivera institucionalizó La Marcha de la Luz:

como acto de recordación y exaltación de la memoria de los nueve concejales inmolados el 27 de febrero y demás líderes inmolados en el municipio de Rivera, en donde se convocarán a todos los habitantes del municipio (...) También, cada 27 de febrero se iza a media asta la bandera del municipio de Rivera (...). (Acuerdo municipal 001, 2016, 26 de febrero)

192 En el oriente antioqueño también se utilizan estas prácticas colectivas de memoria como las Jornadas de la Luz, que “son una acción pública no-violenta en la que las organizaciones de víctimas del Oriente Antioqueño realizan un plantón en la plaza central del municipio. Normalmente en frente del atrio de la iglesia, donde se presentan las fotografías, los nombres, las historias de sus familiares víctimas. Se enciende una vela y se grita una consigna: ‘No más, ni una (víctima) más, nunca más: otro Oriente es posible’. Además, se puede acompañar de rituales, en muchas ocasiones la eucaristía u otro acto simbólico. También se invita a la comunidad a participar, se les ofrece alguna bebida local. En primer lugar es una acción de resistencia civil y de rechazo a las acciones de los grupos armados, por eso se sigue desarrollando, a pesar que se empezó a realizar desde el primer viernes de junio de 2005, y hasta el presente se sigue haciendo, con mayor o menor fuerza en algunos municipios; pero, además, el espacio también permite clamar por verdad, justicia y reparación” (Villa, 2014, pp. 253-255). Para profundizar en las prácticas de memo-



Fotografías 15 y 16. Familiares de los concejales en La Marcha de la Luz, 29 febrero de 2020. Fotografías de Daniel Sarmiento para el CNMH.

En el lugar de los hechos (Hotel Los Gabrieles, estancia cam-

---

ria véase también Castrillón *et al.*, 2016).

peste) se colocó una placa conmemorativa en la que están escritos los nombres de los nueve concejales asesinados. De igual manera, se elaboraron nueve pinturas al óleo con los rostros de los políticos inmolados. En la actualidad, estos cuadros se encuentran expuestos en el salón de sesiones del concejo de Rivera “Humberto Santana” y han sido utilizados en algunas marchas de la luz.



Fotografía 17. Placa conmemorativa, Hotel Los Gabrieles. Fotografía de Daniel Sarmiento para el CNMH.



Fotografía 18. Óleos concejales de Rivera, Concejo de Rivera. Fotografía de William Mancera para el CNMH.

Para el quinto aniversario de la masacre (febrero del 2011) se inauguró en la plaza central del municipio, exactamente al frente de la iglesia del Perpetuo Socorro, el Obelisco a la Recordación, monumento elaborado por el escultor antioqueño Óscar David Henao Ospina, y un lugar de memoria construido con el fin de no olvidar a los concejales inmolados. La estructura del obelisco está forjada en acero y en hierro, piezas que son sujetadas por una guaya que fija los anclajes desde el suelo. El obelisco está cubierto por varios bloques cuadrados hechos en piedra pulida.



Fotografía 19. Placa del Obelisco a la Recordación. Fotografía de William Mancera para el CNMH.

El Obelisco a la Recordación tiene una altura de nueve metros en honor a los nueve políticos riverenses y en los tres lados que lo conforman aparecen los rostros de los nueve concejales asesinados (tres concejales por cada lado). Las caras de los ediles fueron hechas en fibra de vidrio con un recubrimiento de imitación bronce. Para la financiación del lugar de memoria, la Gobernación del Huila hizo un aporte, junto a la empresa privada, recursos que fueron gestionados por la Fundación Sonrisas de Colores.

Asimismo, la placa conmemorativa, los cuadros de los concejales, el Obelisco a la Recordación, y próximamente un mausoleo, son espacios donde se alberga la memoria colectiva de lo que pasó. Dichos lugares dan acceso al pasado para que las nuevas generaciones no repitan de nuevo la historia<sup>193</sup>, se concienticen sobre

193 Como la situación que se está viviendo en la actualidad en el concejo municipal de San Vicente del Caguán, Caquetá, donde los 15 concejales fueron amenazados por un grupo armado ilegal (Segunda Marquetalia). Así lo informó el presidente del concejo, Eduardo Cedeño: “Mis concejales están asustados, mis concejales están

las lesiones que sufrió la democracia y conozcan el legado de los nueve concejales. Por esta razón, los lugares mencionados se convierten en un patrimonio simbólico de la comunidad riverense y en espacios reivindicativos de las víctimas que buscan la empatía de los visitantes y, a la vez, hacen un llamado para la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación. Estos lugares de memoria, junto a la conmemoración, se convierten, según el investigador del CNMH, Ronald Villamil, “en un circuito de memoria local con grandes posibilidades performativas y un dispositivo comunicativo poderoso que no es muy común en los municipios donde se ha vivido con intensidad el conflicto armado colombiano” (CNMH, comentarios y sugerencias sobre el informe, 2021, 10 de febrero).

---

temiendo por lo que les pueda pasar y la fuerza pública está guardando silencio. Así que le exijo al señor comandante de Policía Caquetá que implemente de manera inmediata las medidas de seguridad para los concejales de Caquetá, que son los más vulnerables (...) A pesar de ser amenazas de las Farc-EP porque la verdad nosotros sabemos que las disidencias no existen. De hecho, nunca han existido, porque las Farc siempre han estado en el Caquetá” (La Nación, 2021, 4 de abril). De la misma forma, se presentó este mismo año el desplazamiento forzado hacia la ciudad de Popayán de los once concejales del municipio de Argelia, Cauca, días después del asesinato del concejal Femiliano Meneses por parte de los grupos armados ilegales que hacen presencia en el territorio (Semana, 2021, 26 de febrero).



Fotografía 20. Obelisco a la Recordación. Fotografía de Daniel Sarmiento para el CNMH.

## Cuadro de contexto 27

El obelisco como monumento ha sido utilizado en varios países del mundo para preservar la memoria de las víctimas y recordar un hecho victimizante. En el mundo se encuentran los siguientes monumentos de memoria en forma de obelisco: el Obelisco de pogromo de Iasi, en honor a las víctimas judías del régimen pro-nazi Ion Antonescu (Iasi, Rumania), el Obelisco de la tragedia de la deportación estalinista de los Tártaros (Evpatoria, Crimea), el Obelisco de Cristal (Omagh, Irlanda del Norte) en honor a las víctimas del IRA, el Obelisco de la plaza Yekatik 12, que conmemora las víctimas de la represión italiana (Adis Abeba, Etiopía) y el Obelisco Dzitsernagapert, en honor a las víctimas del genocidio Armenio (Ereván, Armenia), etc. Además del Obelisco a la Recordación de Rivera, Huila, en Colombia se encuentran los siguientes monumentos de memoria: el Obelisco del Congal (Samaná, Caldas), que recuerda el desplazamiento de 54 familias de la vereda El Congal, el obelisco que conmemora la vida de tres líderes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (La India, Cimitarra, Santander) y el obelisco en honor a las víctimas del paramilitarismo (Puerto Boyacá, Boyacá).

Después de la muerte de los nueve concejales, los familiares constituyeron la corporación Continuar, con el objetivo de congregarse a las familias y recuperar la memoria de sus seres queridos. Dicha corporación busca hacer más fácil el camino para estas familias y mantener vivo el recuerdo de sus seres queridos. En la actualidad, la corporación Continuar está liderada por el hermano del concejal Jaime Andrés Perdomo, Leandro Perdomo<sup>194</sup>, quien a continuación relata cómo fue creada:

Después de que ocurrieron los hechos (27 de febrero de 2006), las familias de los concejales se reunieron; hasta ese momento no se conocían entre sí, pero la situación los llevó a tener un primer acercamiento y a partir de los primeros encuentros se dieron cuenta que eran más las cosas que los unían que [las que] los separaban (...) La finalidad de la corporación es congregarse a las nueve familias, poder trabajar en pro y beneficio de ellas a tra-

194 Para el mes de septiembre de 2020 fue nombrada presidenta de la corporación la hija del concejal Luis Ernesto Ibarra, Lucena Ibarra Perdomo.

vés de proyectos productivos, también, dar un apoyo psicosocial entre los mismos miembros (...) La corporación se reúne periódicamente, cada tres meses, en los encuentros se recuerdan las memorias de nuestros seres queridos (...) Existe un presidente que es el representante legal, pero cada familia tiene voz y voto, las decisiones se toman en mayoría. Uno de los principales objetivos de la corporación es NO dejar que esta fecha se olvide. Por este motivo, para las familias y para la corporación, La Marcha de la Luz es un símbolo que le recuerda a Rivera, al Huila, a Colombia y al mundo entero que fallecieron nuestros familiares, y para recordarles a todos, que estos hechos, tan lamentables NO se vuelvan a repetir. Las familias han colocado una cuota muy grande. (CNMH, entrevista a Leandro Perdomo, 2020, 20 febrero)



Fotografía 21. Pancartas Corporación Continuar y Fundación Sonrisas de Colores. Fotografía de Julieth Castiblanco para el CNMH.

Con el proceso de paz con las FARC, las familias de los concejales, agrupadas en la Corporación Continuar, siguen esperando actos de perdón y reconciliación por parte de la guerrilla, como lo expresa un familiar:

aquí nadie de las FARC se nos ha acercado oficialmente a decirnos que quieren pedir perdón y, en todo caso, creemos que ese perdón no puede ser solamente un acto protocolario, para la foto y ya, sin haber primero superado el duelo. (La Silla Vacía, 2017, 4 de octubre)

#### **Imagen 4. Logo de la Corporación Continuar**



*Fuente: Suministrado al CNMH por esta asociación de víctimas de las familias de Rivera, con motivo de la decimocuarta conmemoración de la masacre, 27 de febrero de 2020.*

Para las familias de los concejales, el caso recobra vigencia cada año con la conmemoración y a ellos solo se les recuerda cada 27 de febrero, como lo afirma un familiar:

cada año en estos mismos días nos prometen muchas cosas, golpes en la espalda, lo sentimos, tranquilos que aquí para adelante van a venir mejores cosas, pero cada año lo que nos encontramos es que nos volvemos payasos de un circo. (Noticias Caracol, 2018, 27 de febrero)

De hecho, en el Cuarto Foro Regional de Encuentro de Víctimas, Paz y Posconflicto, que tuvo lugar en el municipio de Rivera en 2016, las familias volvieron al lugar de los hechos para realizar un acto de memoria.

En un ejercicio de construcción ciudadana y conmemoración alrededor de la Memoria Histórica, el evento se llevó a cabo en el Hotel Campestre Los Gabrieles, el cual fue escenario de la masacre de los concejales; al cierre del evento se realizó un acto simbólico para los familiares de los concejales víctimas de la masacre, el cual fue profundamente emocional, ya que era la primera vez que familiares visitaban el lugar de los hechos en grupo e inclusive para algunos era la primera vez que visitaban el sitio desde la fecha de los sucesos. (Comisión de seguimiento a la Ley de Víctimas, 2017, junio)

Cuatro años después, el 29 de febrero de 2020, en el mismo lugar (Los Gabrieles) se realizó un taller de memoria acompañado por el CNMH con las nueve familias de los concejales. En el mismo evento se les entregó un cuadro conmemorativo de los nueve concejales.



Fotografía 22. Taller de memoria realizado por el CNMH, 29 de febrero de 2020. Fotografía de Daniel Sarmiento para el CNMH.



Fotografía 23. Taller de memoria realizado por el CNMH, 29 de febrero de 2020.  
Fotografía de Daniel Sarmiento para el CNMH.

Posteriormente, en las horas de la noche del mismo día, en la catorceava conmemoración de La Marcha de la Luz, las familias de los concejales y el pueblo de Rivera fueron acompañados por la Comisión de la Verdad, la Embajada de Suecia, la OIM (Organización Internacional de Migraciones) y el CNMH. Al finalizar La Marcha de la Luz se estrenó en la plaza central del municipio el documental *Nueve ausencias: memoria de un pueblo*. El documental fue producido por La Crea Media Group, con el apoyo de la Comisión de la Verdad, la Embajada de Suecia y la OIM (OIM Colombia, 2020, 29 de febrero).

### Imagen 5. Afiche del documental *9 ausencias: memoria de un pueblo*



*Fuente: Imagen tomada del afiche promocional, OIM Colombia, 29 de febrero de 2020.*

### Cuadro de contexto 28

Cabe mencionar que cinco meses después de la masacre (26 de julio de 2006), fue sancionada la Ley 1005, por medio de la cual la Nación declara el 24 de mayo como Día nacional del concejal municipal, y en ese mismo día se exalta la memoria de quienes han muerto en el ejercicio de dicha función. Se celebra en esa fecha en particular por la masacre que se presentó en el concejo del municipio de Puerto Rico, Caquetá. Por su parte, Fenacon recuerda en su himno la violencia política sufrida por sus miembros con las siguientes palabras:

Somos la voz del pueblo, centinelas de su libertad, construyendo los caminos de esperanza y prosperidad, somos la base de la democracia y mantenerla es nuestro deber (...) en Fenacon le rendimos homenaje a todos nuestros hermanos que cayeron en la lucha defendiendo su verdad. (Himno Fenacon, 2020, 22 de mayo)

Al cumplirse los quince años de la masacre (27 de febrero de 2021), la riverense Yisela Caballero compuso una canción inédita en homenaje a los nueve concejales inmolados; dicha composición fue interpretada en el Obelisco a la Recordación por la misma autora y los gestores culturales del municipio, Diego Velasco y Carlos Galindo. Su letra es la siguiente:

Nueve voces se apagaron y empezaron a brillar  
Nueve estrellas en el cielo que hacen clamor de paz  
A la luz de una vela las familias se unirán  
Contrayendo una esperanza siempre los recordarán

Coro:

Esta luz no se apaga, siempre vivirá  
Aquí en nuestro corazón nunca morirán  
Estas nueve palomas que volando van  
Pedimos de corazón no las vayan a olvidar

Claridad por su partida, exigimos la verdad  
Ellos luchaban por su pueblo, los callaron sin piedad  
Un vacío por su ausencia, que no se puede llenar  
Solo quedan los recuerdos... Bellos recuerdos  
Que nunca podré olvidar. (Caballero, 2021)



Fotografía 24. Marcha de la Luz en la pandemia de la COVID-19, 27 de febrero de 2021. Fotografía de Julieth Castiblanco para el CNMH.

---

## ANEXO

A continuación se transcribirán varios comunicados que fueron publicados por algunas organizaciones de derechos humanos e instituciones gubernamentales frente a la masacre de los nueve concejales, con el objetivo de evidenciar el impacto que causó este hecho violento en la comunidad internacional y en el orden institucional del país.

### OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Condena a las FARC-EP por la matanza de nueve concejales en  
Rivera, Huila

Bogotá, febrero 28 de 2006

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena, lamenta y rechaza el nuevo crimen de guerra perpetrado por integrantes de las FARC-EP en el municipio de Rivera (Huila), donde el lunes 27 de febrero asesinaron a los concejales Aníbal Azuero Paredes, Desiderio Suárez, Héctor Iván Tovar, Jaime Andrés Perdomo Losada, Arfail Arias, Octavio Escobar, Luis Ernesto Ibarra, Sélfidés Fer-

nández y Moisés Ortiz. En el criminal ataque quedaron heridos otros dos concejales y un policía.

Los miembros del concejo municipal de Rivera se hallaban bajo la protección especial del Ministerio del Interior y de Justicia por amenazas de las FARC-EP contra ellos.

Esta grave infracción del Derecho Internacional Humanitario pone otra vez de manifiesto la omisión de las FARC-EP del cumplimiento de estas normas mínimas en las hostilidades. Atentar contra la vida de miembros de la población civil es una conducta claramente prohibida por el artículo 3.º común a los cuatro Convenios de Ginebra y por el artículo 4.º del Protocolo II adicional, normas que los integrantes de los grupos armados ilegales están obligados a respetar en todo tiempo y lugar.

La Oficina reitera que en su reciente informe sobre Colombia, la Alta Comisionada, señora Louise Arbour, instó a los jefes y demás integrantes de las FARC-EP a cumplir su obligación de respetar la vida y la integridad personal de todos los civiles.

Al condenar enérgicamente los asesinatos y las amenazas de muerte de las FARC-EP contra los concejales del país, la Oficina urge a los integrantes de este grupo ilegal a que respeten los derechos fundamentales de todas las personas que ocupan cargos públicos o participan en el proceso electoral.

La Oficina hace llegar su voz de condolencia y solidaridad a los familiares de las víctimas, y a las autoridades y la ciudadanía de Rivera. (ONU, 2006, 28 de febrero)

## AMNISTÍA INTERNACIONAL CONDENA LOS HOMICIDIOS INDISCRIMINADOS DE LAS FARC

28 de febrero de 2006

Londres. La reciente oleada de homicidios de civiles constituye una violación grave y deliberada del Derecho Internacional Humanitario, según ha declarado hoy Amnistía Internacional, en respuesta a los informes de homicidios de civiles atribuidos a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en los departamentos de Caquetá y Huila.

El 27 de febrero, las guerrillas de las FARC mataron presuntamente a al menos ocho concejales del municipio de Rivera, departamento de Huila. Los homicidios tuvieron lugar cuando hombres armados abrieron fuego contra los concejales durante una reunión del concejo. Este ataque había venido precedido de repetidas amenazas de las FARC advirtiendo a los concejales del departamento del Huila y otras regiones de Colombia de que dimitieran o los matarían.

También, antes de estos homicidios, las FARC habían atacado presuntamente, el 25 de febrero, un autobús en el departamento de Caquetá, en el que murieron al menos nueve civiles, dos de ellos menores. Este ataque tuvo lugar después de que las FARC impusieran una prohibición a la circulación de todos los vehículos en la región. En el pasado, las guerrillas de las FARC han quemado vehículos y han dado muerte a civiles que han hecho caso omiso de prohibiciones de circular similares.

Los homicidios hacen temer seriamente por la seguridad de las personas que ocupan cargos estatales y designados por elección, en vísperas de las elecciones del 12 de marzo al Congreso, y por la de otros civiles en otras partes del país, en un contexto de restricciones similares a la libertad de circulación impuestas por las FARC.

Una vez más, Amnistía Internacional subraya la necesidad urgente de que el gobierno y las fuerzas de guerrilla alcancen un acuerdo humanitario para apartar del conflicto a la población civil. Además, las fuerzas de guerrilla deben comprometerse inmediatamente a respetar el Derecho Internacional Humanitario.

Las autoridades de Colombia deben garantizar que los responsables de ese tipo de actos comparecen ante la justicia. Pero a Amnistía Internacional le preocupa el hecho de que la legislación promulgada recientemente por el gobierno garantizará que quienes violan los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, incluidas las fuerzas de seguridad, los paramilitares respaldados por el Ejército, y la guerrilla, conseguirán eludir la justicia. Estas medidas transmiten a los combatientes el peligroso mensaje de que pueden seguir atacando a civiles con casi total impunidad. (Amnistía Internacional, 2006)

## FENACON TAMBIÉN RECHAZA LA MASACRE DE CONCEJALES

El presidente de la Federación de Concejos Municipales (Fenacón), Antonio Galán Sarmiento, criticó la escasa seguridad que los organismos de seguridad le brindaron al concejo municipal de Rivera, Huila, donde fueron asesinados ocho concejales y los tres restantes integrantes del cabildo resultaron heridos.

Afirmó que el gobierno nacional estaba advertido de las posibilidades de ataques a los concejales durante el mes de febrero, durante las sesiones ordinarias de los concejos municipales y en el periodo previo a las elecciones legislativas.

“En el caso de la sesión plenaria del concejo de Rivera, a sólo tres cuadras de la plaza principal, la vigilancia y la protección no solo eran precarias sino que carecieron de reacción y de ahí los lamentables resultados”, dijo Galán.

Óscar Andrés Núñez, director ejecutivo de Fenacon, al lamentar lo ocurrido en Rivera dijo que el Huila y el Caquetá son las regiones donde mayores amenazas y atentados se presentan contra los concejales.

En los últimos cinco años han sido asesinados 237 concejales en el país, mientras que más dos mil han tenido que desplazarse con sus familias hacia otros lugares, por amenazas de diversos actores armados. Tal vez la masacre más grande cometida, antes de la de hoy en Rivera, se perpetró en Puerto Rico, Caquetá, donde el 24 de mayo de 2005 un comando de las Farc irrumpió en la sesión ordinaria, asesinando a cuatro concejales y al secretario del cabildo.

La de Rivera se convierte en la más sangrienta, afectando a la totalidad de los concejales, que se encontraban en sesión plenaria. (Caracol Radio, 2006, 27 de febrero)

## EL HUILA DESPIDIÓ A LOS CONCEJALES

El gobernador, Rodrigo Villalba Mosquera, se declaró indignado y pidió a los huilenses el empuje de la raza para salir adelante.

“Siempre que he venido a Rivera, he sentido la alegría del regreso al terruño nativo, al ambiente paterno, a la amistad y al cariño de sus gentes a quienes quiero y aprecio como a mi propia familia. Pero hoy vengo muy triste, con el alma entenebrida por la desgracia que enluta a mi pueblo y que ha consternado a todo el departamento”. De esta manera, el gobernador Rodrigo Villalba Mosquera inició sus palabras de despedida a los nueve concejales muertos en el ataque terrorista del municipio de Rivera.

“Vengo también muy indignado por el crimen atroz que ha segado la vida de nueve ciudadanos inocentes, nueve amigos, nueve servidores de la comunidad. Cómo me lastima este acto

de barbarie que rebasó todo límite. Cómo duele que la tierra que inspiró los poemas de José Eustasio Rivera haya sido herida con tanta crueldad por los violentos. La “patria del soneto”, como la denominara el poeta Julián Polanía Pérez, ha sido de nuevo agredida por los que insisten en ahogar a Colombia en una vorágine de sangre. Pero es evidente que los violentos carecen de todo principio y del más mínimo escrúpulo. No de otra manera se explica que sean capaces de disparar sus armas asesinas contra personas inermes e inocentes”, señaló el mandatario.

Aseguró que todo lo que ha sucedido aquí es un acto de cobardía, una infamia sin nombre. Parece que la demencia se apodera cada día más de los que solo hablan el lenguaje de los disparos y cuyo único argumento es la muerte”, dijo.

“A las madres, padres, esposas y demás familiares de los concejales sacrificados, en mi nombre, en el del Gobierno departamental, y en el de la comunidad huilense, les expreso las más profundas condolencias y nuestro sentimiento de solidaridad. Todos hemos sido ofendidos con el execrable crimen. No hay términos apropiados para expresar la indignación que nos embarga”, señaló.

“Yo me pregunto si los que cometen estos crímenes atroces pensarán, aunque sea por un momento, en las madres, las viudas y los huérfanos sumidos en el dolor y el desamparo, como consecuencia de sus absurdos atentados, agregó. (Gobernación del Huila, 2006, 1.º de marzo)

## FOTOGRAFÍAS LA MARCHA DE LA LUZ



Fotografía 25. Eucaristía para iniciar La Marcha de la Luz. Fotografía de Julio Cortés para el CNMH.



Fotografía 26. Niños encienden una vela en honor a los concejales. Fotografía de Julio Cortés para el CNMH.



Fotografía 27. Familiares de los concejales tomados de las manos. Fotografía de Darío Isaza para el CNMH.



Fotografía 28. Homenaje a los nueve concejales, plaza central de Rivera. Fotografía de Darío Isaza para el CNMH.



Fotografía 29. Eucaristía en homenaje a los nueve concejales. Fotografía de Julieth Castiblanco para el CNMH.



Fotografía 30. Ofrendas en homenaje a los nueve concejales de Rivera. Fotografía de Julieth Castiblanco para el CNMH.

## Información sobre el proceso de validación del informe

Como se mencionó, este documento se desprende de la iniciativa de memoria *Una luz por su memoria: nueve vidas para no olvidar. Perfiles biográficos de los concejales de Rivera, Huila*, promovida por la Corporación Continuar y por la Fundación Sonrisas de Colores, con el acompañamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica.

La concertación y elaboración de este documento (La Marcha de la Luz) se empezó a realizar a finales de 2018 y, posteriormente, se ratificó el compromiso de finalización de este informe con las familias de los concejales en el año 2020<sup>195</sup>, en un taller de memoria promovido por el CNMH, en la decimocuarta conmemoración de la masacre<sup>196</sup>.

Los testimonios de las familias y amigos de los concejales que hacen parte de varios capítulos del documento se tomaron de la información utilizada para la elaboración de los perfiles biográficos, relatos que complementan este documento de contexto y esclarecimiento<sup>197</sup>. Esta información fue validada con anterioridad por los líderes de cada familia, como puede constatarse en los protocolos establecidos por la entidad: primero, con el formato para la aprobación de cada uno de los perfiles biográficos (CNMH, 2020a, 15 de febrero)<sup>198</sup> y, segundo, con el acta de cierre de la iniciativa de memo-

---

195 “Por su parte, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) priorizó el caso para el desarrollo de una iniciativa de memoria, la cual incluye la elaboración de un **informe sobre el caso**, una serie de perfiles biográficos y un cuadro conmemorativo” (La Nación, 2020, 27 de febrero. El resaltado es agregado).

196 “Los familiares de los concejales, sus amigos y el CNMH trabajan en estos perfiles, que mostrarán el lado más humano de las víctimas. La mañana del sábado pasado, en el Hotel Los Gabrieles, hubo una reunión entre el Centro y los familiares, donde se socializó el avance de los perfiles y un **informe de esclarecimiento** sobre los hechos alrededor de la masacre” (CNMH, 2020b, 5 de marzo. El resaltado es agregado).

197 También recomendamos consultar la iniciativa de memoria *Una luz por su memoria: nueve vidas para no olvidar. Perfiles biográficos de los concejales de Rivera, Huila* (CNMH, 2020) donde se encuentran las historias de vida de los nueve concejales masacrados, narrativas que se construyeron por medio de las voces de sus familiares y amigos más cercanos. Esta iniciativa fue promovida por la Corporación Continuar, la Fundación Sonrisas de Colores y contó con el acompañamiento del CNMH.

198 Documento en el que el líder de cada familia, después de leer la última versión del perfil biográfico, declaraba por medio de una encuesta y su respectiva firma, su satisfacción con el producto de memoria.

ria (CNMH, 2021a, 27 de febrero)<sup>199</sup>. De igual forma, los familiares de los concejales, por medio de una carta dirigida al CNMH, ratificaron el proceso de concertación y validación de este informe (Carta familias concejales, 2021, 21 de marzo)<sup>200</sup>.

---

199 Documento en el que se hace oficial el cierre de la iniciativa de memoria y se realiza un recuento detallado del proceso.

200 Carta en la que se afirma lo siguiente: “Sin embargo, a través de este documento, ratificamos que la información que se encuentra en el texto titulado: *La Marcha de la Luz*, cuenta con nuestro consentimiento y validación, además, queremos señalar que nuestros testimonios se desprenden de los mismos perfiles biográficos ya publicados por su entidad”.



---

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### INFORMES Y DOCUMENTOS DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Diccionario de las bases de datos públicas. Observatorio de Memoria y Conflicto*. CNMH.

(2013a). *Tipología de daños desde la perspectiva de memoria histórica. Cátedra Basta ya. Daños e impactos*. CNMH.

(2014). *Hacer la guerra y matar la política. Líderes políticos asesinados en Norte de Santander*. CNMH.

(2014a). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. CNMH.

(2014b). *Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia 1982-1997*. CNMH.

(2014c). *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*. CNMH.

(2016). *La justicia que demanda memoria. Las víctimas del Bloque Calima en el suroccidente colombiano*. CNMH.

(2017). *La tierra no basta. Colonización, baldíos, conflicto y organizaciones sociales en el Caquetá*. CNMH.

(2018). *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002*. CNMH.

(2018a). *El caso de la asamblea del Valle: tragedia y reconciliación*. CNMH.

(2020). *Una luz por su memoria: nueve vidas para no olvidar. Perfiles biográficos de los concejales de Rivera, Huila*. CNMH.

(2020a). *Acta de aprobación de perfiles biográficos, Iniciativas de memoria histórica*. CNMH.

(2020b, 5 de marzo). *Rivera una luz que no se apaga*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/rivera-una-luz-que-no-se-apaga/>

(2021). *Comentarios y sugerencias sobre el informe “La Marcha de la Luz: Memoria de un pueblo. La masacre de nueve concejales”, versión del 10 de febrero de 2021*. CNMH.

(2021a). *Acta de cierre de la iniciativa de memoria histórica “Una luz por su memoria: nueve vidas para no olvidar. Perfiles biográficos de los concejales de Rivera Huila”*. CNMH.

## DOCUMENTOS, INFORMES, LIBROS Y REVISTAS

Aguilera, M. (2014). *Contrapoder y justicia guerrillera, fragmentación política y orden insurgente en Colombia (1952-2003)*. Iepri y Penguin Random House.

Alcaldía municipal de Rivera. (1999). *Plan Básico de Ordenamiento Territorial, POT, Rivera*.

(2005-2007). *Acta de Informe de Gestión, Rivera, Huila. Alcalde Hernando Pinto Salazar*. Gobernación del Huila.

(2015). *Plan de desarrollo municipal 2012-2015. Con sentido social marcamos la diferencia, Rivera Sí*. Rivera, Huila.

América Latina en Movimiento. (2000, 8 de mayo). *Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia*. <https://www.alainet.org/es/articulo/104743>

Ángel, A. (1964). *La sombra del sayón: algo de la violencia en el Huila*. Editorial Kelly.

Caballero, Y. (2021). *Canción inédita en homenaje a los concejales inmolados*.

Castrillón, J., Villa, J. y Marín, A. (2016, julio-diciembre). Acciones colectivas como práctica de memoria, realizadas por una organización de víctimas en Medellín. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 7(2), pp. 404-424. Universidad Católica Luis Amigó.

Centro de Investigación y Educación Popular. (2000, 30 de abril). Amenazas Farc. *Revista Noche y Niebla*, 16, abril-junio. Cinep.

(2000, 27 de agosto). Amenazas Farc San Agustín. *Revista Noche y Niebla*, 17, julio-septiembre. Cinep.

Concejo de Rivera. (2002, 4 de junio). *Carta de renuncia concejales de Rivera*.

(2004, 2 de mayo). *Acta de consejo de seguridad N.º 1*.

(2004, 26 de mayo). *Acta de consejo de seguridad N.º 2*.

(2004, 6 de septiembre). *Acta de consejo de seguridad N.º 3*.

(2005, 25 de mayo). *Carta de renuncia, concejales de Rivera*.

(2006, 26 de febrero). *Acta N.º 15. Grabación de la sesión de La Ulloa*.

(2006, julio). *Audio de la sesión*.

(2007, 25 de septiembre). *Carta de la Personería municipal de Rivera sobre las posibles amenazas a un candidato al concejo municipal*.

Corte Interamericana de los Derechos Humanos. (1998). *Misión de solidaridad con la democracia colombiana 1997*. CIDH, pp. 17-18.

Defensoría del Pueblo. (2004, 17 de noviembre). *Informe de Riesgo N.º 077-04*.

(2005, 20 de mayo). *Informe de Riesgo N.º 018-05*.

(2005, 4 de agosto). *Informe de Riesgo N.º 035*.

(2007, 17 de agosto). *Informe de Riesgo N.º 022-07*.

(2008, 4 de febrero). *Informe de Riesgo N.º 002-08*.

Departamento de Policía Huila. (2005, 10 de junio). *Recomendaciones de seguridad y autoprotección*. Segundo Distrito de Campoalegre, Estación de Policía de Rivera.

Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Los Concejo Municipales: actores claves en la gestión del desarrollo de los municipios. Guía para las autoridades territoriales y ciudadanía*, p.11. DNP.

Escobar, P. (2015). *Pincelando el sol naciente: UP Huila. Memoria histórica*. Fundación Social Utrahuilca.

(2019). *La colonización armada en El Pato: Génesis, rutas y protagonistas*. Fundación Social Utrahuilca.

Federación Nacional de Concejos. (2016, 14 de marzo). *Fenacon y la Unidad de Víctimas trabajan para restablecer los derechos de los concejales*. <https://fenacon.com.co/fenacon-y-la-unidad-de-victimas-trabajan-para-restablecer-los-derechos-de-los-concejales/>

Fundación Ideas para la Paz. (2006, 19 de mayo). La telaraña de la Teófilo. *Siguiendo el conflicto*, 43, pp. 1-7.

Giraldo, F., Losada, R. y Muñoz, P. (2000). *Colombia: elecciones 2000*. Centro Editorial Javeriano.

Gobernación del Huila. (2004, 10 de agosto). *Acta de consejo de seguridad N.º 6*.

(2004, 23 de agosto). *Acta de consejo de seguridad N.º 8*.

(2005, 14 de enero). *Acta de consejo de seguridad N.º 1*.

(2005, 20 de enero). *Acta de consejo de seguridad N.º 2*.

(2005, 8 de febrero). *Acta de consejo de seguridad N.º 3*.

(2005, 4 de marzo). *Acta de consejo de seguridad N.º 4*.

(2005, 11 de marzo). *Acta de consejo de seguridad N.º 5*.

(2005, 4 de mayo). *Acta de consejo de seguridad N.º 7*.

González, J. (1996). La violencia en el Huila, 1946-1966. *Historia General del Huila*. Academia Huilense de Historia.

(2011). El Pato: una resistencia en la historia y en el espacio. *Esfera*, 1(1), pp. 115-135.

Human Rights Watch. (1998, octubre). *Guerra sin cuartel. Colombia y el DIH*. <https://www.hrw.org/legacy/spanish/informes/1998/guerra2A.html>

(2006, 5 de marzo). *Colombia: FARC intensifican sus ataques antes de las elecciones*. <https://www.hrw.org/es/news/2006/03/05/colombia-farc-intensifican-sus-ataques-antes-de-las-elecciones>

Intxaurbe J., González E. y Urrutia, G. (2019). Informe sobre la injusticia padecida por concejales y concejales que sufrieron violencia de persecución (1991-2011). Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe. Universidad de Deusto.

López, R. (s.f.). *Autodefensas de Masa contra la violencia reaccionaria*. [s.l. : s.n., 1970?]

Márquez, I. (2020). *La segunda Marquetalia: la lucha sigue*. Marquetalia editores.

Medina, C. (2011). *Farc-EP: flujos y reflujos. La guerra en las regiones*. Universidad Nacional de Colombia.

Ministerio de Defensa Nacional. (2003). *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Imprenta Nacional.

Moreno, H. (2015). Tercerías políticas de movimientos sociales, étnicos y religiosos. *Revista Criterio Libre Jurídico*, 12(2), pp. 105-121.

Moreno, P. (2007). *Estructuras de poder político y electoral. Monografía del Departamento del Huila*. Misión de Observación Electoral (MOE). pp. 29-45.

Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (2003). *Panorama actual del Huila*. Programa presidencial de Derechos Humanos y DIH, Vicepresidencia de la República de Colombia. N.º 18. Imprenta Ltda. [http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu\\_Regionales/04\\_03\\_regiones/huila/huila.pdf](http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/huila/huila.pdf)

ONU Derechos Humanos Colombia. (2006). *Condenan a las FARC-EP por masacre de nueve civiles en El Diamante, Caquetá*. <https://www.hchr.org.co/index.php/informacion-publica/comunicados-de-prensa/ano-2006/1090-condena-a-las-farc-ep-por-masacre-de-nueve-civiles-en-el-diamante-caqueta>

Oquist, Paul. (1978). *Violencia Conflicto y Política en Colombia*. Talleres Gráficos del Banco Popular.

Ramírez, E., Gómez, T., Restrepo, A., Quiroga, E., Dussán, C., Uribe, J., Barros, N., Salamanca, M. y Silva, D. (2019). El departamento del Huila y los nuevos conflictos agrarios en J. Baquero (Ed.), *Territorios, conflictos agrarios y construcción de paz: comunidades,*

*asociatividad y encadenamientos en el Huila y sur del Tolima*. Universidad del Rosario.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (1946-2006). *Libros, actas, votaciones*. <https://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados-3635->

Revista Alcaldía de Rivera. (1996, agosto). Rivera, municipio verde de Colombia, 18 meses trabajando por el cambio. Jotae Producciones. <https://esla.facebook.com/MovimientoCivicoPopularDeRiveraHuila/photos/a.525084057547438/525084140880763/?type=3&theater>

Revista Criminalidad. (1975). *Grupos Levantados en armas*. Policía Nacional, Vol. 18. Talleres Editoriales de Bogotá, p. 105.

Tovar, B. (2005). *Historia general del Huila*. Instituto Huilense de Cultura, Fondo de Autores Huilenses, Academia Huilense del Historia.

Trilleras, A. (2003). *Baraya: su historia, sueños y temores*. Impresos Litosol.

UARIV. (2016). *Diputados y Concejales, Ruta Integral Colectiva*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/concejales-y-diputados/14144>

(2018). *Familias de concejales asesinados en Rivera y gobierno avanzan en proceso de reparación integral*.

Unidad Nacional de Protección. (2016). *Director de UNP en acto de desagravio por masacre de Rivera, Huila, en 2006. Concejales asesinados demostraron que el servicio público fue para ellos más importante que sus propias vidas*. <https://www.unp.gov.co/director-de-unp-en-acto-de-desagravio-por-masacre-de-rivera-huila-en-2006-concejales-asesinados-demostraron-que-el-servicio-publico-fue-para-ellos-mas-importante-que-sus-propias-vidas/>

Villa, J. (2014). *Recordar para reconstruir: el papel de la memoria colectiva en la reconstrucción del tejido social*. Editorial Bonaventuriana.

## PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN Y PÁGINAS WEB

Alcaldía de Rivera. (2020, 30 de mayo). *Economía y Ecología*.

Alcaldía de Rivera. (2020, 9 de noviembre). *Información del municipio*.

Caracol Radio. (2006, 24 de abril). *Exclusivo Caracol: escuche el momento en el que capturan al concejal de Rivera, Gil Trujillo*.

(2011, 14 de agosto). *Responsabilizan a candidato de asesinato de alcalde de Rivera, Huila*.

(2012, 31 de marzo). *Dura condena a exconcejal por masacre de sus compañeros en Rivera*.

180 grados. (2017, 11 de noviembre). *Líderes comunales del Huila marcharán en el día nacional de Acción Comunal*. <https://180gradosprensa.com/primer-plano/305-1%C3%ADderes-comunales-del-huila-marchar%C3%A1n-en-el-d%C3%ADa-nacional-de-la-acci%C3%B3n-comunal.html>

Colombiacheck. (2018, 30 de noviembre). *Usme, el bastión urbano de las Farc en la década del noventa*.

Contagio Radio. (2018, 26 de febrero). *Víctimas de la masacre de Rivera en el Huila persiguen la esperanza de la verdad*.

Diario del Huila. (1987, 15 de agosto). *Ahora, asalto en Rivera*.

(1987a, 15 de agosto). *El exgobernador Vicente Ortiz entre los rehenes de Rivera*.

(1987, 16 de agosto). *Creímos que nos llovía plomo hasta del cielo*.

(1988, 28 de junio). *Severa investigación por el asesinato de concejal UP*.

(1988, 29 de junio). *Rivera rechaza el asesinato del concejal Humberto Santana*.

(1993, 31 de julio). *El Huila le canta a Rivera y celebra su cincuentenario*.

(1993, 2 de agosto). *Bodas de oro en el municipio de Rivera*.

(1997, 12 de septiembre). *Las nuevas amenazas*.

(1997a, 12 de septiembre). *Crece tensión por amenazas*.

(1997b, 12 de septiembre). *Huila será zona de distensión*.

(1999, 3 de septiembre). *Zona de distensión se está ampliando hacia el Huila*.

(2003, 27 de octubre). *Huila votó en paz*.

- (2004, 4 de enero). *De la alcaldía al exilio.*
- (2004, 8 de enero). *Panfleto genera zozobra en Hobo.*
- (2004, 12 enero). *Capturados diez “paras” en Gigante.*
- (2004, 5 de febrero). *Masiva presencia de “paras” en el Huila.*
- (2004, 13 de abril). *“Paras” se dividen al Huila.*
- (2004, 3 de mayo). *Asesinado concejal.*
- (2004a, 3 de mayo). *Baleado concejal en Rivera.*
- (2004, 4 de mayo). *Farc, posible asesino de concejal.*
- (2004, 18 de mayo). *La Teófilo Forero se concentró en el Huila.*
- (2004, 25 de mayo). *Vuelven las amenazas para alcaldes y concejales.*
- (2004, 26 de mayo). *Por amenazas renunciaron los concejales de Rivera.*
- (2004, 27 de mayo). *Una guerrilla con raíces en el Huila.*
- (2004, 8 de junio). *Respiro a los concejales.*
- (2004, 10 de agosto). *Repudio por crimen de alcalde.*
- (2004a, 10 de agosto). *¿Quién mató al alcalde de Rivera?*
- (2004, 11 de agosto). *Alcaldes y concejales deben continuar en sus cargos.*
- (2004, 16 de agosto). *Ejército descubre arsenal de la Teófilo en Rivera.*
- (2004, 25 de agosto). *Presentan terna para alcaldía de Rivera.*
- (2004, 23 de octubre). *Vuelven amenazas contra alcaldes y concejales.*
- (2004, 3 de noviembre). *A finales de febrero, elecciones en Rivera.*
- (2004, 9 de diciembre). *El polémico Julián o Cabir.*
- (2005, 7 de febrero). *Mi interés, servirle a Rivera: Pinto.*
- (2005, 14 de febrero). *Melquí convoca a la unidad para el cambio en Rivera.*
- (2005, 27 de febrero). *Rivera elige a su alcalde.*
- (2005, 5 de marzo). *Farc secuestró a ganadero en Rivera.*
- (2005, 7 de marzo). *Hoy se posesiona el nuevo alcalde del Huila.*
- (2005, 16 de abril). *Farc pone precio a concejales y alcaldes.*
- (2005a, 16 de abril). *Denuncian plan pistola contra concejales.*
- (2005, 25 de julio). *Rivera despidió a Parra T.*
- (2005, 17 de julio). *Dramática situación enfrentan los concejales.*
- (2005, 23 de julio). *Asesinan a funcionario de la Umata en Rivera.*
- (2005, 8 de diciembre). *Paras del Huila y Caquetá anuncian desmovilización.*

(2005a, 8 de diciembre). *Empresarios huilenses financian a la Teófilo*.  
 (2006, 27 de febrero). *Desmantelan centro de entrenamiento de las Farc*.

- (2006, 1.º de marzo). *No nos vamos a dejar intimidar*.  
 (2006, 2 de marzo). *9 minutos de silencio por los concejales de Rivera*.  
 (2006a, 2 de marzo). *Concejales de San Agustín estudian renuncia*.  
 (2006, 12 de marzo). *Rivera: un refugio para respirar y sentir*.  
 (2006, 19 de marzo). *Se buscan concejales para Rivera, Huila*.  
 (2006, 20 de marzo). *Realizarán foro en memoria de los concejales*.  
 (2006, 27 de marzo). *Los huilenses se unen hoy con Rivera*.  
 (2006, 31 de marzo). *Queremos que se apaguen las armas*.  
 (2006a, 31 de marzo). *Rivera les dirá ¡NO! a los violentos*.  
 (2006, 1.º de abril). *Rivera se alista para caminar*.  
 (2006a, 1.º de abril). *Huila se puso la camiseta por Rivera*.  
 (2006, 10 de abril). *Rivera dijo ¡No más Violencia!*  
 (2006, 26 de abril). *Gil Trujillo rindió indagatoria*.  
 (2006, 28 de abril). *La mitad de los concejales piensan en renunciar:*

*Cuervo*.

- (2006, 6 de mayo). *La Teófilo extendió sus redes*.  
 (2006, 14 de mayo). *Concejal, profesión peligroso*.  
 (2007, 3 de enero). *Gil Trujillo facilitó masacre de concejales en Rivera: Fiscalía*.

- (2007, 3 de mayo). *Fiscalía aseguró a concejal de Rivera*.  
 (2009, 22 de febrero). *Tuvimos que pagar una cuota muy alta*.  
 (2009, 27 de febrero). *Masacre de los concejales, dos años después*.  
 (2009a, 27 de febrero). *Marcha de la Luz por concejales masacrados*.  
 (2009, 2 de junio). *Condena por masacre de Rivera*.

Diario El Líder. (2011, 14 de agosto). *Desmantelan escuelas de la Teófilo Forero*.

El Colombiano. (1934, 18 de junio). *En un hecho político quedaron un muerto y quince heridos liberales. El hecho ocurrió en el cabildo de Cereté*.

- (2006, 4 de mayo). *Concejo de Villavieja renunció en pleno*.  
 (2011, 13 de febrero). *Dos mil hombres de la fuerza de tarea de Algeciras van tras El Paisa*.

El Cronista. (1964, 22 de julio). *Importantes declaraciones sobre repúblicas independientes hace exdirigente comunista.*

El Espectador. (2019, 13 de septiembre). “Santrich” y “El Paisa” fueron expulsados de la JEP.

(2020, 15 de noviembre). *Disidencias de las FARC: habla “Jonnier”, tercero al mando del grupo de “Gentil Duarte”.*

El País. (1967, 31 de marzo). *La violencia, obra comunista.*

(2014, 1.º de septiembre). *Concejales buscan asilo político.*

El País (España). (2002, 27 de marzo). *Un perturbado mata a tiros a ocho concejales en pleno municipio francés de Nanterre.*

(2001, 26 de septiembre). *Un hombre armado mata a 14 personas en el parlamento cantonal suizo de Zug.*

El Relator. (1949, 10 de septiembre). *Atacado el concejo ayer tarde por fanáticos, revólver en mano.*

El Tiempo. (1919, 17 de marzo). *Los detalles de la tragedia de ayer.*

(1962, 5 de julio). *Banda de salteadores aparece en el Huila.*

(1964, 9 de mayo). *Pugna entre los jefes comunistas.*

(1965, 8 de febrero). *Asaltado un caserío en el Huila.*

(1965, 31 de marzo). *Desbandada en El Pato.*

(1965, 24 de abril). *Anexar.*

(1965, 25 de abril). *Total control militar.*

(1965, 29 de diciembre). *Dos muertos en nuevo asalto en el Huila.*

(1966, 14 de septiembre). *Registren tránsito nocturno en once municipios del Huila.*

(1968, 21 de abril). *Confirman la muerte de doce campesinos.*

(1968, 18 de julio). *Aniquilada red urbana de las Farc en el Huila.*

(1969, 1.º de septiembre). *Muerto el jefe político de las Farc.*

(1986, 29 de abril). *Enfrentamientos entre las Farc y Eln en el Huila.*

(1992, 8 de marzo). *Concejo: los cívicos al poder.*

(1993, 5 de enero). *Secuestran a un hacendado.*

(1995, 23 de abril). *Muertos 18 guerrilleros.*

(1995, 17 de marzo). *Persiguen cabecillas de las Farc en Caquetá.*

(1997, 23 de junio). *Matan a presunto cabecilla del ELN.*

(1997, 26 de agosto). *En Huila matan niño secuestrado.*

(1997, 17 de octubre). *Continúa amenazas de las Farc contra las elecciones.*

(2000, 8 de marzo). *Primeras pistas por crimen de Crispiano Quiñones.*

(2000, 14 de mayo). *Farc amplían área de despeje.*

(2000, 12 de julio). *Perfil de un general asesinado.*

(2000, 23 de julio). *Asesinado comandante de batallón del Ejército.*

(2000, 25 de abril). *Farc no sabotearán elecciones de octubre.*

(2001, 5 de junio). *Asesinan a un militar.*

(2001, 25 de junio). *Así ocurrió la fuga masiva en La Picota.*

(2001, 27 de junio). *Qué significa la guerra urbana.*

(2002, 22 de octubre). *Consternación por masacre.*

(2002, 10 de noviembre). *12 municipios sin concejo.*

(2004, 11 de agosto). *El alcalde al que todos querían.*

(2004, 29 de marzo). *Capturas en Huila.*

(2005, 23 de abril). *Concejales inconformes montaron rancho aparte.*

(2006, 28 de febrero). *Tercera masacre de las Farc contra concejales: 8 muertos.*

(2006, 5 de marzo). *Macabra razón motivó la masacre.*

(2006, 1.º de marzo). *Teófilo, un hueso duro de roer.*

(2010, 27 de febrero). *Con la Marcha de la luz recordaron a los nueve concejales asesinados en Rivera Huila.*

(2015, 2 de enero). *Cada dos días y medio hubo una operación contra la Teófilo.*

(2017, 24 de septiembre). *Paradero del argentino de las Farc es todo un misterio.*

(2018, 1.º de agosto). *El Tarra se movilizó en memoria de las nueve personas masacradas.*

El Universo. (2006, 25 de febrero). *Farc amplía paro armado en la frontera.*

Extra Caquetá. (2017, 9 de marzo). *Sentenciado alias “El Paisa” por homicidio de nueve personas.*

La Nación. (2002, 10 de noviembre). *Con dolor y dignidad Rivera despidió a su concejal.*

- (2003, 22 de octubre). *Liquidada fortaleza de la Teófilo Forero Castro.*
- (2003, 27 de octubre). *Elecciones en el Huila.*
- (2004, 26 de febrero). *Las Farc repitieron la tarea.*
- (2004, 3 de mayo). *Dolor por crimen de concejal de Rivera.*
- (2004, 26 de mayo). *Consejo de seguridad convoca a la medida.*
- (2004, 27 de mayo). *El miedo se apoderó de los concejales.*
- (2004a, 27 de mayo). *Medidas de control en Rivera.*
- (2004, 11 de agosto). *Eran el bacán del pueblo.*
- (2005, 24 de julio). *Estaba amenazado.*
- (2005, 7 de septiembre). *Libres, algecireños de operación "Aurora".*
- (2006, 28 de febrero). *Rivera llora encuestadores asesinados en Caquetá.*
- (2006a, 28 de febrero). *Aniquilado concejo de Rivera.*
- (2006b, 28 de febrero). *Presidente Uribe llegará al Huila.*
- (2006c, 28 de febrero). *Están asesinando la democracia.*
- (2006d, 28 de febrero). *Asesinados a sangre fría.*
- (2006e, 28 de febrero). *Concejales de La Plata lamentan violencia en Rivera.*
- (2006f, 28 de febrero). *Diezmado concejo de Rivera.*
- (2006g, 28 de febrero). *Clase política del Huila rechaza masacre de concejales de Rivera.*
- (2006h, 28 de febrero). *Estoy vivo para contarle.*
- (2006i, 28 de febrero). *Hubo evidentes fallas de seguridad.*
- (2006j, 28 de febrero). *Estábamos amenazados.*
- (2006, 1.º de marzo). *La tragedia no termina.*
- (2006a, 1.º de marzo). *Matar a todo el que de papaya.*
- (2006b, 1.º de marzo). *Campoalegre condena barbarie en Rivera.*
- (2006c, 1.º de marzo). *Nuevas revelaciones sobre masacre de los concejales.*
- (2006d, 1.º de marzo). *Renuncian cuatro concejales de Yaguará.*
- (2006e, 1.º de marzo). *Rivera llora pero no se rinde.*
- (2006f, 1.º de marzo). *El ataque se planeó en La Ulloa.*
- (2006g, 1.º de marzo). *Me hice la muerta.*
- (2006h, 1.º de marzo). *Condena unánime a las Farc por masacre de los concejales.*

- (2006, 2 de marzo). *Rivera no estará sola.*
- (2006a, 2 de marzo). *Rivera despidió a los concejales asesinados.*
- (2006, 30 de marzo). *ONU respalda elecciones por la paz en Rivera.*
- (2006, 26 de abril). *Campoalegre sigue poniendo los muertos.*
- (2007, 28 de febrero). *Un cristo llegó a Rivera a llevar Paz.*
- (2007a, 28 de febrero). *Acallaron la voz pero no el ejemplo.*
- (2008, 28 de febrero). *Emotiva conmemoración en Rivera.*
- (2009, 28 de febrero). *Rivera no olvida a sus muertos.*
- (2010, 27 de febrero). *Rivera: cuatro años, el olvido de una masacre.*
- (2011, 27 de febrero). *Marcha de la Luz en Rivera.*
- (2011a, 27 de febrero). *Rivera perdona, pero no olvida.*
- (2013, 14 de julio). *La UP, recuerdos de un pasado doloroso.*
- (2013, 22 de julio). *¿Dónde nació José Eustasio Rivera?*
- (2016, 26 de febrero). *Coordinador de masacre quedará libre.*
- (2015, 2 de diciembre). *Condena por masacre de concejales de Rivera.*
- (2016, 27 de febrero). *Clara Rocío Azuero, Víctima de Rivera.*
- (2016a, 27 de febrero). *Carlos Ramiro Bravo, Inspector General de la Policía Nacional.*
- (2016, 3 de octubre). *Foro de víctimas en Rivera. Eduardo Gutiérrez Arias.*
- (2018, 25 de febrero). *Rivera doce años en el olvido.*
- (2019, 20 de marzo). *Sin Justicia y Reparación por crimen en Rivera.*
- (2020, 27 de febrero). *Masacre en Rivera: 14 esperando la verdad.*
- (2020, 17 de abril). *La disidencia de “Márquez” y “El Paisa” sigue activa.*
- (2020, 9 de junio). *En libertad “Hernán”, autor de la masacre de concejales de Rivera.*
- (2020, 29 de junio). *Feliz María Cárdenas in memoriam.*
- (2020, 8 de noviembre). *Condena por masacre de concejales de Rivera.*
- (2021, 4 de abril). *Las disidencias no existen porque las Farc nunca se fueron.*
- Laredo Morning Times. (2005, 19 febrero). *Farc dicen que acabarán con seguridad en Colombia.*
- La Silla Vacía. (2017, 4 de octubre). *El perdón de las Farc que aún no llega a la tierra del No.*

Nodal. (2018, 26 de marzo). *Brasil: más de 36 concejales fueron asesinados desde enero 2016*. <https://www.nodal.am/2018/03/brasil-mas-36-concejales-fueron-asesinados-desde-enero-2016/>

Noticias Caracol. (2018, 27 de febrero). *Víctimas de masacre de Rivera, Huila, esperan hace 12 años que las Farc les diga la verdad*. <https://noticias.caracoltv.com/colombia/victimas-de-masacre-de-rivera-huila-esperan-hace-12-anos-que-la-farc-les-diga-la-verdad>

(2013, 30 de agosto). *¿Falso positivo jurídico? Lleva diez años preso e insiste en su inocencia*. [https://noticias.caracoltv.com/colombia/falso-positivo-juridico-lleva-10-anos-presos-e-insiste-en-su-inocencia?\\_amp=true](https://noticias.caracoltv.com/colombia/falso-positivo-juridico-lleva-10-anos-presos-e-insiste-en-su-inocencia?_amp=true)

Proyecto Guerra Sorda. (2018, 4 de diciembre). <https://guerra-sorda.verdadabierta.com/operacion-marquetalia-bajo-la-mirada-de-archivos-de-inteligencia/>

Revista Semana. (1990, 22 de enero). *Mamertos vs. perestroikos*.

(2001, 4 de febrero). *Rueda suelta*.

(2002, 12 de julio). *S.O.S. por los concejales*.

(2003, 23 de febrero). *La Teófilo: el puño de hierro de las Farc*.

(2006, 6 de marzo). *Matar, rematar y contramatar*.

(2008, 4 de noviembre). *El bloque fantasma de los paras*.

(2010, 4 de febrero). *Cayó la novia de alias El 'Paisa'*.

(2014, 7 de abril). *El 'Paisa' recibió millonaria suma por matar a un alcalde*.

(2021, 1.º de febrero). *Once concejales abandonaron Argelia, Cauca, por amenazas*.

Suroeste. (2020, 25 de agosto). *Mucho más que una masacre*.

Vanguardia Liberal. (1948, 14 de diciembre). *Alcalde militar atropelló a los concejales liberales, antier*.

Vidas Silenciadas (2005, julio) *Verdad Justicia y Reparación para las víctimas de Estado en Colombia, Caso 21284, Bases de datos*.

Voz Proletaria. (1965, 14 de enero). *Los campesinos ponen en funcionamiento 3 escuelas*.

(1965, 25 de febrero). *Régimen de terror tratan de implantar en todo el Huila*.

- (1965, 22 de julio). *¡Así ocuparon a El Pato!*  
 (1965, 29 de julio). *Los guerrilleros exigen el retiro de las tropas del Huila y Caquetá.*  
 (1988, 30 de junio). *Humberto Santana, tus asesinos no triunfarán.*  
 (1987, 2 de julio). *Cómo operan los paramilitares en el Huila.*

## DOCUMENTALES Y VIDEOS PERIODÍSTICOS

Colombia 2020. (2019, 6 de noviembre). *¿Hubo intereses políticos detrás de la masacre?: hija de un concejal de Rivera* [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=2vhU7jzDWts>

Las Voces del Secuestro. (2017, 20 de octubre) *Así fue el asesinato del gobernador de Caquetá por las Farc.* [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ZaGJGS8pb1k>

Las Voces del Secuestro. (2017, 23 de octubre). *La criminalidad de alias El Paisa.* [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=r18gYeOpJvU>

Los Informantes. (2018, 10 de mayo). *Alias El Paisa: la piedra en el zapato en el proceso de paz.* [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ENbnnutEJnE>

Neiva Estéreo. (2019, 27 de febrero). *Entrevista a Jairo Ledesma.* <https://www.facebook.com/neivaestereo938/videos/638087666758317/>

Noticias Caracol. (2013, 30 de agosto), *¿Falso positivo jurídico? Lleva diez años preso e insiste en su inocencia.* [Archivo de Video]. Youtube. [https://www.youtube.com/watch?v=xa6\\_W3Ga5ho](https://www.youtube.com/watch?v=xa6_W3Ga5ho)

Noticias RCN. (2020, 17 de agosto). *Velatón en homenaje a víctimas de masacre en Samaniego.* <https://www.facebook.com/NoticiasRCN/videos/velat%C3%B3n-en-homenaje-a-v%C3%ADctimas-de-masacre-en-samaniego/2459219714375647/>

OIM Colombia. (2020, 29 de febrero). *9 ausencias: Memoria de un pueblo.* [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=mqZ2rKkh2Yc>

Sme1914. (2014, 22 de octubre). *Marcha “Una Luz por Ayotzinapa”*. [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=oLGPW1H6gV4>

## JURISPRUDENCIA

Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas. (2017). Informe General de Gestión. Congreso de la República, pp. 22-25. <https://www.comisionprimerasenado.com/comisiones-elegidas/cuatrenio-2014-2018-2/1084-comision-de-seguimiento-a-la-ley-de-victimas-ley-1448-de-2011-2/file>

Congreso de la República de Colombia. (2009, 24 de julio). Palabras del honorable senador Edgar Artunduaga Sánchez. *Gaceta del Congreso*, 461, p. 29.

Corte Constitucional. Sentencia C-0008. Concejo municipal, coacción y amenaza contra sus miembros. 23 de enero de 2003.

Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado (2006). Expediente penal contra Gil Trujillo Quintero. Delitos: Homicidio Agravado Múltiple, Rebelión y terrorismo. Proceso 41-001-31-07-001-2007-00072-00.

Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Neiva (2007). Reparación Directa Néstor Escobar Jaramillo y otros. Demandada: Nación, Mindefensa, Ejército, Policía, MinInterior, DAS, otros. Radicado 41001333100420700133-00. 2007.

Juzgado Segundo Penal del Circuito de Neiva (2010). Sentencia en contra de alias Dólar, Adolfo Toledo Medina.

Sánchez Plazas, J. (2006). Exposición de motivos de la acción de reparación directa de la familia del concejal Octavio Escobar. Sección: Hechos. Punto: 73, Folio: 29.

Tribunal Administrativo del Huila. Sentencia de reparación directa. 17 de octubre de 2019.

Tribunal Administrativo del Huila. Sala sexta de decisión judicial. Radicación 41 001 23 31 000 2006 00540 04, concejales

Arfail Arias, Moisés Ortiz, Luis Ernesto Ibarra y Aníbal Azuero. 22 de julio de 2016,

Tribunal Administrativo del Huila. Sala sexta de decisión escritural. Despacho de descongestión. 19 de noviembre de 2015. Radicación 41001333100420070013301, familia del concejal Octavio Escobar. Proceso 41001233100020070006600, familia del concejal Célfides Fernández. Proceso 41001333100520070012200, familia del concejal Desiderio Suárez. Proceso 41001333100620070011400, familia del concejal Iván Tovar. Proceso 41001333100320070013001, familia del concejal Jaime Andrés Perdomo.

Tribunal Administrativo del Huila. Discurso de los procesos 2006-540 y 2007-133. Diciembre de 2015.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva. Causa vs. Gil Trujillo Quintero. 16 de septiembre de 2011.

Sala Segunda de Decisión Penal. M.P. Javier Iván Chavarro Rojas; 15 de diciembre de 2011.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Sentencia Gian Carlos Gutiérrez, 4 de septiembre de 2012.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Jorge Vidal Mora y Adolfo Toledo Medina. 6 de junio de 2017.

Resolución N.º 85 de 1998. Por lo cual se declara la iniciación de un proceso de paz, se reconoce el carácter político de una organización armada y señala una zona de distensión. 14 de octubre de 1998.

## JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)

JEP abre incidente de verificación de cumplimiento a Hernán Darío Velásquez. 26 de octubre de 2018.

Estado N.º 1954, Gil Trujillo Quintero, Radicación 20193330170223. 29 de octubre de 2019.

Respuesta a radicado 20201510061782. 10 de febrero de 2020.

Respuesta de petición. 21 de julio de 2020.

La JEP excluye a Seuxis Pausias Hernández, “Santrich”, y a Hernán Darío Velásquez, “El Paisa”.

Sala de indulto y amnistía, SAI-AOI-D-RJC-0057-2020. 20 de abril de 2020.

Resolución N.º 1903. Asunto: procede este despacho, en movilidad a la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas (en adelante SDSJ) a decidir sobre el reconocimiento de víctimas y acorrer traslado a las mismas del plan de contribuciones presentado por el compareciente Gil Trujillo Quintero. 21 de abril de 2021.

#### FUENTES DE ARCHIVO Y DOCUMENTOS NO PUBLICADOS

Acción de Reparación Directa de María Luz Cedeño de Escobar. Petición de las pruebas que se pretenden hacer. Punto C: Testimoniales. Folio 42. 2006, septiembre.

Acuerdo municipal 001 de 2016 [Alcaldía de Rivera]. Por medio del cual se establece el día 27 de febrero como día de la recordación y exaltación de la memoria de los líderes políticos y comunitarios víctimas de la violencia en el municipio de Rivera y se dictan otras disposiciones. 26 de febrero de 2016.

Carta de Argelio Oliveros, presidente de la ANUC Rivera, al Centro Nacional de Memoria Histórica. 2021, 15 de marzo.

Carta de la Fundación Sonrisas de Colores y Corporación Continuar al CNMH y al CIPE, 21 de marzo de 2021.

Carta del concejal Desiderio Suárez al Ministerio del Interior, Dirección General para los Derechos Humanos, 2003, 2 de mayo.

Carta de los comandantes del Bloque Sur de las FARC. 2003, 24 de junio.

Conclusiones político-militares del cuarto pleno de las FARC, 1973, 2-9 enero.

Declaración pública del Partido Comunista Colombiano (PCC) regional Huila. 2006, 24 de abril.

Documentos Bloque Sur Farc-EP, Panfleto de amenazas a concejales, 2005.

Documentos y correspondencia de *Manuel Marulanda Vélez*, 1993-1998.

Estación de Policía de Rivera. (2004, 25 de abril). Acta que trata de la instrucción impartida a las diferentes autoridades civiles municipales, eclesiásticas y personalidades de la localidad sobre autoprotección, hechas por el señor SS Rojas Castro Yesid, comandante de la Estación de Policía de Rivera.

Federación Nacional de Concejales. (2012, 17 de octubre). Carta al presidente Juan Manuel Santos.

Fiscalía General de la Nación. Denuncia del concejal Jaime Andrés Perdomo ante la Fiscalía veinte delegada ante el juzgado promiscuo municipal de Rivera, Huila, 22 de agosto de 2004.

Fiscalía General de la Nación, Segunda Especializada. Actas de levantamiento 062 a la 068 del 27-02-06. 2 de marzo de 2006.

Fiscalía General de la Nación. Unidad Especializada contra el Terrorismo. Fiscalía Cuarta. Declaración desmovilizado de las FARC. Folio: 262. 20 de abril de 2006.

Fiscalía General de la Nación. Unidad Especializada contra el Terrorismo. Fiscalía Cuarta. Radicado 65732. 2 de mayo de 2006.

Fiscalía General de la Nación. Unidad Especializada contra el Terrorismo. Fiscalía Cuarta. Pruebas Recaudadas. Informe de la UNDH-DIH-020 del 28 de febrero de 2006. Panfletos con el logotipo de las Farc. Folio: 159, 2 de mayo de 2006.

Fiscalía General de la Nación. Fiscalía Especializada 45 de la Unidad de apoyo para Huila, Tolima y Caquetá de la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Indagatoria rendida por Onaria Yasmín Cometta Reyes. Radicado 003 Prov. Folio: 83. 5 de mayo de 2006.

Fiscalía General de la Nación, formato único de noticia criminal. Extorsión, consecutivo 00280. 7 de marzo de 2007.

Fiscalía 157 Penal Militar. Reparto Zona Quince. Oficios informando sobre los procesos disciplinarios en contra de los policías Raigosa, Meneses, Atame. 29 de febrero de 2008.

Formulario diligenciado por un concejal al Ministerio del Interior (2004). Dirección general para los Derechos Humanos, grupo de protección programa alcaldes, concejales y personeros.

Grabación de la sesión del Concejo de Rivera. Lectura del acta de la sesión del 22 febrero de 2006, punto sexto (6) proposiciones y varios, min:15:00 a 17:00, 26 de febrero de 2006.

Líneas generales del plan estratégico de ocho años de las FARC-EP. Julio 89-97

Material de estudio y análisis para el reajuste del plan estratégico por el pleno del estado mayor de las FARC-EP. 18 de noviembre de 1997.

Octava Conferencia de las FARC-EP. 3 de abril de 1993.

Ordenanza número 4 del 15 de mayo de 1943, por la cual se erige en municipio el corregimiento de San Mateo.

Panfleto del comando Bloque Móvil FARC-EP. En contra de un individuo del municipio de Isnos, Huila. 16 de octubre de 2007.

## ENTREVISTAS CNMH

CNMH, entrevista familia Escobar, 2018, 4 de agosto.

CNMH, entrevista familia Fernández, 2018, 4 de agosto.

CNMH, entrevista familia Ortiz, 2018, 5 de agosto y 30 noviembre.

CNMH, entrevista a familiar de concejal, 2018, 11 de noviembre.

CNMH, entrevista familia Suárez, 2018, 24 de noviembre.

CNMH, entrevista a Sandra Bello, 2018, 28 de noviembre.

CNMH, entrevista a Sandra Milena Lozano Vera, 2018, 28 de noviembre

CNMH, entrevista a Rafael Ovalle, 2018, 28 de noviembre.

CNMH, entrevista a Isidoro Escobar, 2018, 29 de noviembre.

CNMH, entrevista a Juan Carlos Garzón 2018, 29 de noviembre.

CNMH, entrevista familia Ibarra, 2018, 29 de noviembre.

CNMH, entrevista familia Arias, 2018, 30 de noviembre.

CNMH, entrevista a familiar de concejal, 2018, 30 de noviembre.

CNMH, entrevista a Sandra Milena Lozano, 2018, 30 de noviembre.

- CNMH, entrevista a familiar de concejal, 2019, 13 de septiembre.  
CNMH, entrevista a desmovilizado, 2019, 28 de septiembre.  
CNMH, entrevista a Saúl Rojas, 2020, 18 de agosto.  
CNMH, entrevista a Argelio Oliveros, 2021, 28 de febrero.

#### TALLERES DE MEMORIA Y LANZAMIENTOS DE PRODUCTOS DEL CNMH

- CNMH, Taller de memoria con las familias de los concejales, 2020, 27 de febrero.  
CNMH, Taller de memoria con las familias de los concejales, 2020, 29 de febrero.  
CNMH, Lanzamiento de la iniciativa de memoria *Una luz por su memoria: nueve vidas para no olvidar. Perfiles biográficos de los concejales de Rivera, Huila*, 2021, 27 de febrero.

*La marcha de la luz: memoria de un pueblo. La masacre de los nueve concejales de Rivera por las FARC-EP* es un informe que analiza la violencia política que sufrió el municipio de Rivera, Huila, en contra de su clase política por parte de los grupos armados ilegales. Desde finales de la década de los años ochenta, hasta la masacre del 27 de febrero de 2006, el municipio huilense soportó la victimización de doce concejales, un alcalde, un funcionario de la administración municipal y varios militantes de los partidos políticos de la época. El daño político que ocasionaron los grupos armados ilegales en el territorio, especialmente la columna móvil Teófilo Forero Castro de las FARC -EP, fue profundo, segó a toda una generación de líderes comunitarios y frenó varios procesos democráticos.

En el desarrollo de los ocho capítulos que componen este informe se relata brevemente la historia social y política del municipio; se hace una síntesis de los ciclos de violencia que padeció el pueblo; se describe el accionar del grupo armado ilegal en el territorio (FARC-EP); y se cuentan los pormenores de la masacre del 27 de febrero de 2006; también se realiza un balance del legado del Concejo de Rivera de 2004-2007, y se enuncian las batallas por la memoria que han dado sus familias para que el legado de sus seres queridos no sea olvidado. Para la elaboración de este informe se contó con la colaboración de las familias de los concejales, además de la consulta de fuentes primarias y secundarias.

A este documento lo antecede la iniciativa de memoria histórica titulada *Una luz por su memoria: nueve vidas para no olvidar. Perfiles biográficos de los concejales de Rivera, Huila* (CNMH, 2021).

ISBN impreso: 978-958-5500-68-6  
ISBN digital: 978-958-5500-69-3



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social



Centro Nacional  
de Memoria Histórica